



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 50, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 27 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/EMMC-000002, de Vicepresidente/a de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000066, relativa a la entrada de transgénicos en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000141, relativa a la contratación de personal de las OCA de Granada para efectuar controles sanitarios, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-04/APC-000083, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería sobre las consecuencias de la decisión del Gobierno de la Nación de anular la llegada de agua del Ebro a la provincia de Almería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Torrente García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-04/APC-000183, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la posición de la Consejería en relación con la anulación del trasvase del Ebro, las medidas alternativas adoptadas por el Gobierno de la Nación y sus repercusiones en la agricultura andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. María Cózar Andrades y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000074, relativa a que el Golfo de Cádiz continúa siendo escenario de confluencia de las flotas de cerco y arrastre de Isla Cristina y Barbate, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000197, relativa a que la Consejería de Agricultura y Pesca continúa sin resolver el problema de la pesca ilegal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000241, relativa a las ayudas al sector pesquero derivadas de la falta de acuerdo pesquero con Marruecos para 2004, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000265, relativa a la entrada masiva de ajos chinos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000323, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en defensa del sector del aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y siete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 1289).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio M. Barrero Ortega, representante de UAGA-COAG.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Vicente Pérez García de Prado, representante de ASAJA.

Ilmo. Sr. D. Manuel Mairena Pérez, representante de la Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Eduardo Chacón Solís, representante de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.

Punto segundo del orden del día: Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/EMMC-000002, de Vicepresidente/a de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (pág. 1303).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000066, relativa a la entrada de transgénicos en Andalucía (pág. 1304).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: *Rechazada al haber obtenido un voto a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.*

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000141, relativa a la contratación de personal de las OCA de Granada para efectuar controles sanitarios (pág. 1309).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Votación: *Rechazada al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APC-000083 y 7-04/APC-000183, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería respecto a la anulación de la llegada de agua del Ebro a la provincia de Almería, por parte del Gobierno de la Nación, las medidas alternativas adoptadas por éste y sus repercusiones en la agricultura andaluza (pág. 1313).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000265, relativa a la entrada masiva de ajos chinos (pág. 1327).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-04/POC-000074, relativa al Golfo de Cádiz, que continúa siendo escenario de confluencia de las flotas de cerco y arrastre de Isla Cristina y Barbate (pág. 1328).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-04/POC-000197, relativa a la Consejería de Agricultura y Pesca, que continúa sin resolver el problema de la pesca ilegal (pág. 1330).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-04/POC-000241, relativa a las ayudas al sector pesquero, derivadas de la falta de acuerdo pesquero con Marruecos para 2004 (pág. 1332).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-04/POC-000323, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en defensa del sector del aceite de oliva (pág. 1335).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cuatro.

Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de este Parlamento con el único punto del orden del día, que es comparecencia de los agentes..., no, perdón, con el primer punto del orden del día, que es comparecencia de los agentes sociales para comparecer ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto en el que se regula la tramitación de la ley del régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quiero dar la bienvenida, en nombre de todos los Diputados y en nombre de la Comisión, a don Juan Antonio Camacho Barrera y a don Ignacio Barrero Ortega, representantes de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, UAGA-COAG.

Don Ignacio Barrero Ortega va a hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de quince minutos, y a continuación los señores portavoces de los distintos Grupos parlamentarios, pues le formularán las preguntas o dudas que estimen conveniente.

Tiene la palabra, por UAGA-COAG, don Ignacio Barrero Ortega.

El señor REPRESENTANTE DE UAGA-COAG

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a la Comisión de Agricultura el haber considerado oportuna la comparecencia de nuestra organización para trasladarle nuestra opinión en relación con una ley que para nosotros es muy importante, la que regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Y queremos aprovechar esta comparecencia, pues para trasladarles la valoración positiva que nuestra organización realiza de esta iniciativa legislativa; una valoración positiva tanto desde un punto de vista de la oportunidad de la ley como desde un punto de vista del contenido que el borrador o que el proyecto de ley contiene.

En cuanto a la oportunidad de la ley, nuestra organización considera que el peso que la agricultura andaluza tiene respecto del conjunto de la agricultura en nuestro Estado pone de manifiesto la necesidad de establecer un marco jurídico que permita fortalecer el pilar, sin duda, más débil del sector agroalimentario en Andalucía, y es el sector de la comercialización. Es necesario establecer mecanismos que permitan una mejor colocación de nuestros productos en el mercado a fin de que se defiendan mejor en el marco

cada vez más competitivo de la agricultura en el ámbito español y en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, y entendemos que el fomento de la comercialización, de la transformación y de la colocación de nuestros productos en el mercado a través de dotar a los agentes sociales de la capacidad de participar en las tomas de decisiones que a ellos les afectan, especialmente otorgándoles, incluso, capacidad de autorregulación, entendemos que este mecanismo es el más interesante, porque sólo en la medida en que los agentes sociales participen y se vean reflejados en las normas que luego ellos van a tener que asumir va a ser realmente efectivo y va a producirse una mejor adecuación de las normas que afectan al sector agrario en relación con las necesidades de este sector. Entendemos, por consiguiente, que la norma que ahora se somete a nuestra consideración permite una mejor vertebración y una mejor cohesión del sector agroalimentario en nuestra Comunidad, participando en la toma de decisiones y a través del mecanismo de la extensión de normas, dictando disposiciones de obligado cumplimiento para todo el sector.

El borrador que se somete a nuestra consideración participa de la filosofía de la norma estatal, así como lo son otros modelos de régimen jurídico de organizaciones interprofesionales vigentes en determinadas Comunidades Autónomas de nuestro Estado, y participa en esta filosofía en el sentido de establecer un marco de paridad entre, de un lado, el sector de la producción y, frente a él, el sector de la comercialización y de la transformación.

La experiencia acumulada en el desarrollo de las organizaciones interprofesionales actualmente vigente pone de manifiesto que sólo desde el consenso en la toma de decisiones es posible alcanzar normas que verdaderamente reflejen el sentido y los intereses de los agentes implicados. No obstante, esta búsqueda del consenso no debe hacernos renunciar a la necesidad de que como punto de partida se garantice la adecuada representación y la adecuada presencia de todos los intereses en conflicto. En este sentido, entendemos que se ha avanzado en relación a la norma estatal, la norma andaluza ha avanzado en relación a la norma estatal, en cuanto a la concreción, claridad y fijación de unos principios en orden a la representatividad de las entidades que se sientan en cada una de las ramas.

En este sentido, las entidades representativas de intereses colectivos, evidentemente, asumen esta representatividad en atención a la actividad desarrollada por los agentes que representan. Ésta es la filosofía de la Disposición Adicional Primera del proyecto de ley, pero entendemos que se utiliza una técnica un poco defectuosa, en el sentido de que alude al objeto social de las cooperativas que representen en orden a determinar la representatividad de las organizaciones representativas de estas entidades cooperativas, y entendemos que la técnica es defectuosa porque, realmente, los estatutos contienen meramente una previsión de actividades que puede llegar a desarrollar una entidad empresarial, en este caso una entidad

cooperativa, pero no necesariamente la previsión que contienen los estatutos a la hora de poner en marcha el desarrollo de las actividades cooperativas se actualiza. Es decir, existen entidades empresariales y existen entidades cooperativas que prevén en sus estatutos el desarrollo de determinadas actividades, pero que luego no concretan, no desarrollan efectivamente. Por lo tanto, nosotros entendemos que sería mucho más acertado, en lugar de apelar a la previsión estatutaria, atender a la actividad que acrediten desarrollar las entidades que representan.

En este sentido, proponemos que se modifique la Disposición Adicional Primera, de manera que se sustituya el contenido actual por el siguiente: «A los efectos de lo previsto en esta ley, las organizaciones representativas de las cooperativas deberán integrarse en la rama profesional que corresponda a la actividad que acrediten desarrollar las cooperativas que representan». Entendemos que de esta manera se cumple, desde un punto de vista técnico mucho más acertado, la filosofía a que responde esta Disposición Adicional Primera.

Finalmente, queremos poner de manifiesto la satisfacción de la organización que ahora representamos, en el sentido de que el texto del proyecto de ley ha sabido conjugar dos intereses importantes en orden tanto al reconocimiento de una organización como interprofesional como a la posibilidad de que sus acuerdos sean susceptibles de extensión de norma. Nos referimos, en este sentido, a que el borrador, a que el proyecto de ley contiene, junto a la legitimación económica del volumen de producción que representen las organizaciones que solicitan su reconocimiento como organización interprofesional, junto a esta legitimación económica derivada del volumen de la producción, contiene también una exigencia de legitimación social derivada del número de agentes productores que realmente representen las organizaciones que pretenden constituir esta organización interprofesional.

En este sentido, entendemos que también avanza el texto andaluz respecto del texto estatal, en el sentido de añadir un plus de legitimación social, un plus, por tanto, de democracia real en cuanto a la confluencia de esos dos intereses, el interés económico, pero, al mismo tiempo, el interés social de que se demuestre que las entidades que pretenden reconocerse como organizaciones interprofesionales representan a un número determinado de productores que, realmente, hace que las decisiones que en ese seno se adopten sean representativas del sector al que se pretenden aplicar, y que esta exigencia no sea sólo, como en la norma estatal, en orden a la extensión de la norma, sino también en orden al reconocimiento en sí mismo de estas organizaciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Barrero Ortega.

Ahora vamos a abrir un debate, turno de debate de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, por parte del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, don José Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Y también agradecer la comparecencia de los representantes de COAG en esta Comisión, para hacer su valoración, como se ha hecho, en relación al proyecto de ley de la creación de la Interprofesional en Andalucía y las aportaciones que plantean en relación al asunto, aunque, en fin, por lo que ya conocíamos, y también se ha confirmado aquí en esta comparecencia, fundamentalmente hay dos aspectos que se han destacado, y son la representación, la consideración de representantes del sector productor por parte de las asociaciones agraria, por parte de los sectores cooperativos organizados, y la consideración de..., la opinión por parte de COAG de que, efectivamente, los productores están representados en el movimiento asociativo agrario profesional y, en todo caso, la parte de las cooperativas forman parte de la comercialización y la fase industrial de los productos agrarios de Andalucía, independientemente del que se trate. Es un tema que está ahí, puesto encima de la mesa, y que me da a mí la impresión de que es lo que va a tener en la mañana de hoy los aspectos contradictorios entre los diversos colectivos que van a comparecer aquí esta mañana. Y la cuestión de la extensión de norma; es decir, las entidades representativas que se consideren como tales para participar en las interprofesionales, si efectivamente tienen y representan un volumen de agricultores o de productores que les permita, efectivamente, considerárseles como entidades representativas.

En cualquier caso, somos conocedores de lo que se está planteando y lo vamos a tener en cuenta para el proceso del debate parlamentario que tiene la ley, el trámite parlamentario, al objeto de que, finalmente, nuestra preocupación, si se quiere, y también nuestro objetivo, es que esta ley tenga el máximo de consenso, finalmente, a la hora de su votación, en el Pleno y en la propia Comisión en este Parlamento, pero, sobre todo, con los colectivos que luego serán los que van a gestionar fundamentalmente la interprofesional, es decir, asociaciones agrarias, sector productor, cooperativas, etcétera, ¿no? Y sepan que tendremos en cuenta los planteamientos que están haciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Miguel Ángel Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a don Ignacio Barrero por el trabajo que ha realizado, a él y a la organización agraria COAG, que me consta que llevan inmersos en este asunto, pues desde hace ya unos años, desde que empezó a plantearse la necesidad de esa organización interprofesional agroalimentaria, y fruto de eso, pues la sencillez y la claridad con la que ha expuesto, precisamente, la postura que defiende su organización agraria en beneficio de todos los sectores implicados.

Coincidimos en muchas cuestiones, en muchas cuestiones. De hecho, en el proyecto de ley, la primera vez que vino a la Cámara, en el debate de la totalidad, no hubo enmiendas a la totalidad por parte de ningún Grupo. De hecho nuestro Grupo tampoco la presentó, en el sentido de que pensamos que es un instrumento positivo, en sí, y, sobre todo, teniendo en cuenta el momento delicado en el que están ahora mismo estos productos, afectados en un futuro por estas organizaciones interprofesionales, que son los cultivos mediterráneos, ahora la remolacha, el sector del azúcar, frutas y hortalizas, el vino, que todo va a venir, está sufriendo unas modificaciones, y, evidentemente, esta ley puede ser un buen instrumento de defensa.

Dicho eso, estamos también de acuerdo en que habría que buscar el máximo consenso. Pero, claro, el consenso es una cosa que se adquiere o no se adquiere; no se puede decir tenemos casi, casi, el consenso. El consenso se tiene o no se tiene, con lo cual quizás lo que tenemos que buscar es el máximo equilibrio entre las partes para que sean aceptados. A lo mejor el consenso no es posible, a lo mejor no es posible. Y no quiero yo poner aquí ninguna nota negativa —todo lo contrario—, pero sí quiero poner una nota de realidad: que es difícil en muchos campos, en éste también, es difícil, a lo mejor, aunar todos los intereses, con lo cual, el consenso, ojalá se persiga.

Y yo creo que este Parlamento, y este Grupo, están dando también muestras de que intentamos buscar, sobre todo, los intereses, la defensa de los intereses de la agricultura, por encima de los intereses partidistas —ya se ha demostrado en varias ocasiones en lo poco que llevamos de legislatura—, y, como digo, si el consenso no es posible, al menos sí será posible un máximo equilibrio entre los distintos intereses representados en esta organización, porque tendrán que entender todos que está por encima el interés general, que en el interés general está el interés particular de cada uno de los sectores implicados.

Y para finalizar, sin duda, pues estamos en dos claves —las ha definido muy bien el primero de los comparecientes; supongo que los demás, a lo largo de la mañana, pues también incidirán en lo mismo—, que es la representatividad de todos los sectores. Usted ha hablado perfectamente de compaginar también ese interés económico con el interés social. He entendido

de sus palabras que, de alguna forma, pues, bueno, la fórmula prevista en este proyecto de ley, pues no es en absoluto discrepante con los planteamientos que tiene su organización, con lo cual, en principio, nosotros tenemos una actitud abierta, vamos a escuchar a los agentes sociales a ver qué ocurre al final de la mañana, y, sobre todo, pues, la extensión de norma para que eso sea posible.

Y en segundo lugar, en segundo lugar, el papel de las cooperativas. Y aquí yo creo que usted, como se suele decir coloquialmente, pues también se ha mojado; o sea, de alguna manera, ha planteado una enmienda a esa Disposición Adicional Primera, en la que, bueno, yo lo que le digo es que mi Grupo la estudiará en su momento.

A mí, por darle mi opinión casi en caliente, incluso..., vamos, al momento de escuchar su opinión, su reflexión, lo que sí le digo es que quizá pueda plantear algún tipo de disfunción técnica-legal. No lo sé, no lo sé, no lo sé, pero sí se la dejo sobre la mesa. ¿En qué sentido? O sea, en el sentido siguiente.

El objeto social está muy claro: es un hecho objetivo. Lo que aparece en una cooperativa en su objeto social de constitución está muy claro. La actividad, evidentemente, tiene que ir acondicionada a su objeto social, no puede ser de otra manera; si no estaríamos hablando de alguna irregularidad. Evidentemente, no es así, está siempre dentro del objeto social, porque el objeto social normalmente es muy amplio en las cooperativas. Además, permite un abanico de actividades bastante amplio, y yo creo que ésa es una de las cosas positivas que tienen las cooperativas y una manera de defenderse.

Pero, aun estando en parte de acuerdo con lo que ha dicho, quizás habría que afinar un poco más esa cuestión; si usted puede ahora, en segunda intervención, afinar un poco más, pues sería de agradecer. No obstante, pues mi Grupo le vuelve a agradecer todo el interés que se están tomando en colaborar con este Parlamento en la tramitación de la ley y, sobre todo, en participarnos esas reflexiones que hace su organización agraria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Juan Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Yo también, al igual que los otros miembros que me han precedido en el uso de la palabra, le quiero agradecer el trabajo que la organización COAG ha llevado a cabo para la ley que se está debatiendo en este Parlamento; agradecer también la valoración positiva que en conjunto realiza sobre la misma y

resaltar, al igual que hacía el portavoz del Partido Popular, que en principio la ley goza de unos criterios básicos aceptados por el conjunto de los partidos políticos, ya que, efectivamente, ninguna fuerza política llevó a cabo la presentación de una enmienda a la totalidad del texto.

Por lo tanto, dentro de ese contexto, se trata de intentar conseguir un máximo acuerdo todavía, al mismo tiempo fruto de las aportaciones que las organizaciones van a llevar a cabo a lo largo de esta mañana. Por eso le agradezco la aportación que realizaba en cuanto a la matización de que respecto de la Adicional Primera que recoge este anteproyecto de ley se lleve a cabo, para que, lógicamente, podamos realizar el análisis correspondiente de la misma y el posicionamiento que al respecto podamos mantener, para que se consiga, sin lugar a dudas, ese máximo equilibrio y al mismo tiempo la máxima claridad entre todos los sectores que tienen que constituir necesariamente la organización interprofesional agroalimentaria.

Por mi parte, por eso, nada más que agradecerle, insisto, su intervención, e indicarle si cabe la posibilidad de que la intervención que tenía nos la pueda pasar por escrito, para que, lógicamente, podamos hacer el estudio con mayor detalle de lo que acaba de decir a lo largo de esta mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Paniagua.

Para concluir, tiene la palabra don Ignacio Barrero Ortega.

El señor REPRESENTANTE DE UAGA-COAG

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Pues, en primer lugar, agradecer las consideraciones que han tenido todos los representantes de los Grupos parlamentarios, y en concreto, en relación con la referencia que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, poner de manifiesto que, efectivamente, ustedes saben que la previsión estatutaria en cuanto al objeto social puede ser mayor que la actividad que una empresa viene realizando, pero nunca inferior. Es decir, una empresa no puede realizar una actividad que no esté prevista en su objetivo social, pero sí puede no realizar actividades previstas en su objeto social, y esto es, precisamente, lo que nosotros queremos evitar, que pueda haber entidades empresariales, no únicamente cooperativas, pero sí especialmente, porque en el mundo agrario son las cooperativas las que desarrollan la actividad fundamental, evitar que haya organizaciones, entidades empresariales cooperativas, que tengan la previsión estatutaria pero que no desarrollen la actividad. Si la previsión estatutaria está pero la actividad no se desarrolla, evidentemente, no se van a generar en esa cooperativa los intereses que atribuyen representatividad a la organización que

los agrupe —no sé si me explico—, no va a tener el interés económico y social necesario para que la organización representativa de sus intereses pueda defenderla en este sentido, ¿no? Por lo tanto...

También, por otra parte, quisiera poner de manifiesto cómo la experiencia también nos viene demostrando que, una vez que la organización interprofesional está funcionando, normalmente siempre se apela al consenso, siempre —la mayoría de las decisiones y la experiencia así lo ponen de manifiesto— se vienen tomando por consenso; pero, evidentemente, en ocasiones es necesaria la imposición de las reglas de la mayoría, que es igual de democrática que la regla del consenso. Pero, precisamente antes de que la organización empiece a funcionar, es donde se producen los grandes escollos, y es en la delimitación de la representatividad. Por eso creo que cualquier esfuerzo que se realice en la elaboración de esta norma en orden a perfilar mejor la representatividad de las entidades que pueden sentarse en una interprofesional, creo que va a ser un avance, a la hora, luego, de constituir las organizaciones interprofesionales, y de ahí que, si bien el texto de la Disposición Adicional, la filosofía, responde a lo que nuestra organización defiende, pero entendemos que técnicamente sería mucho más acertado exigir que la cooperativa no simplemente aporte unos estatutos, que pueden ser alejados de la realidad en cuanto a la actividad que se desarrolla, sino que acredite que, efectivamente, desarrolla esa actividad.

Evidentemente, ésta es una norma de rango legal que va a necesitar de un desarrollo reglamentario, y deberá ser el reglamento el que concrete la forma en que se acredita esa efectiva actividad que se desarrolla. Y existen muchas posibilidades; existen posibilidades como puede ser que se acredite a través de la facturación que se desarrolle por esa entidad, de la declaración del impuesto de sociedades, que sabemos todos que las organizaciones cooperativas tienen que llevar separada la contabilización de las distintas actividades que desarrolla, o incluso del impuesto de actividades económicas. En fin, que yo creo que existe un abanico de posibilidades, que luego tendrá que ser el reglamento el que concrete la previsión legal.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Barrero.

Quiero agradecer, en nombre de la Mesa de esta Comisión y de todos los Diputados presentes, las aportaciones que ha hecho su organización agraria, y yo estoy convencido de que será muy satisfactoria y de gran provecho para todos los Grupos parlamentarios en el desarrollo legislativo y en el trámite parlamentario.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Bueno, continuamos el orden del día de la Comisión y damos la bienvenida a don Vicente Pérez García de Prado y a don Emilio Vieira Jiménez, de Asaja. Y va a hacer uso de la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, don Vicente Pérez García de Prado.

El señor REPRESENTANTE DE ASAJA

—Sí. Señorías. Buenos días.

En primer lugar, agradecer la oportunidad que nos dan, una vez más, a nuestra organización de poder expresar nuestra forma de ver esta ley que se pretende sacar por parte del Parlamento andaluz, y que casi, casi, salió en la legislación anterior. Por un lado, me alegro de que no haya salido en la legislación anterior, porque, tras la lectura del nuevo borrador, he visto que se han incluido prácticamente todas las observaciones que se hacían en el dictamen del Consejo Económico y Social, y creo que es importante, porque mejorará, mejorará mucho después la forma de llevar a cabo, o sea, de reglamentar y de llevar a cabo lo que pretende legislar esta ley.

Yo traigo una..., traía, mejor dicho, bueno, lo traigo en una..., la comparecencia mía por escrito; pero me acompaña Emilio Vieira, que yo creo que lo va a hacer casi todo, que es letrado de nuestra casa, y me ha llamado la atención en unos temas jurídicos. Entonces, la rectificaré, y se la mando esta misma tarde, para que la tengan, ¿no? Pero básicamente, bueno, todo lo que viene en la intervención que traía por escrito para entregar, como siempre, pues se lo comento yo, y yo creo que puede ser casi suficiente. Pero, a pesar de eso, esta tarde se la mandaré por escrito.

En primer lugar, decir también que desde Asaja-Andalucía vemos con buenos ojos esta ley: creemos que es importante que se legisle en esta materia que va a intentar poner de acuerdo a los productores y a los comercializadores y transformadores de los productos agrarios; creemos que es necesario, y creemos que puede ser un instrumento de futuro y moderno, además, para que, por un lado, dé seguridad en los precios, estabilidad más que seguridad en los precios, y seguridad en las relaciones contractuales que de estas interprofesionales que se puedan crear vayan saliendo.

Repito que estamos muy satisfechos de que se hayan tomado casi todas las observaciones que se hicieron en el dictamen del CES, salvo una, que es el tema del..., precisamente es un voto que se hizo de..., un voto particular, que lo realicé yo mismo, porque da la casualidad, en este caso, de que yo soy miembro del CES y además soy Presidente de la Comisión de Políticas Sectoriales, y tuve que, fui la persona que coordinó este dictamen.

Y yo quiero hacer hincapié en esta observación, que es que nosotros entendemos que está... O sea, para crear la interprofesional, se debe exigir un mínimo

de porcentaje de productos y un mínimo de porcentaje de productores, pero entendemos que el mínimo de porcentaje de productores que está contemplado en la ley es excesivamente alto —en concreto habla de un 25%—. Distinto es, distinto es que pueda haber un artículo, que de hecho lo hay, que reglamente el porcentaje del número de productores cuando se pretende hacer una extensión de norma.

Yo lo voy a explicar un poco más llanamente. Es que entendemos que una interprofesional..., es importante que se creen las interprofesionales, es muy importante que se creen; pero, si ponemos muchas pegas al principio... O sea, un 25% de los productores es una barbaridad, sobre todo en algunos productos. O sea, son muchas personas, hay muchísimos productores. Entonces, entendemos que, a la hora de crear, de poner en marcha un ente profesional, eso puede ser una traba. El que no se consiga... O sea, se puede conseguir, a lo mejor, el porcentaje de productos, pero no el porcentaje de productores. Una vez que está funcionando la interprofesional, en el momento que hubiera que hacer una extensión de norma, que es una norma obligatoria, que obliga a todos, en ese caso sí se debe exigir un porcentaje alto de los productores, porque va a obligar a todos los productores, a los que estén y a los que no estén metidos en la interprofesional. ¿no? Pero yo creo que éste es un tema que es importante, creo que se puede, en algunas discusiones filosóficas que hemos tenido por ahí, pues cada uno lo puede defender como quiera... Yo creo que no es un tema filosófico: es un tema de dar facilidad para que las interprofesionales funcionen y de verdad representen al sector.

Luego hay un tema que también quería resaltar, que es el tema de, a la hora de que se haga el reglamento de esta ley, es importante, dada la experiencia que ya tenemos, puesto que hay una ley nacional al amparo de la cual ya se han creado algunas interprofesionales, la importancia que se le debe dar y el cuidado que se le debe dar a cómo se mide la representación de las organizaciones que van a estar ahí.

Estamos totalmente de acuerdo con esta ley en que fije unos mínimos de representación, en los que deben estar, pues todas las organizaciones del sector. Pero son sólo unos mínimos; luego el resto debe tenerse exquisito cuidado en que de verdad se demuestre, fehacientemente y tutelado por la Administración, de alguna manera, la producción que cada organización aporta y los productores que cada organización aporta. Porque, si lo hacemos de forma paritaria, como hasta ahora se han hecho algunas organizaciones interprofesionales, al final, pues, cómo demuestra uno la representación, cómo no la demuestra, y al final, mira, pues esto nos lo partimos entre todos y todos paritariamente.

Yo creo que eso es un error tremendo para el sector que represente esa interprofesional, porque la persona que..., las organizaciones, perdón, que estén representando productos y que estén representando productores son las que verdaderamente van a tener presiones de esos productores y de ese producto para

que las lleven a la mesa de la Interprofesional, y si ponemos personas que representan menos productos o menos personas, quizá no estén reflejando la realidad de lo que ocurre en el sector. No sé si soy capaz de explicar adecuadamente este tema.

Para nosotros es de vital importancia, porque entendemos que las interprofesionales, básicamente, básicamente, es un tema de relación económica, también es un tema de relación social, pero básicamente entendemos que es un tema de representación económica, que al final lo que se van a fijar son cantidades de productos, precios mínimos, formas de ir al mercado... Entendemos que es una herramienta más económica para los productores y para los transformadores que otra cosa.

Y por último, bueno, pues el tema de las cooperativas, que se ha incluido en la ley, y también entendemos que, a la hora de hacer los reglamentos, pues habrá que hacerlo de manera que verdaderamente estén sentadas en cada momento en su sitio. Las cooperativas hay momentos..., o hay cooperativas que son de productores y que deben representar la producción, y hay cooperativas que en realidad son transformadoras y deben representar a la transformación, ¿no? Yo creo que con el objeto esencial de esa cooperativa y luego teniendo un poco de cuidado en el reglamento, pues puede ser bastante viable.

Y en resumen, bueno, pues felicitar a sus señorías por esta iniciativa y entender que, además, parece ser que toda la ley respeta el tema de la ley nacional. Entender que hay muchos productos que va a ser muy difícil crear interprofesionales puramente andaluzas, que también lo contempla la ley el tema de que se pongan de acuerdo las diferentes Consejerías, que yo veo que eso es bueno, pero entender que esto va a ser una herramienta de futuro para todos los sectores agrarios.

Y por último, y es por lo que he cambiado o no les voy a entregar mi comparecencia, pero sí lo voy a decir, porque también creo que habrá que tenerlo en cuenta en el reglamento, es el tema del medio ambiente. Yo sé que la ley nacional contempla como uno de los objetivos de las interprofesionales tomar medidas con respecto al medio ambiente —no me acuerdo exactamente de qué es lo que dice el artículo—. Nosotros entendemos que, como he dicho antes, que esto es una herramienta más económica. Como metamos muchos temas de medio ambiente, puede distraer el objetivo de un ente profesional, además de que entendemos que una normativa de medio ambiente dentro de la Interprofesional puede coartar mercados y producciones. Ya las producciones y ya las transformaciones tienen todas sus normativas medioambientales. Entiendo que esto tiene que estar aquí, porque está en la ley nacional, y además es un tema que, bueno, pues que el cuidado del medio ambiente es de primera magnitud en estos momentos en todo lo que hagamos; pero, bueno, por lo menos hacer el aviso para que en el reglamento esto quedara un poco..., que se viera claramente que hay que respetar el medio ambiente,

pero que no es uno de los objetivos primordiales de una interprofesional.

Y, por mi parte, creo que no se me olvida nada. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez García de Prado.

Y ahora se va a iniciar un turno de intervenciones por parte de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer, desde nuestro Grupo, la presencia de Asaja, su representante en esta Comisión, de Vicente, y también de don Emilio Vieira, y con lo que se está planteando va a haber una aportación escrita en el día de hoy a la Comisión para tener en cuenta los planteamientos que Asaja hace en relación a la interprofesional, a la ley, al proyecto de ley.

Ya hemos dicho en la anterior comparecencia que van a estar apareciendo durante la mañana las cuestiones de fondo, que tienen algunos aspectos donde se pretenden hacer puntualizaciones, cuestiones menos de fondo, por las diferentes organizaciones que van a comparecer, y, efectivamente, con el tema de la representación, demostrarla, si efectivamente se le da más valor a la cantidad de productos que representen los representantes que entren en las interprofesionales o el número de productores a los que representan, que son cuestiones que habrá que ver, y también el tema de la representación de las cooperativas como entidades productoras o entidades de la transformación y la fase de la comercialización, que en realidad son los que..., la mayoría, alguna que está en el mundo también de la producción, pero mayoritariamente en la parte de la comercialización industrial, etcétera, ¿no?

Desde ese punto de vista, nosotros lo que hemos planteado y vamos a seguir planteando es que, al final del proceso, el trámite parlamentario, todos estos temas vamos a procurar que tengan un amplio consenso, no ya solamente en los Grupos políticos, que evidentemente también, sino en el ámbito de los colectivos y los representantes que hoy están aquí, que van a ser luego los que van a dinamizar el funcionamiento de las interprofesionales y de lo que se trata con ellas. A nosotros nos parece fundamental.

Y, desde luego, la parte de la cuestión medioambiental que se planteaba por el representante de Asaja, pues nosotros también la tendremos en cuenta. Nuestra preocupación es bien sabida en relación a este asunto, compatibilizar la fórmula y los sistemas de producción que realmente permitan eso, la compatibilización del medio ambiente, los intereses económicos y los intereses sociales que en toda actividad agraria

existen. Y desde ese punto de vista, saber nuestra opinión sobre eso y, desde luego, agradecerles, y vamos a tener en cuenta para todo este debate las aportaciones de ustedes hacen.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia esta mañana, en esta Comisión de Agricultura, a don Vicente Pérez y a don Emilio Vieira, en representación de toda la organización agraria Asaja-Andalucía. Quiero agradecerles tanto su presencia como las aportaciones que hacen a este importante documento, que va a ser en un futuro para los productos andaluces, como es esta ley de organización interprofesional agroalimentaria.

Y creo que usted ha centrado los temas de una manera bastante clara también, en el sentido de que yo comparto, y comparte mi Grupo, que estamos hablando de un instrumento, por encima de todo, de carácter económico, que no debe ser excesivamente contaminado de criterios ideológicos —así lo dijimos también en nuestra intervención en la Cámara—, sino que deben primar los intereses económicos de defensa del sector.

Usted ha hablado también de que debe aportar seguridad, estabilidad a los precios. Yo creo que ése tiene que ser el objetivo. Evidentemente, estamos en un foro político, es una Cámara política la que está elaborando esta ley, y sería, evidentemente, absurdo decir que no puede estar contaminado ideológico. Lo que sí es importante es lo que usted ha dicho, es poner cada cosa en su sitio, y creo que eso es clave. Igual que es clave también, aunque lo recoge el proyecto de ley, recoge las cuestiones medioambientales, evidentemente, no se debe confundir el orden de prioridades, porque entonces estaríamos haciendo una mala ley, y si es una mala ley, pues no va a servir para nada, porque no va a tener aplicación. Si hay que tirar continuamente de extensión de norma, como ya se ha dicho, pues mal camino llevaríamos. ¿Qué sería lo importante? Pues intentar el máximo consenso, el máximo equilibrio, decíamos en la comparecencia anterior con los miembros de la COAG, el máximo equilibrio entre las partes para que esto pueda ser un instrumento que dé éxito a los sectores afectados, con lo cual yo le agradezco la síntesis de su intervención, porque creo que son los asuntos clave.

Con respecto a lo del asunto de las cooperativas, es otra de las claves de esta ley, en la que, bueno,

se ha hablado de la adscripción a alguno de los sectores, se habla del objeto social. Es verdad que se debate —creo que todavía está demasiado abierto, estamos empezando con las comparecencias, quedan algunas más—, y creo que todavía habría que darles bastantes vueltas, sobre todo para que llegemos a ese punto de equilibrio que sea un éxito. Contar con las cooperativas, bajo nuestro punto de vista, también es importante.

Y quiero acabar, pues con esa defensa que ha hecho usted de que el 25% es excesivo en cuanto a la representatividad. Yo creo que lo ha argumentado en su pequeño discurso, pero certero, de que no se debe poner por delante el número de personas, sino la cantidad representada, la cantidad producida, transformada o comercializada. Evidentemente, esto puede chocar, yo comprendo que puede chocar en un foro político, porque entendemos que la representación siempre se entiende en un sistema democrático como personal, y si estamos hablando de un instrumento de gestión, de defensa y de promoción, pues, evidentemente, tendríamos que, los políticos, con nuestra ideología a la espalda, sin duda ninguna, tendríamos que hacer ese ejercicio de saber lo que tiene que estar por delante. Evidentemente, esto dará mucho juego, y también creo que será bonito, sobre todo que estemos todos de acuerdo en sacar un buen instrumento al final del debate y que ojalá sea, pues con el máximo consenso, y sobre todo con el máximo equilibrio entre las partes.

Muchas gracias por sus aportaciones.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Araúz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Yo también, en primer lugar, quiero agradecer a la organización agraria Asaja, y en concreto a los miembros que la representan aquí hoy, a Vicente y a Emilio, el estudio que de la ley realizan, así como las aportaciones que han llevado a cabo a lo largo de su intervención. Agradecerles también la valoración que en términos generales realizan positivamente del texto de la ley y, al mismo tiempo, respecto de algunas de las cuestiones que nos planteaba, creemos que, en base, efectivamente, a que la ley recoge creo que casi la totalidad de las observaciones que de parte del Consejo Económico y Social realizaba en su momento, quizá por eso la redacción del artículo 8.2 intentaba dar una respuesta a ese voto particular que al respecto se planteaba por parte del CES, de tal forma que en el apartado 8.1 recogía lo del 25. 35, pero el apartado 2 recoge que, excepcionalmente, por las circunstancias que se puedan justificar, que puedan

darse, evidentemente se permite la constitución de una interprofesional con porcentajes inferiores o distintos a los que ahí aparecen explícitamente.

En todo caso, en todo caso, creíamos que, cuando se elaboraba esa ley, se respetaba, de alguna manera, el sentir generalizado de la aportación del CES, pero que, por otra parte, si se estima que hay que llevar a cabo alguna matización al respecto, yo le agradecería que, en la intervención que nos ha anunciado usted, la aportación de la intervención suya que nos ha anunciado usted a lo largo de la tarde, o a lo largo de hoy y de mañana, que intentara expresar de alguna forma cómo podría quedar la redacción, para que todas las fuerzas políticas la pudiésemos analizar y, evidentemente, dentro del espíritu de intentar conseguir el mayor consenso o el mayor acuerdo posible en la redacción de la ley, que esté en sintonía lo máximo posible también como sentir de las organizaciones agrarias, pues pudiésemos buscar esa redacción adecuada que soslayase o avanzase en ese mayor consenso.

Por otra parte, también indicarle que lo... Creo que la ley, en mi opinión, de alguna forma intenta centrarse fundamentalmente en el aspecto de la vertebración, articulación y también en lo que hace referencia de la situación económica en relación con el mercado.

Yo creo que eso es la causa por la que concretamente el artículo 3 de la ley, que habla de las finalidades de la misma, recoge un primer apartado que dice con carácter de obligatoriedad las cuestiones que tienen que estar recogidas en las finalidades de la ley, mientras que un segundo apartado dice que podrán ser consideradas, y en eso del «podrán» es donde aparecen los temas medioambientales.

Por lo tanto, creo que el espíritu de la ley, de alguna forma, iba en la dirección que usted apuntaba en su intervención. Luego, consecuentemente, podemos, de alguna forma, entender que no tiene un carácter de obligatoriedad con las normas que posteriormente puedan desarrollarse también a nivel reglamentario con las extensiones de normas, y salvarían la situación más agraria desde otra perspectiva, que creo que era la intervención suya, que iba en esa dirección.

En todo caso, le indico también, lógicamente, que, si puede aportarnos cómo podían quedar las redacciones, sería interesante para los Grupos parlamentarios. Y termino invitándole y que agradezco una vez más su intervención, que ha llevado a cabo, y, evidentemente, trabajaremos las distintas fuerzas para intentar avanzar en ese mayor grado de acuerdo, en este texto que es fundamental para el conjunto del sector agrario andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Paniagua.

Para dar respuesta a los planteamientos de los Grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor don Vicente Pérez García de Prado.

El señor REPRESENTANTE DE ASAJA

—Sí.

Bueno, yo, más que dar respuesta, que creo que no ha quedado ninguna cuestión encima de la mesa, ninguna pregunta como tal, pero, bueno, sí agradecer sus intervenciones, y especialmente, bueno, contestarle al señor Paniagua que, efectivamente, en gran medida se han tenido en cuenta el tema del medio ambiente y el tema del porcentaje de los productores, pero que siempre, siempre quede una cosa: que, cuando hablamos de este porcentaje de los productores, y vamos a mandar esta nota con una redacción posible, que cuando hablamos de extensión de normas, sí queremos que estén, o sea, que todos o los máximos posible. O sea, que es un poco para que funcione, se puedan crear las interprofesionales pronto, porque creo que sí coincidimos todos en que esta ley va a ser importante y va a ser un instrumento bueno y de futuro para el sector agrario andaluz, y que además, como bien ha dicho el señor Paniagua también, va a ayudar a la vertebración del sector agrario, y cada productor va a estar mucho más amparado en el momento en que empiece a haber normativas propias de la producción y de la comercialización.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Quiero dar en nombre de la Mesa y de todos los Diputados las gracias a Asaja-Andalucía por la comparecencia en esta Comisión. Buenos días.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Vamos a continuar este punto del orden del día de la Comisión de Agricultura con el trámite de comparecencia de agentes sociales, y en esta ocasión damos la bienvenida a la Comisión a la Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía en la persona de don Manuel Mairena Pérez y de don Juan Diego Pérez Acosta.

Tiene la palabra, para dar su punto de vista y su opinión sobre esta ley, don Manuel Mairena Pérez.

El señor REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ANDALUCÍA

—Bien, ante todo, buenos días, señoras y señores.

En nombre y representación de UPA, en primer lugar, y antes de exponer nuestras consideraciones, queremos agradecer a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento de Andalucía la invitación realizada a nuestra organización, UPA-Andalucía, para comparecer y poder manifestar nuestra opinión sobre el proyecto de ley por la que se regula

el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Con respecto a este mencionado proyecto de ley, UPA-Andalucía quiere trasladar a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca sus consideraciones en dos grupos diferentes. Por un lado, realizaremos un análisis general de la utilidad y conveniencia de este proyecto de ley con referencia a la experiencia de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias constituidas y en funcionamiento en la actualidad y, por otro lado, aportaremos algunas consideraciones al articulado del proyecto.

Las consideraciones generales son las siguientes.

La enorme importancia social y económica que el sector agroalimentario tiene en nuestra Comunidad Autónoma puede justificar la promulgación de este proyecto de ley, cuyo objetivo principal es, según se desprende de su filosofía, contribuir a crear un marco de colaboración y cooperación entre los distintos agentes que intervienen en el mismo. Sin embargo, creemos que es necesario indicar que, desde la aprobación, a nivel del Estado, de la Ley 38/94, modificada por la Ley 13/96, la experiencia ha demostrado a nuestra organización, UPA-Andalucía, que gran parte de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias constituidas y desarrolladas no han estado acertadas a la hora de determinar sus objetivos, produciéndose, en la práctica, un desvío muy considerable de sus fines fundamentales.

Para la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía, una organización interprofesional agraria debe ser una verdadera organización que vertebrase los sectores agroalimentarios, convergiendo en ella todos los agentes implicados: desde la producción hasta la puesta en venta del producto en cuestión. Esta experiencia acumulada de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias constituidas en la actualidad nos lleva a plantear, desde UPA-Andalucía, algunos recelos sobre el funcionamiento de las mismas, considerando que es necesario un cambio profundo en la filosofía de ellas, de manera que sean realmente organizaciones que fomenten las relaciones entre las distintas partes que las constituyen.

UPA-Andalucía ha manifestado siempre su apoyo a las organizaciones interprofesionales agrarias como entes fundamentales para la vertebración del sector agroalimentario, pero teniendo muy presente —y permítanme la expresión— que deben ser eficaces y útiles, es decir, deben constituirse para —y expreso literalmente lo recogido en la exposición de motivos del proyecto de ley— «contribuir a la ordenación y mejora de la oferta de productos agroalimentarios, potenciando su posición en los mercados, con capacidad de autofinanciación y reglamentación, siendo sus decisiones de obligado cumplimiento para los operadores representados y pudiendo, incluso, reconocerle la posibilidad de extensión de normas».

Por este motivo, consideramos que la aplicación del proyecto de ley que estamos analizando puede presentar dificultades de eficacia y coordinación con

la norma estatal, en tanto que estaría vinculada a las producciones que se pueden considerar netamente andaluzas, pero teniendo un cultivo y desarrollado en otras zonas del Estado, lo cual puede abrir problemas nuevos donde anteriormente no los había, aunque, en contra de lo dicho anteriormente, se debe indicar que, con la presentación del actual proyecto de ley, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ejerce sus competencias.

Como parte final de estas consideraciones generales, queremos indicar que, para nuestra organización, UPA-Andalucía, las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, aunque tienen un carácter económico y privado, no son entes exclusivamente mercantiles. Expresado de una forma más coloquial, podemos manifestar que no son sociedades anónimas. Nuestra organización considera que las organizaciones interprofesionales presentan también un marcado carácter social, como consecuencia de que cada producción está sustentada por un número de productores con distintas características en sus explotaciones y medios de producción, por lo que deben tener una representación acorde para la defensa de sus intereses.

Consideraciones al articulado.

Con relación al articulado, este proyecto de ley ha recogido las observaciones del dictamen de la Comisión de Trabajo de Política Sectorial del Consejo Económico y Social propuestas por UPA-Andalucía y que fueron aprobadas por unanimidad de todos los miembros; sin embargo, desde nuestra organización, indicar alguna consideración al mismo.

El artículo 4.3 recoge que, transcurrido el plazo de seis meses desde la presentación de la solicitud sin que hubiera recaído y notificado resolución expresa, se podrá entender desestimada por silencio administrativo. UPA-Andalucía considera que, aunque la normativa sobre el régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común recoge la posibilidad indicada en este punto, se debe comunicar a los promotores de la organización interprofesional la resolución expresa, con el objetivo de un trámite lo más transparente posible.

Respecto al artículo 6, apartado j), queremos expresamente manifestar nuestro acuerdo con el texto del proyecto de ley por entender que las organizaciones empresariales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, y que presenten como objeto social y como actividad que desarrollan la representación de los intereses del sector productor, deben integrar la rama de la producción en una organización interprofesional agroalimentaria. Por tanto, consideramos que aquellas organizaciones representativas de interés colectivo que agrupan personas físicas o jurídicas cuya actividad principal es la transformación de los productos para su posterior comercialización deben integrarse en la rama de la transformación de la interprofesional.

En la Disposición Adicional Primera se recoge que «a los efectos de lo previsto en esta ley, las organizaciones representativas de las cooperativas deberán integrarse en la rama profesional que corresponda al objeto social de las cooperativas que representen».

UPA-Andalucía considera que se debe modificar la expresión de «objeto social» por «actividad que acrediten desarrollar», con el objetivo de evitar posibles acciones encaminadas a desvincular la filosofía del proyecto de ley.

Para finalizar, solamente expresar que UPA-Andalucía está decidida a trabajar en favor de las organizaciones interprofesionales agrarias como entes de vertebración del sector agroalimentario que contribuyan a la modernización de nuestro sector para aumentar la competitividad necesaria para mejorar las cuotas de mercado de nuestros productos agrarios.

Sólo me queda agradecer el interés mostrado por sus señorías, manifestando mi disposición a realizar cualquier aclaración que estimen oportuna.

Nada más.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Mairena, por su intervención.

Y se abre, ahora, a continuación, se abrirá un debate entre los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, portavoz de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer la presencia y las aportaciones que se hacen desde UPA-Andalucía en esta Comisión, en el caso concreto de don Manuel Mairena, y la presencia también del representante de UPA, Juan Diego.

Nosotros tomamos nota de lo que se está planteando y, además, parece que hay un documento, que es el que se ha leído, que se nos va a entregar al conjunto de los portavoces de la Comisión y, por lo tanto, que tendremos en cuenta para el proceso del trámite parlamentario que tiene el proyecto de ley, si bien, efectivamente, coincidir en la necesidad de que se articulen las interprofesionales sectoriales de la agricultura en el ámbito de Andalucía porque pueden ayudar y facilitar la articulación en la defensa de los sectores que tienen un componente económico importante, pero también social, en el conjunto de Andalucía.

Y los aspectos que se han planteado desde el punto de vista del articulado sobre las cuestiones administrativas para los procesos de constitución de las interprofesionales, una de las cuestiones que se han planteado, que nosotros estudiaremos y tendremos en cuenta en ese proceso que he dicho antes, y también en cuanto al tema de la representación en el ámbito del sector productor, que se planteaba la consideración de las cooperativas como un sector productor o sector de la transformación, y especificar de manera más concreta..., acreditar la actividad que se desarrolla por cada uno de los representantes de lo que serían las interprofesionales, pues, en fin, habrá

que tener en cuenta esas cuestiones y en el debate conseguir el máximo consenso en el conjunto de Grupos, y también en los colectivos, que luego serán los que desarrollen las interprofesionales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Miguel Ángel Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a don Manuel Mairena y al señor don Juan Diego Pérez por su presencia esta mañana, en la que nos hacen llegar, en nombre de su organización, de UPA, pues las conclusiones de lo que estoy seguro de que ha sido un documento de reflexión en el seno de su organización, y que estoy seguro de que habrá sido, pues de gran participación por parte de sus asociados, porque es un asunto que interesa a todos: interesa a ustedes, como productores; interesa a los partidos políticos, como representantes, y, por supuesto, a los Grupos representados en esta Cámara, representantes a la vez de los andaluces.

Es un instrumento, el que se está poniendo en marcha, para la defensa de la agricultura andaluza, de los productos agroalimentarios, y, en ese sentido, pues todos los esfuerzos son pocos, porque tiene que ser una herramienta —y coincido plenamente con lo que usted ha dicho—, tiene que ser una herramienta sobre todo eficaz y útil. Y para que sea así, pues tendremos todos los Grupos, igual que todas las organizaciones agrarias, pues digamos que renunciar a una parte de lo que posiblemente tengamos que..., podríamos defender en otro contexto, para que entre todos podamos conseguir, pues que sea lo que usted muy bien decía, una herramienta sobre todo eficaz, que sirva para lo que el objetivo de este proyecto de ley define perfectamente, ¿no?

Sólo dos matizaciones o dos concreciones que me gustaría, si es posible, en su segundo turno, pues hacer, y son, en primer lugar... No sé, o se me ha ido en su intervención —he tenido que estar un momento atendiendo a un compañero—. No he escuchado su opinión sobre el 25% de representatividad este que, en principio, se le da, en el proyecto de ley, se les da a los productores. No sé si es que usted lo ha dicho y a mí se me ha pasado o que no lo ha concretado; me gustaría, si es posible, si es posible, concretarlo.

Después ha hecho una serie de matizaciones también a algunos artículos, que entraremos a considerarlos, lógicamente, y a estudiarlos, y también, pues a ese otro asunto clave, muy concreto, como usted ha definido, creo que casi literalmente lo he

copiado, porque creo que es importante: el carácter económico y privado de una organización agraria, pero no exclusivamente mercantil.

Y ha dicho usted: «No es una sociedad anónima». Yo creo ahí es donde está la clave de todo esto, ¿no? O sea, de qué manera se puede ver representada la máxima producción, para que sea, valga la redundancia, representativa, ciertamente, pero, a la vez, lógicamente, con ese interés social, porque no es una sociedad anónima, aunque sí que tendría, bajo nuestro punto de vista, tendría que parecerse mucho en el funcionamiento, tendría que parecerse mucho a una sociedad anónima, porque estamos, sobre todo, en la defensa de unos intereses de unos sectores afectados por esto, ¿no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Araúz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, en primer lugar, quiero también agradecer a la Unión de Pequeños Agricultores, y concretamente a Manolo Mairena y a Juan Diego, que son los que nos acompañan esta mañana por aquí, el trabajo que su organización y ustedes han realizado para, evidentemente, llevar a cabo la aportación que de su intervención, obviamente, se deduce, la cual ya le anticipo de entrada..., de entrada le anticipo que procederemos al estudio y al análisis de la misma para intentar ver los temas que en ella presentan, para que puedan ser incorporados en el siguiente proceso que la ley tiene en este Parlamento.

Por otra parte, también decirles que agradezco la intervención, en el sentido de que hace, en mi opinión, una valoración positiva sobre el texto o sobre la exposición de motivos respecto de las finalidades que en ella aparecen, que, evidentemente, son el *leitmotiv* que genera la propia ley y que, al mismo tiempo, pretende que el sector agrario, que tiene una enorme importancia en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma desde cualquier perspectiva y que tiene una gran implantación en un número potente de municipios, pues pueda tener una mejor articulación y, como consecuencia de ella, haya un mayor peso económico de la agricultura dentro del contexto de la economía andaluza.

Indicarles a continuación que, para intentar evitar alguna disfunción —y entro al hilo de lo que usted decía— respecto de la situación de interprofesionales andaluzas con interprofesionales de ámbito más amplio, como pueden ser las que recoge la Ley 38/94, que es la que ha permitido que en este momento puedan existir algunas en nuestra Comunidad con

incorporación de sectores productores, transformadores, comercializadores de otros lugares del país, para evitar que se pueda producir esa descoordinación es por lo que se regula en el texto de esta ley el hecho de la coordinación que se tiene que plantear desde el momento en el que cualquier inscripción de una organización interprofesional en nuestra Comunidad tendrá que notificarse también a ese registro que de ámbito nacional existe, y de igual forma que tienen que notificarse los acuerdos que en el seno de las interprofesionales se tienen que acometer, sean de carácter de extensión de norma o no lo fueran, con lo cual entendemos que, de esa forma, si hay una fluidez rápida entre lo que sería la Administración General del Estado y la propia Junta de Andalucía, se podrían salvar esas dificultades o diferencias que podrían plantearse, que, por otra parte, deben reducirse al máximo desde el momento en que las finalidades que recoge nuestra ley coinciden con las finalidades que recoge la ley estatal, que, por otra parte, tiene carácter básico en esas expresiones. Por lo tanto, intentamos evitar esa descoordinación.

En todo caso, si se viera que hay la posibilidad de llevar a cabo alguna matización, alguna concreción más, sinceramente, sería oportuno que nos la pudieran trasladar, porque también desde el ámbito parlamentario, y me imagino que también desde el ámbito del Gobierno andaluz, se intenta trabajar en esa misma dirección, porque, de lo contrario, podrían producirse disfunciones que perjudicarían al sector andaluz, cosa más lejos de la realidad respecto de lo que pretende el propio anteproyecto de ley que estamos comentando a lo largo de esta mañana por aquí.

Y también, respecto de la representatividad que apuntaba, pues también otros compañeros suyos de otras organizaciones que esta mañana han intervenido apuntaban en esa misma dirección, con lo cual requerirá que tendremos que echarle una lectura detallada respecto de lo que hay redactado en este momento para que se pueda intentar conseguir el máximo acuerdo entre lo que la propia ley aportaba con lo que ustedes están presentando en las intervenciones de esta mañana.

Por mi parte, nada más. Insisto: les reitero el agradecimiento, y seguiremos trabajando para intentar conseguir una ley que dé respuesta a lo que el sector planteaba largamente en nuestra Comunidad, y que, por otra parte, también dé respuesta al tratamiento que las distintas fuerzas políticas tienen que ver con este anteproyecto que comentamos o que se debate a lo largo de esta mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Paniagua.

Pues para finalizar ya su intervención y dar respuesta u opinión de los comentarios que se han vertido, tiene la palabra el señor Mairena.

El señor REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ANDALUCÍA

—Bueno. Quería contestarle empezando por el segundo punto que expuso su señoría.

Nosotros, como organización progresista dentro de la agricultura andaluza, pues la verdad es que consideramos que las organizaciones tienen que tener un cierto carácter económico; si no, no tendrían sentido de ser. Pero, dada la peculiaridad de los socios de esas cooperativas, que forman, en este tipo de agrupación y demás, pequeños y medianos agricultores, su carácter económico y su *status* social, pues la verdad es que no solamente pensamos que hay que mirar el tema económico puro y duro como una sociedad anónima, sino que hay que mirar también un poco la parte social de esas explotaciones de pequeños y medianos agricultores que, en definitiva, pues llevan una parte de carga social muy importante, y queremos que esto se tenga en cuenta en lo que es esta ley.

Respecto al segundo punto, no hacemos referencia a ningún porcentaje: a lo único que hacemos referencia es a que..., bueno, en cuanto a lo que es el tema de las cooperativas, que no solamente se tenga en cuenta el objetivo social de esa cooperativa, de lo que recogen los estatutos, sino que además se tenga en cuenta lo que es la práctica diaria de esa cooperativa, ¿no?

Nada más.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mairena y señor Pérez Acosta.

Les quiero dar las gracias, en nombre de la Mesa de la Comisión y de todos los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, por las aportaciones tan interesantes que han hecho en este trámite parlamentario. Muchísimas gracias.

Continuamos el orden del día de la Comisión, y saludamos, en esta Comisión de Agricultura y Pesca, la presencia de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrícolas FAECA, y, concretamente, de don Eduardo Chacón Solís y de don Jaime Martínez Conradi, para proceder al trámite de comparecencia como agentes sociales en este trámite de esta ley de organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene uso de la palabra, por un tiempo máximo de 15 minutos, don Eduardo Chacón Solís.

El señor REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRARIAS

—Hola, buenos días.

Aunque el tiempo máximo son 15 minutos, voy a tratar de ser más breve, en la medida de lo posible, cosa que suele ser una buena noticia, y además

partiendo de que todos conocemos esto de sobra. Entonces, bueno, lo que yo en nombre de FAECA voy a intentar hacer es fijar la postura que nosotros tenemos frente a este anteproyecto e intentar argumentarlo lo mejor posible.

Básicamente, nuestra posición en este tema se basa en el tema del grado de implantación, la forma en la que el anteproyecto la fija, y el otro aspecto es la representatividad que a las cooperativas les concede este anteproyecto.

Respecto al grado de implantación, lo que nosotros observamos es cómo el propio anteproyecto incurre en algunas contradicciones, ya que en algunos momentos acude al criterio del porcentaje de producto que representan las organizaciones que pueden formar parte de la interprofesional, y en otras ocasiones acude al criterio del número de operadores que aparecen representados.

Bueno, yo voy a dejar en nombre de FAECA la ponencia más desarrollada por escrito, para que quien quiera lo pueda observar. Ahí hacemos una serie de disquisiciones sobre cómo está el ámbito empresarial, cómo la colaboración entre las empresas de distintos sectores cada vez se intensifica más, incluso algunas empresas van asumiendo todo el proceso completo, y, entonces, nosotros entendemos que, en la organización interprofesional, al tratarse de una organización de carácter fundamentalmente económico, entendemos que a lo que se debe atender para delimitar el grado de implantación de las organizaciones es a la representación, al porcentaje de representación que tienen respecto al producto, y no al número de operadores, que, para colmo, en el sector productivo, está completamente atomizado y, por ejemplo, en el sector de la distribución, pues se encuentra completamente concentrado. Sí entendemos que se debe atender al número de operadores que representan en el aspecto de la extensión de normas, por cuanto puede obligar a todos aquellos implicados, incluso que no formen parte de la organización interprofesional, entendemos que se debe hacer de forma similar el grado de implantación, debe quedar determinado de una forma similar al que se hace a nivel estatal, en el que se atiende al porcentaje de producto que representan las organizaciones. No está de más destacar cómo en las organizaciones interprofesionales que se han constituido hasta la fecha siempre han estado las cooperativas representadas en todos los sectores, en el productivo también.

Respecto a la representatividad que se concede a las cooperativas, a las que se deja exclusivamente que participen en el sector de la transformación y comercialización, entendemos que no corresponde a la realidad que representan las cooperativas, ya que los productores son socios de las cooperativas, aportan su producto y, además, son propietarios de las propias cooperativas. La propia Federación actúa por mandato directo, a través de sus estatutos, en representación de sus socios-cooperativas y de sus socios-productores, y entendemos que la forma, ade-

más, en la que se excluye a las cooperativas, pues no es, en nuestra opinión, ni siquiera muy fina, ¿no?, porque atiende a unos criterios formalistas que no compartimos. El hecho de que sólo puedan participar aquellas organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, que es una ley que en la práctica, desde hace años, ha quedado relegada exclusivamente para aquellas organizaciones dedicadas al ámbito de la negociación colectiva, e introducir este criterio, deja fuera a todo el resto de asociaciones u organizaciones. En este caso, nosotros nos vemos afectados como federación de cooperativas, que además recoge claramente en nuestros estatutos la participación en la organización interprofesional en representación de nuestros socios.

Y, luego, el hecho de que se acuda también al objeto social, bueno, tampoco parece tener, en nuestra opinión, demasiado sentido, y, al final, pues lo que observamos es que de lo que se trata es de excluir a las cooperativas. Y básicamente ésa es nuestra opinión.

Entonces, cumpliendo con lo prometido...

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chacón.

Vamos a iniciar ahora el turno de intervenciones de los distintos Grupos parlamentarios. Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Agradecer la presencia de don Eduardo Chacón y Jaime Martínez en representación de FAECA en esta Comisión, y la aportación que hacen para este proceso parlamentario del proyecto de ley de la creación de la interprofesional en Andalucía.

Y, cómo no, pues han aparecido con total evidencia cuáles son las discrepancias que existen en este proyecto de ley en toda la mañana, que culmina ahora con la última comparecencia de FAECA, y es, efectivamente, sobre todo, la consideración de representantes del sector productor solamente hasta el ámbito de las asociaciones agrarias, o también hasta el ámbito de las cooperativas, en este caso de la organización FAECA como representante de las cooperativas.

Y la otra cuestión, que también ha aparecido durante la mañana, es con relación a darle más peso al porcentaje de producto o al número de productores y operadores para la consideración y la posibilidad de la creación de una interprofesional. Desde nuestro punto de vista —lo hemos anunciado durante toda la mañana—, nos parecería bien que se pudiera ir hacia un acuerdo que permitiera resolver este asunto. Es verdad que las cooperativas trabajan en la fase de la transformación y la comercialización

de los productos, salvo aquellas que por su naturaleza son cooperativas de trabajo asociado en el ámbito de la agricultura, del sector de que se trate, y el componente económico que pueda tener esa parte de transformación y comercialización frente a lo que se pueda considerar la representación más general de los productores, de los agricultores por parte de las asociaciones agrarias; pero también es cierto el argumento de que un agricultor que está en una cooperativa tiene su vinculación también, en relación a la defensa de sus intereses, en esa cooperativa, y que, al final, de lo que se trata es de producir bien de calidad y de transformar bien sus productos, y venderlos bien en los mercados para obtener rentabilidad, y si analizamos un poco dónde está la defensa de los intereses fundamentales de ese agricultor, pues está en la cooperativa, porque si transforma bien y vende bien, es rentable el trabajo que hizo allí en el campo con sus tractores, su maquinaria...

Ésta es una cuestión que tiene sus contradicciones, sinceramente lo tengo que plantear, y a mí me gustaría que se pudiera llegar a un acuerdo; pero, en cualquier caso, nuestra voluntad es recoger todo lo que se está planteando y procurar mantener abierto el diálogo en el conjunto de los Grupos políticos, parlamentarios, para, finalmente, llegar bien con un proyecto de ley aprobado con el máximo de consenso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Miguel Ángel Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a don Eduardo Chacón Solís y a don Jaime Martínez Conrado, a don Eduardo Chacón, sobre todo, por su brevedad anunciada y, sobre todo, cumplida —cosa poco habitual en los que solemos hacer intervenciones públicas, ¿no?—, pero, bueno, sobre todo es de agradecer que quiera participar en la tramitación de este proyecto de ley haciendo valer sus opiniones, sus reflexiones, y haciéndonos partícipes de esas reflexiones, de esos legítimos intereses que ustedes tienen que defender en representación de las cooperativas de Andalucía.

Y usted ha puesto también sobre la mesa, pues algunas cuestiones muy claras, y ha ido directamente al grano, lo cual es, insisto, muy de agradecer. Ha anunciado que tiene argumentadas en su intervención algunas contradicciones, que, la verdad, estamos deseando leerlas, estudiarlas y profundizar en ellas, porque todas las aportaciones son bienvenidas. Además, en este caso, si puede haber algún tipo de contradicción en el texto definitivo, en el texto legal,

pues siempre estamos en el momento de, si es así, pues poder enmendarlas o subsanarlas de alguna manera, ¿no?

Ha expuesto también, conocedores de la situación que tienen las cooperativas, del papel que representan en Andalucía en todos los municipios de Andalucía, en el mundo rural, conocedores también de cómo está distribuida la propiedad de la tierra en nuestra Comunidad Autónoma y de lo que produce cada uno de los agricultores, pues esa característica importante, que es la automatización en muchos de los sectores producidos, lo cual eso sí que es un dato importante a tener en cuenta.

Y, claro, estamos hablando de si el carácter es fundamentalmente económico, si es fundamentalmente social... Yo creo que ése es uno de los grandes debates y bonito debate, en qué proporción, pues, evidentemente, está indisolublemente unido, son personas que se dedican a una actividad económica, con lo cual tiene la doble condición, en ningún momento puede ser exclusivamente económico —no es una máquina de hacer dinero— ni exclusivamente social: no es una reunión de personas que se dedican a contarse sus vidas, sino estamos hablando de personas que se dedican a defender unos intereses económicos. Evidentemente, ahí, bajo nuestro punto de vista, está la clave, en qué proporción, en qué prioridad ponemos a cada uno de estas dos características fundamentales, ¿no?, habrá que dilucidarlas. Y yo creo que ahí tendremos mucho que hablar y escuchar todavía a más afectados, a más personas y a más sectores, sea en trámite parlamentario o cada uno de los Grupos, lógicamente, fuera de esta Cámara para intentar hacer que esta ley, en un futuro, sea eficaz, que funcione, que sirva para la defensa de la promoción, la estabilidad de los precios, la seguridad, que sirva, que sea útil, y para ello, pues no nos vamos a dejar en el empeño ningún esfuerzo.

Habla también de la extensión de norma, ha hecho algunas consideraciones. Y, sobre todo, quiero pararme para finalizar en lo que ha sido su núcleo principal, que es el papel de las cooperativas, que aquí sí que se ha marcado un punto de inflexión con respecto a la ley nacional y a lo que venía funcionando en otras Comunidades Autónomas, con respecto al papel de las cooperativas en los sectores implicados. En algunos pueden elegir, en otros pueden estar indistintamente, en este caso se ha optado, en este proyecto de ley, se ha optado por el objeto social.

Ha expuesto sus dudas, y yo sí comparto con ustedes, independiente de que el resultado sea el que sea, al final, lo que sí comparto es que quiero romper una lanza a su favor, como estoy seguro de que mis compañeros de otros Grupos políticos también lo hacen, por el papel vertebrador que sí han representado o representan las cooperativas en Andalucía, que es un sistema de representación primaria y que, de alguna forma, pues podrían estar también cubriendo esa representación social de una manera secundaria, pero ya podríamos estar cubriendo también ese carácter social al que se está apelando desde algunos

sectores, porque más social que hay una cooperativa, una sociedad agraria de transformación, pues, por lo menos los que conocemos la realidad rural de Andalucía, pocas, pocas, la participación que hay.

Evidentemente, yo creo que habría que estar al lado de esa situación porque es vertebrador de los municipios, y, claro, estoy seguro, insisto, en que todos tenemos acuerdo en ese papel. La clave está en ponernos de acuerdo en la representación que debe tener y en el sector en que deben estar.

Queda todavía trámite parlamentario, queda mucho que hablar y discutir sobre eso; pero sí quiero concluir esta intervención, porque es el final ya de los agentes sociales, pues manifestando la disposición de nuestro Grupo, como yo creo que la de todos los agentes que han comparecido esta mañana, a buscar esos puntos de consenso, esos puntos de equilibrio, entre todos los sectores, para que sea una ley que sirva a los intereses de la agricultura andaluza. Y con esa declaración, pues yo creo que es la mejor despedida que puedo hacer en las comparencias de esta mañana.

Y muchas gracias por hacernos esas reflexiones en voz alta y, sobre todo, pasárnosla por escrito para que las podamos estudiar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Araúz.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero también agradecer a la organización FAECA, y concretamente a Eduardo Chacón y a Jaime Martínez, la presencia y la intervención que el primero de ellos ha realizado en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre el anteproyecto de ley de las interprofesionales agroalimentarias, que, sin lugar a dudas, tienen que ocupar y desempeñar un papel importante dentro del contexto del sector agrario en nuestra Comunidad Autónoma.

De todos es conocido la importancia que el sector tiene, y eso es fundamentalmente, entre otras cuestiones, debido al trabajo que las propias organizaciones agrarias, las propias cooperativas, han llevado a cabo durante largo tiempo, de tal forma que se ha pasado de un modelo de una cultura tradicional que imperaba de una manera potente en nuestra región, en nuestra Comunidad, pero que, sin embargo, eso ha sufrido una gran transformación intentando adaptar al día a día de las explotaciones lo que la sociedad dinámica de obra realmente ha trasladado al conjunto de la actividad, cualquiera que fuera. Por tanto, yo creo que eso es fruto, como decía, del trabajo que cooperativas

y organizaciones han llevado a cabo durante bastante tiempo en nuestra Comunidad.

Y dentro de ese contexto, yo creo que es de agradecer, sin lugar a dudas, el trabajo que han llevado a cabo para también realizar las aportaciones en este anteproyecto de ley; realizaciones que han realizado con la intervención que ha dicho usted, y que dice que nos va a entregar por escrito, lo cual, evidentemente, es de agradecer, para que en esos dos puntos, sin lugar a dudas, los puntos en los que pueden existir más diferencias entre las organizaciones y las cooperativas, pues podamos analizar detenidamente sus aportaciones para, al final, ver si hay que llevar a cabo alguna modificación que vaya en la línea que se apuntaba anteriormente también por aquí, de que se pueda conseguir el mayor acuerdo posible entre las distintas organizaciones y entre las cooperativas.

Yo creo que, en la medida en que ello pueda ser una realidad, sin lugar a dudas, los objetivos fundamentales de la interprofesional y las finalidades que se persiguen con la misma, pues van a poder tener un mayor grado de aceptación y de incidencia positiva sobre el sector nuestro. Yo creo que contiene mucha lógica, obviamente, que una ley salga, de entrada, con una diferencia potente entre a quienes les afecta la ley. Por lo tanto, habrá que buscar, insisto, los esfuerzos máximos por parte de todos para que puedan encontrarse con un texto que sea el más adecuado posible.

Por ello trabajaremos, para conseguirlo, el Partido Socialista trabajará en esa dirección, el Grupo Parlamentario Socialista lo hará, y, sin lugar a dudas, pues podremos presentar dentro de poco..., de la lectura, insisto, del texto que usted nos presenta, pues las observaciones o las modificaciones que veamos más adecuadas en la dirección, insisto, de ese máximo consenso posible.

Por mi parte nada más, y le reitero el agradecimiento y las aportaciones que nos hace para que esta ley importante pueda tener su máxima aproximación entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Paniagua.
Tiene la palabra el señor Chacón Solís.

El señor REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRARIAS

—Bueno, agradecerle sus intervenciones también y, bueno, concluir diciendo que, en definitiva, el problema es grado de implantación, porcentaje de producto, traducido en representación directa de los intereses económicos *versus* participación de operadores, sin que, por supuesto, en ningún caso digamos que no sea importante el porcentaje de esos operadores. Debe

ser importante en el contexto, lógico, que debe ser el de la extensión de normas en el que se van a ver todos, efectivamente, afectados; pero entender que las cooperativas no queden representadas en el sector productivo, cómo mínimo, llama la atención, ¿no?

La otra parte, la participación de las cooperativas en el sector productivo, la forma en la que queda excluida la Ley 19/77, entiendo que, incluso, podría plantearse la inconstitucionalidad de esa fórmula por cuanto deja fuera al resto de asociaciones, que incluso, por citar algún ejemplo que me resulta cercano a día de hoy, las organizaciones interprofesionales se están constituyendo ya todas a través de la Ley 1/2002, reguladora del derecho de asociación, prácticamente todas las asociaciones que se están constituyendo, del tipo que sea, se constituyen a través de esa ley, y, bueno, cómo claramente la Ley de Cooperativas Andaluzas, pues destaca el papel de las cooperativas también en el sector productor, por supuesto, por lo que pedimos que se suprima la limitación de la Ley 19/77, se suprima la referencia al objeto social y se haga referencia a intereses directamente representados por esas asociaciones.

Y con eso yo creo que queda claro. No obstante, dejo la copia aquí y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias a los representantes de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, y le quiero dar las gracias en nombre de la Mesa de la Comisión y de todos los componentes de la misma y distintos Grupos parlamentarios por las aportaciones y por la exposición que han hecho de esta ley.

Y antes de suspender la sesión y despedir a los señores representantes de FAECA, pues decir que la Asociación Nacional de Industriales, Envasadores y Refinadores de Aceite Comestibles, ANIERAC, y la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, han declinado su presencia para comparecer ante esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca para exponer su opinión sobre esta ley de las interprofesionales agroalimentarias, con lo cual se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media, que seguiremos con el siguiente punto de proposición no de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

Elección 7-04/EMMC-00002, de Vicepresidente/a de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor PRESIDENTE

—Señores Diputados, si les parece, continuamos con el orden del día de la Comisión, y a continuación

procede el nombramiento de Vicepresidente de esta Comisión.

¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida tiene alguna propuesta?

¿Por parte del Grupo Popular hay alguna propuesta?

¿Por parte del Grupo Socialista...?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Por el Grupo Socialista proponemos a Francisco Pérez Moreno como Vicepresidente de la Comisión.

El señor PRESIDENTE

—¿Se aprueba por asentimiento de los Grupos, al ser el único candidato, a don Francisco Pérez Moreno como Vicepresidente de esta Comisión?

Pues queda aprobado.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000066, relativa a la entrada de transgénicos en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Bueno, pasamos al punto siguiente del orden del día, punto número tres, proposiciones no de ley en Comisión, con el debate de la proposición no de ley relativa a la entrada de transgénicos en Andalucía, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Decirles a los señores Diputados que la Mesa de esta Comisión se ha reunido previamente al inicio de la misma y ha anunciado la enmienda presentada.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Al principio de esta legislatura se produjo un debate mediático sobre la entrada de transgénicos en la Unión Europea debido al levantamiento de la moratoria de organismos genéticamente modificados, y ante la petición de algunas organizaciones agrarias para la entrada de algodón transgénico en Andalucía, diversos colectivos sociales, como la Red Andaluza de Semillas, Cultivando Biodiversidad y otros colectivos, también nosotros, Izquierda Unida, consideramos necesario impulsar ese debate social sobre esta cuestión de los transgénicos y el posicionamiento claro, desde nuestro punto de vista, desde Andalucía, contra los transgénicos,

porque la entrada de transgénicos precisa de ese amplio debate en todo el sector y también fuera de él, ya que los consumidores tienen mucho que decir, algo que no ha ocurrido todavía en Andalucía.

Este debate debería contar con la opinión de la Consejería de Agricultura y Pesca, la de Salud y la de Medio Ambiente de la Junta, de las organizaciones agrarias —algunas de ellas ya han solicitado a la Administración la inclusión de variedades transgénicas de algodón de forma inmediata—, y también con la participación de los consumidores, especialmente un sector perjudicado, como son... También habría que incorporar a los agricultores y ganaderos que están impulsando producciones ecológicas en Andalucía, con una experiencia, como hemos planteado ya reiteradamente en esta Comisión y en el Parlamento, positiva. Por lo tanto, sí que habría que contar de manera especial con los que pueden ser los más perjudicados: los agricultores de agricultura biológica y ecológica.

El único modo de prevenir la contaminación no es sólo no cultivar organismos genéticamente modificados: estudio tras estudio demuestran la imposibilidad de practicar la agricultura libre de organismos genéticamente modificados al lado de la agricultura genéticamente modificada. Ésta es la causa por la cual las negociaciones sobre la coexistencia son en realidad acerca de umbrales y responsabilidades legales que desde nuestro punto de vista habría que evitar para que no ocurra este tipo de responsabilidades legales.

La contaminación es un acto que nosotros consideramos de agresión. La mayor parte de las discusiones sobre contaminación se enfoca en los umbrales de organismos genéticamente modificados, que los consumidores y la industria aceptarán en productos no genéticamente modificados.

Es fácil promover la siembra de esos transgénicos, pero, a la hora de la verdad, habrá que ver quién da la cara cuando aparezcan los problemas que se puedan derivar de ese modelo de plantaciones.

Por desgracia, ya hay ejemplos tristes y recientes, y no debemos olvidar cómo, durante mucho tiempo, la alimentación del ganado con harinas cárnicas fue vendida como una práctica segura y, al final, se ha pagado la factura de lo que significó, la enfermedad que se derivó de todo eso, que fue la enfermedad de las vacas locas, que todavía sigue coleando en España y en otros países europeos.

La contaminación incrementa el control de las grandes empresas sobre la agricultura, que ya de por sí es bastante considerable, y no es un gran secreto que a la industria de los organismos genéticamente modificados le interesa imponer sus cultivos de manera rápida y lo más ampliamente posible a través de todo el globo y de toda la tierra.

La industria ha corrido a una gran velocidad para lograr que sus cultivos modificados genéticamente estén en el campo antes que las regulaciones de bioseguridad y la oposición pública mayoritaria pueda manifestarse. Se han adelantado frente a una pasividad

de lo que son las actitudes de las Administraciones públicas. Las medidas de control de los daños obstruyen las buenas prácticas agrícolas. Los planes propuestos por los europeos para la coexistencia dejan claro que la separación entre la agricultura genéticamente modificada y libre de organismos genéticamente modificados requiere una intervención normativa intensa y a gran escala.

Los cultivos tienen que ser segregados mediante distancias y barreras, las semillas tienen que ser certificadas —cómo no— genéticamente modificadas, se necesitan fondos para las indemnizaciones a los agricultores por la contaminación de sus cultivos que no están genéticamente modificados, es necesario que se desarrollen sistemas para el manejo después de la cosecha, etcétera, etcétera. La introducción de esos transgénicos aleja a la agricultura, desde nuestro punto de vista, de la sociedad. Las organizaciones promotoras tendrán que explicarles también a los agricultores que la utilización de variedades como organismos genéticamente modificados es una práctica que introduce contaminación medioambiental, y también sobre la salud de las personas.

Los pequeños agricultores se llevarán la peor parte. La agricultura de transgénicos es una agricultura que se basa en una economía de modelo de gran escala, en la que el precio de la semilla y los agroquímicos auxiliares quedarán en manos de un pequeño grupo de empresas que no tiene ningún interés, en este caso en Andalucía, y, así, ha habido experiencias en Argentina y en otros puntos del mundo donde, efectivamente, las experiencias son negativas en ese ámbito no solamente medioambiental, sino también para la salud de la gente y los efectos negativos, por ese modelo intensivo de producción con organismos genéticos que han perjudicado a las pequeñas explotaciones.

Por eso, nosotros lo que venimos a plantear con esta proposición no de ley para su aprobación es la necesidad de que el Gobierno de la Junta de Andalucía impulse ese debate social sobre los cultivos transgénicos en Andalucía, y lo que nosotros estamos pidiendo en concreto es que se posicione contra el cultivo del maíz y algodón, y otras plantas genéticamente modificadas, tanto en el ámbito de la venta como para el consumo humano o animal, en las propias explotaciones, así como sobre las posibles parcelas de cultivo que puedan tener un carácter experimental.

Y nosotros planteamos que el Gobierno haga pública la oposición, su oposición al cultivo al aire libre comercial o experimental del maíz transgénico, que fue el producto que querían liberar, o que han planteado liberar, en la Unión Europea, o de otras plantas genéticamente modificadas y los alimentos transgénicos, y queremos que se promueva la participación de los colectivos sociales que tienen un posicionamiento claro contra los transgénicos en los organismos y en las instituciones públicas, tanto de Andalucía, en el conjunto del Estado, como en la Unión Europea, para permitirles, ayudarles, facilitarles la defensa

de las posiciones que mantienen, porque ésta es la parte que menos posibilidad tiene de defender sus posiciones en el ámbito de las instituciones públicas, como digo, a todos los niveles.

Y también planteamos que se inicien los trámites normativos necesarios para conseguir que Andalucía sea uno de los territorios, en el ámbito de la Unión Europea, libre de transgénicos, como digo, en el ámbito de la producción, de la alimentación y también del comercio.

Éste es el planteamiento que hacemos, que, recuerdo, tiene bastante coherencia con lo que se está planteando en el debate social mayoritariamente y con otros debates que han precedido a éste, aquí, en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, María Luisa Ceballos.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que estamos hablando de un tema que nos preocupa a todos, me parece que hay ciertos asuntos en los cuales nadie tiene la verdad absoluta, y a todos, pues, nos interesa hablar de cuestiones que, en muchos casos, pues, no solamente no conocemos, y Dios me libre de hacer reflexiones ni morales ni filosóficas, y mucho menos biológicas o biotécnicas, porque son en realidad la justificación que puede tener el sí o el no a los transgénicos.

En la pasada legislatura, el Partido Socialista contaba con una Diputada, que era la señora Gálvez, Diputada por Los Verdes, que recuerdo muy bien que, el año 2000, presentó una iniciativa, una proposición no de ley en el Pleno, en la cual planteaba el tema de la moratoria. Y se habló mucho de aquel asunto. Moratoria que fue aprobada en el seno del Pleno del Parlamento andaluz, que daba así respuesta a la moratoria que ya había aparecido y que se había debatido en Bruselas, en el año 1999.

Lo cierto es que yo, reflexionando sobre aquellas intervenciones y lo que ha ocurrido al día de hoy, después de cinco años, pues, prácticamente los temas son los mismos, el debate es el mismo, no se tienen las ideas claras sobre esta situación, nadie, ni científicos ni grupos sociales, tienen una idea sobre qué es lo que está ocurriendo, y, desde luego, el debate social, digamos, que, según las estadísticas, tampoco está en la calle, o, por lo menos, en España poco está en la calle, o son sectores mínimos los que están preocupados por esta situación, quizás porque al día de hoy hay pocos productos en el mercado derivados de productos transgénicos, después de

la situación, digamos, de prohibición que existe en muchos de ellos en toda Europa.

Pero lo que sí me plantearía es que, tal y como en aquella intervención se hacía referencia a un chiste de Romeu, famoso, de que, dentro de dos o tres generaciones, no sabríamos en qué nos convertiríamos, si estamos utilizando estos productos transgénicos, no creo que las cosas se puedan llevar a tanta radicalidad.

Y yo entiendo, también, que esta proposición no de ley de Izquierda Unida, pues, tiene muchas dotes de radicalidad, sobre todo en sus acuerdos finales. No es lo mismo esa exposición de motivos que, además, literalmente ha relatado el compañero del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino las posiciones que en realidad nos están diciendo que hagamos una oposición radical a una cuestión como es el tema de los transgénicos.

Sabemos perfectamente que tienen ya de por sí los agricultores andaluces, en muchos casos, y sobre todo en el tema del mercado mundial, y sabemos perfectamente la situación por la que están atravesando sectores como el algodón, que después de la OCM, pues está en una situación bastante, bastante complicada.

El sector algodón se encuentra no solamente con una posición difícil, después de los acuerdos de la OCM, sino que, además de esto, se enfrenta con un mercado internacional, en el cual se utilizan muchos tipos de..., o por lo menos, seguro, dos tipos de transgénicos, de semillas transgénicas, las cuales reducen absolutamente todos los problemas que tiene el algodón en cuanto a su amenaza de posibles enfermedades que le afecten, que supone el que nuestros algodónes, nuestros algodónes andaluces, no puedan luchar contra la situación que tiene el algodón internacional.

Hace relativamente poco, llevan los algodónes, sobre todo en Andalucía, en determinadas zonas, además de la provincia de Córdoba, reclamando que dos de los tipos de algodón transgénico, las semillas del [...], pues sean admitidas, para que este tipo de semillas transgénicas se puedan llevar al mercado. El porqué de ello está claro. Lo cierto es que tres plagas, tres plagas intensas llevan acosando directamente los cultivos algodónes en los últimos años y, hace dos años, prácticamente perdieron el 50% de su producción. Pero, además de esto, tenemos que plantearnos que los plaguicidas que continuamente se tienen, además de estar volcando, porque se puede decir volcando, porque suponen unas cantidades tremendas, prácticamente 47 kilos por hectárea y año en los cultivos de algodón, de lo que son plaguicidas, no sé hasta qué punto es más perjudicial, si estos plaguicidas de alto riesgo o la utilización de estas semillas transgénicas.

Todo esto, pues, tanto a mi Grupo como a mí misma, me supone el tener muchas dudas de todo lo que está ocurriendo, porque ésta es una Comisión, como es la Comisión de Agricultura, en la cual tenemos que defender a nuestros agricultores y la mejor forma

de tener esos cultivos agrícolas seguros y, además, competitivos, para que puedan seguir viviendo nuestros pequeños agricultores en sus explotaciones. Y, por otro lado, tenemos la otra cara de la moneda, que es el futuro, qué alimentos sí y qué alimentos no, lo que nos dicen los consumidores y lo que opina todo el mundo, en general.

Y yo entiendo, y en este caso, pues, así lo hago constar, que la iniciativa y la enmienda presentadas por el Grupo Socialista están en la línea de lo que se tiene que hacer en los próximos días, y lo digo yo que soy Diputada del Grupo Popular. ¿Por qué? Porque lo que hace falta es seguir impulsando el debate social sobre los transgénicos, pero sobre todo el que todos tengamos una conclusión definitiva sobre lo que tiene que ocurrir, la posición que tenemos que tomar, y luego decidirlo en base a un estudio serio sobre la materia.

Yo creo que nos aventuramos mucho con esta iniciativa, en una Comisión como ésta, cada uno, pues, diciendo solamente y pensando lo que moralmente entiende que es posible, cuando yo creo que éste es un tema que se tiene que tratar de manera muy seria.

Por tanto, yo creo no solamente que debemos, que vamos a apoyar, y así lo hago constar en este momento a la Mesa, el que se va a apoyar concretamente la enmienda presentada por el Grupo Socialista, sino que, además, creo que debemos pensar en un futuro en crear, no sé si un Grupo de Trabajo, pero, al menos, escuchar a los diferentes sectores en el tema de transgénicos y que seamos los miembros de esta Comisión los que tomemos algún día, en algún momento, pues una decisión definitiva sobre nuestra postura, no solamente mirando el punto de vista de los consumidores, el punto de vista de las organizaciones representativas de sectores ecologistas, sino también, desde luego, mirando muy de cerca a nuestros agricultores, que están atravesando un momento muy duro, sobre todo los agricultores dependientes del sector algodón de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ceballos.

Para defender su posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que el Grupo de Izquierda Unida nos trae hoy una iniciativa, una proposición no de ley sobre el tema de transgénicos en Andalucía, que yo creo que, bueno, que puede ser oportuna en el momento, por el debate que en este momento hay, por el levantamiento de la moratoria y por las posiciones de

algunos colectivos y demás, pero que entendemos también, desde el Grupo Socialista, que es una iniciativa que plantea ciertas contradicciones, tal como se ha planteado.

Por un lado, se nos está pidiendo que se impulse un debate social sobre los cultivos transgénicos en Andalucía, y por otro lado, en la misma iniciativa, se nos dice que desde ya, desde este momento, al mismo tiempo que nos pide que se impulse este debate, nos posicionemos totalmente en contra, incluso en el último punto de la iniciativa se nos pide que iniciemos los trámites normativos para que Andalucía sea un territorio libre de transgénicos.

Yo digo que creo que es oportuna, pero creo que es contradictoria, y desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con que en este momento, debido, como digo, al levantamiento de la moratoria de los organismos modificados genéticamente por parte de la Unión Europea y de las posiciones, concretamente, de algunas organizaciones agrarias pidiendo la entrada de algodón transgénico en Andalucía, se hace necesario un debate social, un debate social amplio y donde participen todas las organizaciones, colectivos, Administración sobre la utilización de los organismos modificados genéticamente. Y a partir de ahí, a partir de que se produzca el debate, se desarrolle ese debate, digo, lo más amplio posible, tomar posiciones, tomar posiciones en nuestra Comunidad Autónoma. La Comisión Europea, todo el mundo lo estamos viendo, y va a seguir haciéndolo, aparte de lo que ya ha hecho, está procediendo a reformar en profundidad lo que ha sido y es la política agraria común, y las causas de esta reforma son fundamentalmente dos, como todo el mundo, como sus señorías conocen: por un lado, Europa ha de adaptarse a las normas internacionales del mercado, a las de la Organización Mundial del Comercio, y para ello, entre otras medidas, ha de desacoplar las ayudas a la producción y ligarlas a la explotación. Y, por otro lado, la Comisión tiene el objetivo de disminuir el gasto agrícola, con mayor énfasis tras la ampliación de la Unión Europea.

También, lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, ante la grave situación que se avecina, en concreto en el sector algodonero, ha hecho que organizaciones, algunas organizaciones agrarias hayan pedido, para amortiguar los efectos de la reforma, estén proponiendo en concreto el uso de variedades transgénicas.

Pero yo creo que esto es un debate que, evidentemente, se tiene que producir, que es un debate que hay que tomárselo, el planteamiento tiene que ser una cuestión bastante seria, y realmente ver si esto que se plantea es una solución al problema de los cultivadores de algodón, como se pretende vender desde diversos sectores, o, por el contrario, además de no resolver el problema, añade otros problemas que desconocemos hasta el momento.

Esta pregunta, como otras muchas cientos de preguntas, necesitan una respuesta, y el principio de precaución, entendemos desde el Grupo Socialista, debemos asumirlo antes de dar un paso en falso, del cual nunca seremos perdonados, por crear falsas

perspectivas o por los posibles efectos que puedan producirse en las próximas generaciones.

La sociedad, como todo el mundo sabemos, no es proclive al uso de cultivos que puedan poner en peligro la salud humana, la biodiversidad y el medio ambiente. Cada vez más, la sociedad reclama a los agricultores un papel de protector del medio, del paisaje rural y de las costumbres tradicionales. El campo ha de cumplir una doble función: producir, por un lado, alimentos de calidad y con garantías sanitarias y medioambientales, y proteger y cuidar el medio rural. Por ello, desde el Grupo Socialista estamos totalmente de acuerdo en que la entrada de transgénicos en Andalucía precisa de un amplio debate, y que en el mismo tienen que participar, como bien decía el portavoz de la iniciativa, el señor Cabrero, portavoz de Izquierda Unida, tienen que participar los consumidores, las Consejerías de Agricultura, Salud y Medio Ambiente, y por supuesto, como no podía ser de otra manera, las organizaciones agrarias. Una vez que este debate se produzca y saquemos conclusiones, conclusiones claras y conclusiones con base, Andalucía podrá tener una posición clara sobre los citados cultivos. Sin un debate en profundidad, entendemos desde el Grupo Socialista, no podemos tomar posiciones como las que hoy se plantean en esta iniciativa. Por ello le planteamos desde el Grupo Socialista al portavoz de Izquierda Unida las tres enmiendas, que serían tres enmiendas de sustitución a los tres puntos que él plantea:

La primera sería impulsar el debate social sobre los cultivos transgénicos en Andalucía, y a la vista de las conclusiones de dicho debate se posicionen sobre los citados cultivos, tanto para la venta como para el consumo humano y/o animal.

El segundo punto sería hacer públicas las conclusiones del debate social y de la posición adoptada a la vista de los mismos sobre el cultivo al aire libre, comercial o experimental de maíz transgénico y de otras plantas genéticamente modificadas.

Y el tercero sería promover la participación de los colectivos sociales en el debate sobre los transgénicos en los organismos, instituciones públicas de Andalucía, de España y de la Unión Europea.

En cuanto al cuarto punto, pues no lo podríamos aceptar, no podríamos votarlo positivamente de ninguna manera, y lo hacemos en base, aunque ya ha habido una iniciativa parecida en Austria, y que la tengo aquí, que ahora si quiere se la puedo pasar al portavoz del Grupo proponente, de Izquierda Unida, donde en Austria, concretamente el 13 de marzo de 2003, la zona conocida como Alta Austria se dirige, el 13 de marzo en concreto, en representación de la Permanente de Austria, ante la Unión Europea, notifica a la Comisión, con arreglo al apartado 5 del artículo 95 del Tratado de la Comunidad, un proyecto de ley de Alta Austria, de 2002, que prohíbe la ingeniería genética y el uso de organismos modificados genéticamente en esa región. A partir de ahí, la Comisión, el 2 de septiembre de 2003, sacó una decisión donde, bueno, pues le echa para atrás la propuesta y, a modo de conclusión, les

leo nada más que dice que la Comunidad Económica dispone que si un Estado miembro considera necesario introducir disposiciones nacionales que constituyen una excepción a una medida comunitaria de amortización, tales disposiciones nacionales deben basarse en novedades científicas, en materia de protección del medio ambiente o del medio del trabajo; debe existir un problema específico en el Estado miembro solicitante, y ese problema debe haber surgido con posterioridad a la adopción de las medidas de amortización. Por lo cual entendemos que una medida que ya ha habido una iniciativa dentro de la Unión Europea y que ha sido totalmente rechazada por la Unión Europea, con lo cual, el cuarto punto entendemos que no procedería. Le pediría al Grupo de Izquierda Unida, en aras de impulsar que creo, como he dicho, que la iniciativa es adecuada en el momento de que se produzca este debate es adecuado, nos aceptara las tres enmiendas, con lo cual nos posibilitaría al Grupo Socialista apoyar la iniciativa, y nosotros en principio lo que queremos es que se produzca este debate y sacar las conclusiones acertadas, para no tomar posturas que en el futuro nos tengamos que arrepentir en uno o en otro sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Muñoz.

Para cerrar el debate, y para aceptar... Porque yo creo que también antes debe pronunciarse el señor portavoz de Izquierda Unida sobre la aceptación de las enmiendas del Partido Socialista.

Tiene la palabra el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Será sobre la aceptación o no.

[Risas.]

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, lo primero que yo tengo que plantear es que la radicalidad con relación a este debate es la que defienden los que están en su estrategia de impulsar la economía a gran escala, y con un modelo extensivo de producción, de agricultura, están excluyendo, expulsando a pequeños agricultores en muchos puntos incluso de la Unión Europea, que tienen un modelo intensivo de producción, integral de producción o ecológico de producción, que están siendo excluidos, con efectos sociales importantes también, y los radicales son los que, con ese modelo de economía de alta escala, y por lo tanto sobre la base de los intereses fundamental y exclusivamente económicos, están creando problemas también en la salud de la gente y en el medio ambiente. ¿De qué manera? Pues, como es bien conocido, el ejemplo de las vacas locas o lo que está sucediendo en puntos concretos de otros países de América latina, donde, por esa implantación de la economía de gran escala

y el modelo de manipulación genética de los organismos, esa agricultura está desolando y desertizando y emitiendo al ambiente también efectos muy negativos para esa zona, con repercusiones en la salud también y en la economía. Ésa es la radicalidad de una ortodoxia basada en la gran economía de escala de los grandes intereses económicos.

Frente a eso, nosotros, efectivamente, estamos planteando que se adopte una posición, desde Andalucía, claramente contra la autorización de transgénicos en nuestro territorio, muy claro, así lo hemos planteado en la proposición no de ley y así lo manifestamos públicamente aquí, en esta Comisión. Un posicionamiento claro en contra de los transgénicos. Claramente.

Y, segundo, nosotros pretendemos que se facilite la participación de aquellos que tienen muchísimas dificultades. ¿Quiénes son los que han tenido todas las facilidades del mundo antes de este verano, cuando se autorizó o cuando se levantó la moratoria desde la Unión Europea para una serie de productos para que puedan ser manipuladas genéticamente las semillas? Los que han planteado esa cuestión y las asociaciones agrarias que han dicho que sí y han aprovechado que pasaba el Pisuerga por Valladolid para sacar el asunto del algodón. Como es... A mí me parece patético, o cínico, si queréis, también, porque el problema que puedan tener los agricultores de Andalucía en relación a la bajada de sus rentas por la política agraria comunitaria y la reducción de las ayudas no se resuelve con un modelo extensivo de producción y, además, con organismos modificados genéticamente. A mí me parece que no tiene nada que ver una cosa con la otra, salvo que, como los que han planteado ese asunto, que no han sido los pequeños y medianos agricultores precisamente, sino las grandes explotaciones agrarias, los que en el año 2002 querían que se les incorporara, a través de esa famosa orden ministerial, en las explotaciones de algodón, las grandes explotaciones, que sí quieren que se facilite con organismos, se les autorice con organismos genéticamente modificados para el asunto del algodón, que no tiene nada que ver con la necesidad de hacer rentables hoy las explotaciones del algodón, sino con un modelo, como he dicho, ya de gran escala en la economía, etcétera.

Entonces, ésta es la diferencia que hoy hay aquí, encima de la mesa. Desde nuestro punto de vista, aquí hay un cambio sustancial. Se ha hecho alusión antes a un acuerdo que se produjo en este Parlamento, y que yo voy a leer. Efectivamente, en el mes de junio del año 2000, hace exactamente un poquito más de cuatro años, se aprobó, con el voto de Izquierda Unida, que en un mes desde que se aprobó aquello se hiciera una moratoria, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de cinco años, sobre la autorización en Andalucía de plantas experimentales de productos transgénicos de las que se pueda derivar el consumo humano. Se especificaba, en la proposición no de ley, cuáles eran los considerados productos transgénicos

modificados genéticamente, semillas, cultivos, de animal o alimentos, etcétera, y se solicitaba que el Gobierno central hiciera lo mismo, es decir, que también hiciera cinco años de moratoria o declarara cinco años de moratoria en el conjunto del Estado. Y se planteaba adherirse, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la denuncia que presentó el Gobierno alemán a la Oficina Europea sobre patentes que modificaban el organismo humano. Es decir, ésta es una posición que yo la considero más razonable que las enmiendas que hoy se plantean, que desde luego yo no las acepto, ninguna, ninguna. Porque ya he dicho antes que quienes tienen todas las facilidades del mundo para manifestar su posición en relación a este asunto son los que tienen los grandes medios, que son los grandes, que hoy les interesa el asunto de las producciones extensivas con semillas genéticamente modificadas. Pero ya ni siquiera se están planteando la moratoria; que, por cierto, de aplicarse la misma en función de este acuerdo, estaríamos todavía en la moratoria, se trata de cinco años. Faltaría un año, en definitiva. Pues ya ni siquiera eso. Yo hubiera entendido que se hubiera planteado una enmienda diciendo lo de la moratoria, un año más, tres años más, es igual, lo hubiera entendido, o que se hubiera planteado que, efectivamente, a partir de esa moratoria, se haga ese gran debate social. Todavía lo hubiera entendido. Pero eliminar definitivamente lo de la moratoria o no hacer alusión a eso y además plantear que un debate social, para facilitarles a los que quieren este modelo extensivo, sinceramente, no lo entiendo. Porque entonces se decía por parte del Grupo Socialista que los riesgos de todo tipo que la producción de estos alimentos transgénicos plantea para la salud humana, para el medio ambiente y para la propia agricultura son, decían ellos, imposibles de evaluar. Recientemente, estudios han planteado serias dudas sobre los peligros a la salud humana, a los alimentos manipulados genéticamente, y se decía, en estos momentos en que la seguridad alimentaria se ve muy amenazada, más que nunca, por la avaricia y la importancia del mercado agrícola y ganadero, creemos absolutamente imprudente e irresponsable poner en circulación esos alimentos sin saber sus consecuencias. De ahí se derivaba la conclusión de hacer esa moratoria.

Nosotros estamos más de acuerdo con lo que se debatía en aquel momento y lo que se proponía en aquel momento por parte del Grupo Socialista que con lo que se ha planteado ahora, o se está planteando. ¿Por qué nosotros hemos sacado esta propuesta, además, concreta, de oposición? Pues la hemos sacado porque efectivamente ha habido un posicionamiento a favor, público, del Consejero en su momento sobre el levantamiento de la moratoria en el mes de mayo por parte de la Unión Europea, y ese posicionamiento público a favor, que yo lo vi escrito y lo escuché, no tiene nada que ver con lo que aquí se aprobó, en este Parlamento, y por eso hemos ido más allá, que es posicionarse en contra y hacer el planteamiento de,

incluso, declarar a Andalucía como territorio libre de organismos genéticamente modificados.

Por tanto, ni aceptamos las enmiendas, mantenemos tal cual la proposición no de ley, y creo que de esta manera nosotros mantenemos nuestra coherencia y damos respuesta a lo que están planteando pequeños y medianos agricultores, diversas asociaciones agrarias, que han estado aquí presentes, esta mañana, algunas de ellas están en otra posición, es verdad, y también, desde luego, al Movimiento Ecologista, y a los consumidores, que están planteando que, por el principio de precaución, no se vaya hacia un proceso de plantaciones genéticamente modificadas en sus organismos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí, gracias, señor Cabrero.

Por el transcurso del debate, yo creo... Vamos a pasarla a votación, y habrá que hacerlas separadas: primero, porque ha dicho el Partido... Ah, no, perdón, lleva razón, no es necesario. Entonces, pasamos a votar la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000141, relativa a la contratación de personal de las OCA de Granada para efectuar controles sanitarios.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a contratación de personal de las Oficinas Comarcales Agrarias de Granada, para efectuar controles sanitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, don José Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular trae hoy aquí una propuesta que entendemos que es de muy fácil solución, señor Presidente, señorías. Una solución que tiene que ver con una expresión de una voluntad política que pretenda manifestar una mejora en la gestión que las Oficinas Comarcales Agrarias de Granada llevan a cabo diariamente.

Las Oficinas Comarcales Agrarias, señorías, necesitan en Granada, así lo entiende al menos —y de

ahí esta propuesta— el Grupo Popular, un aumento inmediato, o al menos cubrir de manera inmediata las plazas del personal veterinario...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El señor TORRENTE GARCÍA

—... puesto que a las necesidades de control ordinario para el cobro de las ayudas de la PAC a los ganaderos del ovino y el caprino se unen aquellas necesidades que por sorteo aleatorio exige la Unión Europea, y el control es obligado por parte de los veterinarios. Nos encontramos, pues, con que estos controles puedan ser realizados, o con que para que estos controles puedan ser realizados, las OCA manifiestan, así lo ha dicho, al menos, el personal que allí trabaja, más personal, porque se ven absolutamente indefensos ante la avalancha de trabajo y el escaso personal con que cuentan las OCA para poder llevarlo a cabo. Y eso, señorías, tiene que ver o tiene como consecuencia el que el no pasar esos controles en su momento, el no hacerlos con eficacia y con rapidez, puede provocar el retraso que ya viene provocando en el cobro de las ayudas a las que los ganaderos tienen derecho en el actual marco comunitario.

Nosotros hemos asistido, y nos extraña que estos datos puedan darse o decirse sin que se tome por parte de los responsables provinciales de Agricultura ninguna decisión, aunque tenga que ver con lo personal, digo que hemos asistido a un dato que parece que evidencia el porqué de lo que nosotros aquí traemos hoy.

Tengo un documento, señorías, en el que el Secretario General de la Delegación Provincial de Granada advierte a las OCA que no se está cumpliendo con el período máximo de 90 días para poder acceder a subvenciones europeas en el trámite que tiene que ver con el control de la brucelosis, en la comarca o en la provincia completa de Granada, y que hay que mejorar la gestión para poder completar un mayor número de expedientes que accedan a esas ayudas. ¿Saben ustedes el número de expedientes que la Delegación Provincial de Granada declara que cumplen con esos 90 días, ya digo, para acceder a la subvención del 50% de la Unión Europea? Solamente el 0'46%. Dato que no ha provocado, al menos que yo conozca, hasta este momento, ninguna dimisión por parte de los responsables provinciales de la Delegación de Granada. Y yo creo que ese dato es lo suficientemente grave para que un gestor se piense si lo está haciendo bien o medianamente bien.

Resulta que, señorías, al no cumplir los expedientes nada más que el 0'46% ese plazo de los 90 días, quien sí tiene que hacer frente, porque el ganadero sí cobra la indemnización obligatoria, pero se hace

con cargo exclusivo a los presupuestos de todos los andaluces, evitando el que podamos acceder, desde esa posibilidad que nos da la Unión Europea, a las subvenciones que podíamos conseguir de cumplir los plazos tal cual mandan las decisiones de la Comunidad Europea.

Yo creo, señorías, que la propuesta que traemos aquí, digo que es de fácil solución a poco que haya voluntad política. Yo creo que ahora mismo es una cuestión de obligación, en aras de la mejora en la eficacia de la gestión a que tienen obligación las propias OCA en la provincia de Granada, y yo creo que no hay, al menos que yo conozca, en este mismo momento, ningún motivo por el cual sus señorías no deban apoyar esta propuesta. Así pues, señor Presidente, señorías, les ruego que apoyen la propuesta, y ya les advierto que he presentado en la Mesa por escrito una enmienda, que ahora transmito en voz a sus señorías, en la cual, para no dejar ningún lugar a la duda, advierto que añadiríamos, en el segundo renglón del único punto a acordar, donde dice «a dotar de personal», añadir el sustantivo «veterinario», aunque creo que es evidente a lo que se refiere la exposición de motivos, pero creo que con ese sustantivo todavía se aclara más la verdadera petición que nosotros traemos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Torrente.

Para expresar su posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos conocimiento de que, efectivamente, existen problemas en todos los procesos de los trámites de las solicitudes de la ayuda derivada de la política agraria comunitaria, no solamente la ganadería, sino también en el ámbito de la agricultura, problemas y déficit que algunas veces provocan el retraso de las mismas y la resolución de solicitudes, y también de reclamaciones cuando se plantean derivadas de cualquier circunstancia, y de los procesos que puedan tener algún tipo de error, etcétera, la subsanación de los mismos por esa situación de falta de personal.

Y en el caso concreto de la parte de la ganadería, y en relación a la vigilancia y a la inspección sobre los controles sanitarios, también incluso se deriva este problema hacia los ganaderos que, teniendo ese tipo de controles sanitarios en el plan sanitario animal, o de saneamiento, luego tienen, se deriva un retraso tremendo desde que se produce la retirada de los animales que tienen problemas con brucelosis u otros, hasta el cobro de las indemnizaciones que reciben de eso, que no es de la PAC, pero que

tiene que ver también con el ámbito de las Oficinas Comarcales Agrarias.

Por lo tanto, nosotros compartimos el espíritu de lo que se plantea en relación con esta proposición no de ley de la dotación de más personal veterinario, como ya se especifica de manera más concreta en la enmienda, autoenmienda que se plantea, al objeto de que las Oficinas Comarcales Agrarias en la provincia de Granada, que es donde concreta la proposición no de ley, puedan disponer de mayor personal y, efectivamente, agilizar, ayudar a resolver de manera más rápida los expedientes. Por eso anunciamos nuestro posicionamiento y voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para defender el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Rocío Palacios de Haro.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

La estructura periférica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca está conformada, en virtud del Decreto 4/1996, por las Oficinas Comarcales Agrarias y otros centros periféricos. Se conforma esta red de Oficinas para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales de dichas Consejerías en los ámbitos territoriales inferiores a la provincia.

En Granada, la Delegación Provincial cuenta con 9 Oficinas Comarcales, establecidas en las distintas comarcas, Alhama, Baza, Guadix, Huéscar, Iznalloz, Loja, Motril, Órgiva y Santa Fe. Desde estas Oficinas Comarcales, entre otras muchas acciones, se practican los controles tanto para verificar las declaraciones de los solicitantes de ayudas de la PAC, como controles sanitarios de las distintas explotaciones ganaderas, que son el objeto de la PNL que trae a esta Comisión el Grupo Parlamentario Popular.

La afirmación tajante que hacen ustedes, señores del Partido Popular, de que las OCA de la provincia de Granada se encuentran desprovistas de personal veterinario suficiente para el cumplimiento de estos controles sanitarios, y que por ello se está ocasionando una paralización del cobro de ayudas a los ganaderos de ovino y caprino de la provincia, nos parece algo desproporcionada, bastante catastrofista y que deberían cuidarse de hacerlas con tanta ligereza, ya que la sociedad andaluza es una sociedad bastante sensible en lo referente a temas sanitarios y podríamos causar daños a las explotaciones ganaderas de nuestra provincia.

Es cierto, señorías, que en las últimas fechas se ha podido resentir la rapidez con la que se actuaba desde las OCA, debido al mayor incremento de controles sanitarios provocados en nuestra provincia por

las últimas crisis ganaderas. No tengo que nombrar las últimas más recientes, que tenemos todos en la cabeza, y como la que actualmente se está produciendo, la provocada por el virus de la enfermedad conocida como lengua azul. Ha habido, en las últimas fechas, un aumento considerable de estos controles sanitarios en nuestra provincia, realizados por el mismo personal de las OCA, que ha tenido que realizar, lógicamente, un mayor esfuerzo.

No sé de dónde sacan ustedes esos datos que muestran hoy, señores del Partido Popular, en esta Comisión. Lo que sí tenemos muy claro desde el Grupo Parlamentario Socialista es que en ningún momento se puede afirmar, como hace el Grupo Parlamentario Popular, que se esté causando daños a las explotaciones ganaderas y que por ello se hayan perdido ayudas provenientes de la PAC. Quizá el ganadero no ha recibido la inspección veterinaria de forma inmediata, justo cuando la ha solicitado, porque en estas últimas fechas, como ya le he dicho, han aumentado los controles sanitarios; pero sin duda, señoría, sin lugar a dudas, ha recibido la atención y el servicio adecuados.

No nos consta, como ustedes afirman, ni un solo caso, señorías, ni un solo caso de que se haya perdido el cobro de una sola ayuda por culpa de que no se haya podido atender alguna explotación por falta de medios personales. Esto es así y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esta proposición no de ley. No la va a apoyar porque el discurso fácil de que hace falta mayor dotación de personal se puede sacar en cualquier servicio público de este país, señorías. Yo me remito a los datos, y ustedes, en su exposición de motivos, dicen que se han perdido ayudas y que las explotaciones ganaderas han perdido ayudas. En ningún momento, señorías, ninguna explotación ganadera de la provincia de Granada ha perdido ninguna ayuda proveniente de la PAC porque no hayan sido atendidos y no hayan recibido esos controles sanitarios por parte del personal de las OCA de la provincia de Granada. Que, por otra parte, señorías, no consideramos que se encuentre en situación de desventaja ni en situación de perjuicio, si lo comparamos con otras OCA del resto de la Comunidad Autónoma andaluza.

Y, señor portavoz del Partido Popular, voluntad política, toda; voluntad política, toda. Por ello está trabajando la Consejería de Agricultura por solucionar los problemas de nuestra provincia, y usted sabe y le consta que ha habido problemas en lo referente a la ganadería en nuestra provincia, bastante lamentables y graves en las últimas fechas, y esta Consejería ha dado rápida y urgente respuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Palacios.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el portavoz del Grupo Popular, señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer al portavoz de Izquierda Unida el apoyo que ha manifestado a la propuesta que traemos desde el Grupo Popular. Y, bueno, decirle a la señora portavoz del propio Grupo Socialista que, la verdad, uno se extraña de que realmente lo que ella ha dicho aquí lo diga porque está convencida y lo conoce. Otra cosa es que le hayan dicho que diga eso y así resuelve el tema.

Mire usted, señora portavoz, quien da un toque de atención a la Delegación Provincial de Granada, por el gran número de expedientes que tienen que ver con la brucelosis, por ejemplo, en la cabaña ovina, es la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 2003. Le advierte, en un escrito firmado por el propio Director General, en Granada, en el último control efectuado por inspectores de la Unión Europea, que hay excesivos expedientes que no cumplen con el trámite de los 90 días para poder erradicar la enfermedad de la brucelosis en la comarca.

Vaya usted a la Delegación y dígame que le presenten los expedientes de brucelosis de la provincia de Granada. Ahí podrá usted comprobar que yo aquí no miento, que yo aquí no digo cosas que no son ciertas. Y pregúntele usted al señor Contreras, Secretario General de la Delegación de Granada, si él fue el que firmó o no un escrito —yo tengo copia— según el cual advertía a la OCA de la provincia que había que espabilarse en el trámite de esa ayuda del control de la brucelosis, porque solamente el 0'46%, ojo, el 0'46%, ni un 1%, reunía o se hacía con las elementales precauciones que exige el marco europeo. Ése es el toque de atención que ustedes tienen que controlar y explicarse a qué se debe ese toque de atención.

Pero dígame usted a mí si yo miento cuando digo que la RPT de la provincia de Granada, en lo que respecta a las OCA; es decir, aquella relación de puestos de trabajo que la propia Consejería establece como mínima para llevar adelante su proceso administrativo y de control sanitario, dice, por ejemplo, que en Alhama de Granada necesita, según esa RPT, tres veterinarios la OCA. ¿Sabe usted cuántos hay? Uno.

En Baza dice la RPT que necesitan cuatro veterinarios. ¿Sabe usted cuántos hay? Dos, uno de ellos se desplaza a Guadix. ¿Sabe usted por qué se desplaza a Guadix? Porque tendría que haber tres, y tan sólo hay un laboral. Señora Diputada, un laboral que tiene que hacer el favor de rellenar y firmar las guías sanitarias —tiene *lereles*, me remito a nuestro compañero Trillo: manda aquello— [*rumores*] para solamente certificar las guías sanitarias. Señora Diputada, dígame usted si eso es tener voluntad política. Voluntad política, ¿de qué?

¡Si ustedes tienen la obligación, como mínimo, de cubrir la RPT que ustedes definen, que ustedes han decidido desde su opción política, desde su obligación de Gobierno! Y ustedes dicen que en Loja, por ejemplo

—otro caso—, tendría que haber tres veterinarios, y hay un veterinario más un laboral. Dígame usted qué han hecho mal los ciudadanos agricultores de la comarca de Loja para tener que soportar ese inconveniente. Sobre todo, señora Diputada, teniendo en cuenta la zona de la que hablo: Loja. Peste porcina, la virosis vesicular en Villanueva de Mesía. Virosis en Villanueva de Mesía.

Problemas que se han suscitado por la falta de personal. La lengua azul. ¿Sabe usted cuántas guías sanitarias se han podido expedir en esa comarca que ha sido afectada? Pues no se ha podido cubrir ni un 10%, señora Diputada, ni un 10%.

¿Qué me va usted a mí a decir que tienen voluntad? Ustedes tienen siempre un discurso teórico que no se sostiene nunca cuando los datos a ustedes los dejan fríos, o al menos eso veo, que los dejan fríos. Voluntad política, señora Diputada, ninguna. Los datos son éstos.

La relación de puestos de trabajo la inventan ustedes, la deciden ustedes y, sin embargo, ni ustedes mismos la cubren. Y me dice a mí que yo estoy haciendo demagogia, o que prácticamente yo no estoy diciendo la verdad. Señora Diputada, no mienta aquí y diga por qué no apoyan, no la exposición de motivos, que ahí puedo estar de acuerdo con usted en que es discutible. Estoy de acuerdo con usted y la discutimos. Pero, ¿tiene usted algún inconveniente en que, por parte de los legítimos representantes de los andaluces, se pida al Gobierno andaluz...? Y fíjese usted que lo decimos sin plazos, sin agobios, con tranquilidad. Le decimos, tranquilamente, que habilite, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, las acciones oportunas para dotar del personal veterinario necesario. ¡Pero si es que es absolutamente generosa con la petición que hacemos al Gobierno andaluz! Y dice usted que no está de acuerdo con eso.

Permítame que le diga, señora Diputada, que usted no conoce, pues, la problemática que tiene que ver con la necesidad de aumentar el personal veterinario necesario en las OCA y, por supuesto, aumentar ahí la gestión administrativa a la que están obligados.

Lamento profundamente que ustedes digan que son muy responsables, muy buenos y que aquí prácticamente haya que hacer genuflexión a cada paso de un socialista por delante de nosotros, pero que a la hora de la verdad, señores Diputados [*rumores*], a la hora de la verdad, lo que ustedes dicen es humo, humo y humo. Teoría, teoría, teoría. Pero a mí me gusta que los políticos nos pongamos a hacer más que a decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente.

Concluido el debate de esta proposición no de ley, pasamos a la votación de la misma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a suspender la sesión brevemente, mientras viene el Consejero para continuar con la misma. Sería el siguiente punto del orden del día, la comparecencia.

[Receso.]

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APC-000083 y 7-04/APC-000183, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de la Consejería respecto a la anulación de la llegada de agua del Ebro a la provincia de Almería, por parte del Gobierno de la Nación, las medidas alternativas adoptadas por éste y sus repercusiones en la agricultura andaluza.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a continuar con el orden del día de la Comisión, con el punto cuarto del orden del día, que es el debate agrupado de las comparecencias, a la vez que le damos la bienvenida a la Comisión al señor Consejero de Agricultura, don Isaías Pérez Saldaña.

El punto cuarto es debate agrupado de la comparecencia del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, a fin de informar sobre la postura de la Consejería sobre las consecuencias de la decisión del Gobierno de la Nación de anular la llegada del agua del Ebro a la provincia de Almería, presentada por el Partido Popular de Andalucía. Y debate de la comparecencia del Grupo Socialista, a fin de informar sobre la posición de la Consejería en relación a la anulación del trasvase del Ebro, las medidas alternativas adoptadas por el Gobierno de la Nación y su repercusión en la agricultura andaluza.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Solicitar en este caso las disculpas procedentes, como consecuencia de haber tenido que asistir en la mañana de hoy a la Comisión de Comunidades en el Senado para el debate que se ha producido, a petición del Grupo Popular, en las situaciones de la información de la Comisión sobre la reforma de la remolacha en el sector azucarero. Y, por lo tanto, un debate en el que las Comunidades... Teniendo en cuenta que Andalucía es la segunda Comunidad en cuanto a sector productor y sector transformador,

hacía necesaria mi presencia, lógicamente, en un debate tan importante.

En segundo lugar, quiero agradecer al Presidente que tenga la sensibilidad, como no podía ser de otra forma, con el sector ganadero. El haber llamado a este Consejero también responsable de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, aunque no sea ésa su denominación, sin lugar a dudas es en un momento oportuno, puesto que vivimos momentos que son difíciles y complejos. Por ello es evidente que el sector ganadero también tendrá muy en cuenta lo que estamos haciendo, desde este propio Parlamento, en defensa de los intereses de ellos.

Señorías, vengo, en definitiva, hoy ante esta Comisión a informar a sus señorías a propuesta del Grupo Popular sobre la posición de la Consejería de la que soy titular ante la decisión del Gobierno de la Nación en relación con las consecuencias de la anulación de la llegada del agua procedente del Ebro a la provincia de Almería. Y a propuesta del Grupo Socialista, además de lo anterior, sobre las consecuencias y repercusiones de la adopción de dicha decisión que tenga que ver en la incumbencia de la agricultura andaluza.

Permítanme, en primer lugar, que centre la cuestión planteada en lo concerniente a las competencias de mi departamento. En efecto, la decisión de anular las previsiones ligadas a las transferencias de agua entre el bajo Ebro y determinadas cuencas hidrográficas —cuencas de Cataluña, el Júcar, el Segura y el Sur— fue adoptada por la concurrencia de diversos factores de tipo económico, ambientales y técnicos que no habían sido tenidos en cuenta, a juicio del nuevo Gobierno, en la elaboración del Plan Hidrológico Nacional aprobado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

Permítanme, sin lugar a dudas, señorías, que les haga algunos antecedentes, sobre todo aquellos que tienen que ver con las políticas de regadío.

Es indudable que la aprobación de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas, marcó, en lo referente a la política de aguas en España, un hito histórico, no sólo porque derogó una ley que fue aprobada en 1879, sino porque consagró la pertenencia al dominio público de todas las aguas y otorgó, por ello, la planificación hidrológica a una función primordial en el ordenamiento y en la administración de los recursos hídricos y de las cuencas hidrográficas.

La primera etapa del nuevo proceso de planificación, que se inició por lo tanto a partir de la ley, se centró en la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca, Decreto-Ley de 1998, de 24 de julio. Que, aunque de menor rango legal que el Plan Hidrológico Nacional, los planes de cuenca integran elementos de importancia fundamental para el futuro de los regadíos en España. Entre ellos destacan la definición y los objetivos de garantía de las dotaciones de agua en las zonas regables; la ordenación de los usos en situaciones de escasez; los proyectos dirigidos a aumentar la oferta de agua y, por tanto, el máximo crecimiento potencial de las superficies regables de

cuenca, y, finalmente, los objetivos del ahorro del agua alcanzable, mediante proyectos de modernización y rehabilitación de las zonas regables.

La Ley 46/99, de 13 de diciembre, modificó, a la vista de la intensa sequía sufrida por nuestro país a mediados de los años noventa, la citada Ley de Aguas, elevando por ello las exigencias en el ordenamiento y la preservación del dominio público hidráulico, y planteando al tiempo nuevos retos para los usos agrarios del agua. La obligatoriedad de instalar aparatos de medición de consumo; la posibilidad de incrementar o minorar los cánones y tarifas, en función de los caudales consumidos por los regantes; o los contratos de cesión de concesiones constituyen elementos esenciales para hacer un uso racional del agua en ámbitos agrícolas. Pero resultan difícilmente aplicables sin actuaciones modernizadoras de los regadíos obsoletos, deteriorados o estructuralmente desfavorecidos.

La aprobación, en octubre del año 2000, de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de las políticas de agua, la llamada directiva-marco del agua, constituye indudablemente un hito fundamental en esta materia. Esta directiva establece principios comunes y un marco general de actuación para todos los países miembros, y es un referente obligado a la hora de diseñar y ejecutar cualquier instrumento normativo que incida directa o indirectamente en los recursos hídricos existentes.

Por otra parte, señorías, la aprobación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional en el año 2001 conllevó que, aunque con horizontes temporales diferentes, la planificación de regadíos quedaría subordinada a las obras y proyectos incluidos en la Ley del Plan Hidrológico, vinculadas a lo dispuesto en este plan. El eje central de esta ley, como ustedes saben, lo constituye la regulación de las transferencias de los recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes de cuenca, como solución por la que optó el Gobierno popular para atender las demandas en todo el territorio nacional. En este sentido, el Plan Hidrológico Nacional autorizaba, entre otras, la transferencia de un volumen anual determinado de hectómetros cúbicos con origen en la zona del bajo Ebro, y un destino en el ámbito territorial de los planes hidrológicos de las cuencas internas de Cataluña, del Júcar, del Segura y del Sur.

La exposición de motivos de la Ley subraya su voluntad restrictiva en la regulación de los destinos de las aguas trasvasadas, que podrían destinarse exclusivamente a una serie de supuestos tasados, destinados a cubrir, en primer lugar, necesidades de abastecimiento urbano de la cuenca receptora; en segundo lugar, consolidar el suministro de dotaciones de riego en situaciones de precariedad, siempre y cuando éstas se llevaran a cabo a través de un método de gestión racional y eficiente del agua; o, en último lugar, para reequilibrar situaciones de insostenibilidad medioambiental de las cuencas receptoras.

En el debate del Plan Hidrológico se puso de manifiesto por parte del Gobierno popular que el déficit hídrico de Andalucía tenía carácter coyuntural y no estructural. Cuestión que, evidentemente, no se puede mantener.

En cuanto a las actuaciones que, gracias al trasvase del Ebro, iban a beneficiar a Andalucía, debo recordarles a sus señorías que los recursos que se obtenían mediante dicho trasvase ascendían, según el proyecto y la propia ley, a 95 hectómetros cúbicos/año. Desde otras estimaciones, quizás más realistas, los recursos que llegarían a Andalucía, y sólo a Almería, no sobrepasarían los 56 hectómetros cúbicos anuales.

Debo recordarles asimismo, señorías, que el déficit hídrico existente solamente en la cuenca del sur ascendía en esas fechas a 425 hectómetros cúbicos al año. El déficit existente en la cuenca del Guadalquivir ascendía a 992 hectómetros cúbicos.

Por otro lado, se estableció que las inversiones previstas y contenidas en un listado dentro del Anexo II de la Ley, en el citado Plan Hidrológico, se desarrollarían de forma poco precisa a lo largo del período 2001-2008. En este contexto, señorías, se aprueba el Plan Nacional de Regadíos, el Decreto 229/2002, de 5 de abril. Y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma se pone en marcha el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006, de la Consejería de Agricultura, que tiene entre sus estrategias prioritarias —señalar— la de maximizar el potencial social, económico y ecológico del agua, que es un recurso vital para la agricultura andaluza.

Tuve ocasión, señorías, en esta misma Comisión, en mi primera comparecencia el 23 de junio, de indicarles que el reto de la sostenibilidad pasa, indudablemente, por no entender el agua como un mero factor productivo, sino como un bien de desarrollo económico, sociológico y medioambiental. La consecución del reto de adaptación de la sociedad y economías rurales a los nuevos retos pasa, indudablemente, por continuar con el proceso de la mejora de los recursos hídricos. En este sentido, la contribución de los regadíos al valor de la producción final agraria, a la productividad y a la competitividad de las explotaciones, al empleo directo, a la agroindustria, a la balanza comercial agraria y a la ocupación y cohesión del territorio son decisivos para la economía agraria y la vida rural.

Las políticas públicas tienen que adaptarse a las actuales realidades económicas y sociales para hacer compatible la necesidad de que nuestra agricultura sea una agricultura competitiva en unos mercados alimentarios globalizados con las nuevas sensibilidades referentes al medio ambiente, y, en particular, de la gestión racional de los recursos hídricos. Mejorar la situación de los regadíos en nuestra Comunidad es uno de los grandes retos a los que, en este momento, se enfrenta mi Consejería, y, por lo tanto, yo, como responsable de ella, en esta nueva legislatura. Y permítanme recordarles algunos datos para hacer significativo lo que representa realmente el regadío en nuestra Comunidad.

Señorías, el regadío andaluz supera las ochocientas mil hectáreas, el 22% de la superficie cultivada andaluza. Se aporta, por lo tanto, desde este porcentaje, tan sólo del 22% de la superficie cultivada, el 57% de la producción final agraria, y genera el 60% del empleo agrario. Son datos suficientemente elocuentes, como bien comprenderán. El 71% de las aguas son superficiales, el 27% subterráneas y el 1% procede de aguas residuales.

En cuanto a los sistemas de riegos, el 38% de la superficie se riega a la demanda, mientras que el 62 mantiene el sistema de turno. Los sistemas de riego utilizados en los regadíos de Andalucía se agrupan en tres tipologías: localizados —el 41%—, por gravedad —el 40%— y en aspersión —el 19%—. El 55% de la distribución del agua en los regadíos andaluces se lleva a cabo a través de tuberías, el 30% por medio de acequias revestidas y el 16% restante mediante acequias de tierra.

El estado de la red hace posible hoy considerar que el 53% dispone de una red en buen estado, lo que supone unas 427.029 hectáreas, aunque un 28% de la superficie cuenta aún con un estado de red deficiente, 229.107 hectáreas, que actualmente están en el proceso de modernización.

El consumo medio de agua se sitúa, señorías, entre 4.500 y 5.000 metros cúbicos por hectárea, y su coste medio alcanza las 6'4 pesetas metro cúbico. El agua subterránea, en este caso, es más cara, con 11'4 metros cúbicos, que la superficial, que son, en este sentido, cinco pesetas metro cúbicos.

Por todo ello, la planificación de los regadíos en Andalucía responde ya a las nuevas orientaciones, tanto en objetivos como en prioridades, como en la ejecución y corresponsabilidad de las actuaciones en función de las nuevas directivas. El estado de la infraestructura de los actuales regadíos aconseja priorizar las actuaciones para su mejora, su modernización y su consolidación, en especial las que están dirigidas a racionalizar el uso del agua.

Por lo tanto, señorías —y entro directamente en lo que suponen las peticiones de la comparecencia de los Grupos Popular y Socialista—, la decisión del nuevo Gobierno de anular la transferencia de agua entre el Bajo Ebro y determinadas cuencas hidrológicas responde, pese a quien pese y pese a lo que se diga, al cumplimiento, en primer lugar, de un compromiso electoral, compromiso que en ese momento asume el que en aquel momento era el partido en la oposición para impulsar, si llegara al Gobierno, una nueva política del agua conforme a los criterios y normas de la Unión Europea que garantizara más equidad, más eficiencia y más sostenibilidad, aprovechando las mejores tecnologías disponibles y reforzando, por otra parte, el control público del uso y de la calidad del agua, para potenciar la participación y la corresponsabilidad de los ciudadanos y así combatir el despilfarro, la especulación, la insuficiencia y la contaminación del agua.

Las medidas alternativas a las transferencias de agua del Ebro que se han adoptado se traducen en

la inclusión, en el Plan Hidrológico, de nuevas actuaciones de interés general y en la ordenación, de forma clara y sistemática, de las actuaciones que se emprenderán con carácter prioritario.

En este sentido, de las medidas aprobadas en lo referente a nuestra Comunidad Autónoma gracias a esta decisión, se han declarado en ellas prioritarias y urgentes 17 actuaciones en la cuenca del sur, y, en este caso, de ellas..., perdonen, 15 en la cuenca del sur y dos en la cuenca del Segura, dirigidas a incrementar y mejorar la gestión de los recursos hídricos en provincias como la de Málaga y de Almería. Nueve de esas intervenciones son de nueva incorporación al Plan Hidrológico Nacional, siete son en la cuenca del sur y dos en la cuenca del Segura.

Las principales actuaciones incluidas en las medidas podría resumirlas en las siguientes: instalación de cinco desaladoras en Almería —campo de Dalías, Níjar, Bajo Almanzora, Carboneras y Poniente— y una en Málaga —Costa del Sol—; en segundo lugar, remodelación de la desaladora de Marbella, construida desde hace siete años, pero que aún no ha entrado en funcionamiento; actuaciones de reutilización de aguas residuales en el campo de Dalías, en Almería, en la Costa del Sol y en Málaga; conexión de la presa de Almanzora con el Poniente almeriense; conducciones en las zonas regables del embalse de Cuevas de Almanzora; conducción de la boca sur del túnel de El Saltador a camino del Cerro Minado, en Almanzora; mejora de la infraestructura de los riesgos de Adra y de Los Vélez, y corrección de los vertidos salinos al embalse de Guadalhorce. El conjunto de las actuaciones dirigidas a incrementar la disponibilidad de recursos hídricos va a suponer una aportación de 215 hectómetros cúbicos a la cuenca del sur, mientras que las actuaciones de mejora de la gestión de dichos recursos va a aportar 97 hectómetros cúbicos a la cuenca del sur y dos hectómetros cúbicos a la cuenca del Segura.

En resumen, señorías, gracias a las medidas urgentes adoptadas, Andalucía va a recibir una aportación de 314 hectómetros cúbicos, que supondrán, además, una inversión de 579 millones de euros.

Solicitan sus señorías, especialmente el Grupo Socialista, una valoración acerca de las medidas que acabo de citar. Les indicaré alguna de ellas:

En primer lugar, las actuaciones que se proponen se agrupan en medidas de ahorro y mejora de la gestión, reutilización y desalación. Convendrán sus señorías conmigo en que esta filosofía no me puede parecer mal, y con toda seguridad es compartida por la mayoría de los presentes, al igual que lo fue por la comunidad científica, que lo sigue diciendo, durante el debate hidrológico anterior, que proponía la instalación de desaladoras en las zonas afectadas, frente a la insistencia del Gobierno del Partido Popular de que los trasvases, sin embargo —indicaban—, eran la alternativa más barata para remediar la escasez de agua. Las plantas desaladoras depuran el agua del mar y la convierten en apta para cualquier tipo de consumo, es más barata, más cómoda y con menor

impacto sobre el ecosistema. Los expertos aseguran que, con una legislación adecuada, el daño de una desaladora siempre va a ser menor que el de una gran obra hidráulica.

En segundo lugar, como he citado anteriormente, de los recursos que supuestamente se iban a obtener mediante el trasvase del Ebro a Andalucía, solamente Almería ascendía, en el mejor de los supuestos, a 95 hectómetros cúbicos al año; cifra absolutamente insuficiente para paliar el déficit hídrico de la zona, citado, solamente en Almería, en 119 hectómetros cúbicos. Con las actuaciones aprobadas como alternativas al trasvase, los recursos que llegarán, según las previsiones, a Andalucía ascenderán a 314 hectómetros cúbicos al año. En cualquier caso, según las previsiones más optimistas de la propuesta del Gobierno del Partido Popular, que eran 95 hectómetros cúbicos, estaríamos hablando de 217 hectómetros cúbicos al año de recursos adicionales para Andalucía.

El coste público de las actuaciones previstas con los trasvases del Ebro ascendía a 4.207 millones de euros, mientras que, con las medidas urgentes adoptadas, el coste previsto asciende a 3.798 millones de euros. Esto supone, en definitiva, también un ahorro global de 409 millones. La inversión necesaria por metro cúbico de agua, con el trasvase del Ebro, ascendía a cuatro euros, mientras que con las nuevas medidas adoptadas el coste se reduce a 1'86 euros/metro cúbico.

En cuarto lugar, como he citado anteriormente, en Andalucía se pretenden llevar a cabo 17 actuaciones, 15 en la cuenca del sur y dos en la cuenca del Segura, con un coste de 579 millones de euros, 554 para la cuenca del sur y 25 para la cuenca del Segura, que van a suponer 314 hectómetros cúbicos más por año. Serán 312 en la cuenca del sur y dos en la cuenca del Segura.

En quinto lugar, debo resaltar el plazo temporal, que me parece fundamental, señorías. La entrada en servicio del trasvase del Ebro, según los estudios, planteaba entre 10 y 15 años, mientras que, sin embargo, las medidas urgentes adoptadas por el Gobierno estarán en servicio en el plazo de dos, tres años. No es, por lo tanto, no me parece realmente de recibo que, para paliar un déficit hídrico como el existente en Almería, hubiera que esperar, justamente debido a la decisión del Plan Hidrológico, por lo tanto del trasvase, al menos 10 años, con el consiguiente efecto que esto conllevaría en términos socioeconómicos, tanto para esta provincia como para el resto de la Comunidad Autónoma en términos generales.

En sexto lugar, la importancia que los regadíos tienen desde este punto de vista en Andalucía, y en particular en Almería, merecen, a juicio de la Consejería de Agricultura y Pesca, mayor atención que la que se ha proporcionado por el anterior Gobierno.

En definitiva, señorías —termino—, y permítanme, por ello, indicarles que las actuaciones ejecutadas en desarrollo previsto en materia de regadíos en Andalucía responden, como no puede ser de otra manera, en la actualidad a una serie de principios, entre los que

citare el de la sostenibilidad, el de la competitividad, el de la flexibilidad, el de la corresponsabilidad y el de la coordinación, sin hacerles mención, señorías, a algo fundamental, y es a la directiva europea del agua, que había hecho imposible, imposible el trasvase del Ebro que planteaba el plan hidrológico aprobado por el Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, nuestra Comunidad, señorías, está haciendo, y continuará en esa línea en los próximos años, está haciendo un esfuerzo inversor aprovechando al máximo el potencial económico, social y ecológico del agua.

Hemos ido por encima ya de la modernización de más del 50% de nuestra propuesta de modernización en nuestros regadíos, y por ello estoy seguro de que Andalucía, con la propuesta que el Gobierno de la Nación ha aprobado, tendrá, y sobre todo en el caso de Almería, los recursos necesarios para que el sector hortofrutícola, que es fundamental en nuestra agricultura y en la agroindustria, tenga un futuro más esperanzador.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, para expresar su posicionamiento en esta comparecencia, el portavoz de Izquierda Unida, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nosotros, efectivamente, consideramos que el trasvase del Ebro que estaba previsto en el plan hidrológico del Gobierno anterior proponía y planteaba, y ello significaba una inversión de más de cuatro mil doscientos millones de euros, es decir, una macroinversión dirigida a obras con mucho hormigón para trasvasar agua, en cualquier caso, sin garantía de calidad o de caudal. En principio, cuando hubiera ciclo de sequía, era agua que se pretendía su trasvase sin unos niveles de calidad suficientes, y agua, probablemente, con niveles de contaminación y no prepotable. Además con costes muy elevados, que no era posible ser asumidos por los usuarios, y tampoco por el ámbito..., ni por los usuarios en general ni por el ámbito de las explotaciones agrarias. Desde nuestro punto de vista, era inviable, debería haber sido desechado, aunque su impacto ambiental hubiera sido negativo, que no lo era, sin ningún tipo de duda, y porque, además, los efectos en la zona del Delta y en la zona receptora eran impactos muy negativos.

Por esas razones, nosotros nos opusimos, y seguimos oponiéndonos, al trasvase del agua del Ebro, y porque nosotros consideramos que era el símbolo del despilfarro el propio Plan Hidrológico y el trasvase del Ebro, porque, incluso, preveía hacer una oferta

fuerte de agua para plantaciones agrícolas, en este caso, que en algunas zonas, fuera de Andalucía, los costes por metro cúbico de agua eran superiores a la repercusión que tenían las explotaciones agrarias, y, por lo tanto, en la renta que ello podría producir.

Desde ese punto de vista, nuestro posicionamiento ha sido claro, en contra del trasvase, y en relación a la alternativa que el Gobierno, el nuevo Gobierno del Partido Socialista, ha planteado sobre este asunto, al menos a nosotros nos preocupa que se mantiene con la nueva alternativa la expectativa de oferta, en todo caso de demanda de agua, porque sigue siendo un planteamiento de oferta de agua, y los agricultores..., y en otros ámbitos esa expectativa puede generar todavía un mayor nivel de aumento de demanda del agua, que no tiene nada que ver con lo que usted planteaba al principio sobre la gestión que nosotros sí compartimos: gestión, reutilización y desalación con unos límites y con unos condicionantes que ahora después veremos. Se mantiene el aporte de más de mil hectómetros cúbicos en la zona de la cuenca mediterránea. Esa reforma y las propuestas del nuevo Gobierno suponen..., nosotros consideramos que sí, que es un cierto avance importante, pero las actuaciones es verdad que sólo las que se han aprobado son más eficientes, es cierto, para el fin que se pretende.

Pero, ¿cuál es el fin que se pretende?

Desde nuestro punto de vista, por un lado, el desarrollo de una agricultura intensiva, que siempre nos ha preocupado y nos sigue preocupando, y también el crecimiento urbanístico, el desarrollo desaforado de ese crecimiento. Esas dos cuestiones yo creo que son las que se pretenden con las nuevas propuestas también de cantidad de oferta de agua en la cuenca mediterránea.

El plan de actuaciones urgentes. Sólo se plantean en ese plan actuaciones para paliar los supuestos déficit, no se plantea, por ejemplo, frenar el crecimiento de la demanda, eliminando situaciones ilegales en el ámbito de regadíos, ni se plantea eliminar el artículo 12 del Plan Hidrológico Nacional, que deja la puerta abierta a las transferencias de recursos entre cuencas, ni se plantea la protección del dominio público hidráulico y se sigue dando por bueno un supuesto déficit hídrico en la cuenca del Mediterráneo que habría que ver.

Por otro lado, con la desalación, nosotros consideramos que hay consecuencias y efectos ambientales directos, que es verdad que, ya, en este momento y —estamos convencidos— en el futuro, las nuevas tecnologías van a ir resolviendo, paliando, al menos paliando en alguna medida, como, por ejemplo, la salmuera, y parece que también en el ámbito de las mejoras tecnológicas que se apuntan eso se puede solucionar. O el consumo energético que hasta ahora es fuerte, importante, en las desaladoras, que también eso significa un impacto ambiental de manera indirecta. Nos preocupan más en el ámbito de la puesta en marcha de la desaladora las cuestiones indirectas a las que nos referíamos anteriormente, con los modelos

de desarrollismo, o bien la agricultura intensiva, o bien las cuestiones urbanísticas.

Desde el punto de vista de lo que significan los efectos en Almería, que se plantea también en la comparecencia, y que usted ha planteado, a nosotros hay cuestiones que nos interesaría ver; por ejemplo, cómo en los últimos tiempos la rentabilidad financiera del cultivo bajo plástico en la zona de Almería, en el Poniente, está bajando de manera importante. En campaña 1990-1991 teníamos un nivel del 16'5% de rentabilidad, frente al 2'5 en otras campañas más recientes de 1998 o 1999. Parece que echar mano de mano de obra muy barata en la inmigración es un negocio al que tienen que recurrir, incluso para posibilitar mayores beneficios, en algunos casos beneficios de explotaciones agrarias de la zona, y, desde nuestro punto de vista, eso también está ahí, es decir, la sobreexplotación de mano de obra de inmigrantes, que está ligada, también, al modelo agrícola, a los intereses que se están defendiendo, etcétera.

Nosotros creemos que aquí..., el tema del agua, en la zona almeriense, desde 1984 al año 1995 se ha multiplicado por tres el consumo en esa zona, porque los regadíos son los que se están implantando, modelos intensivos, y desde nuestro punto de vista hay ahí contradicciones. Y es que, mientras los precios del agua en los mercados legales se han mantenido estables en torno a quince o dieciocho céntimos por metro cúbico, nos encontramos con un aumento exponencial de los precios de la tierra que ha sido fortísimo en estos..., se ha multiplicado por cuatro en estos años, y creemos que todo eso tiene que ver con la explotación ilegal y de los pozos, del agua subterránea, que muchas veces está llegando ya a la sobreexplotación, creando problemas, también, desde ese punto de vista, medioambientales.

Por lo tanto, nosotros seguimos pensando que enfocar el problema desde la perspectiva de la oferta simplemente va a eliminar..., no va a permitir eliminar esa irracionalidad que en este momento existe, porque, en la costa almeriense, el problema fundamental es de capacidad de carga de un territorio, de su propio ecosistema, que hay que preservar y que hay que buscar los equilibrios. El problema, desde nuestro punto de vista, es el modelo de desarrollo, y no un problema de la eficiencia, sino de la sostenibilidad que hay que procurar en todo ese entorno, porque la degradación del territorio puede afectar a lo que ahora mismo es la mayor industria de toda esa zona, como, por ejemplo, el sector del turismo, que está por encima de lo que hoy significa también el otro gran sector, que es el de la agricultura.

Se habla de sed en la zona, y, claro, efectivamente, porque en un lugar, el más seco de toda Europa, se consumen tres mil litros por habitante y día, y nosotros queremos llamar la atención en ese asunto: esa gran cultura de fuerte demanda que tampoco las propuestas del nuevo Gobierno y las alternativas están resolviendo.

Yo no creo que éste sea un modelo positivo para el futuro, ni en esas zonas de Andalucía ni en el resto

de Andalucía, porque exigir más agua tiene detrás un buen negocio privado, pero no es razonable, porque, desde nuestro punto de vista, es muy insostenible y es peligroso también para el futuro de nuestra tierra. Pero, en cualquier caso, sobre el tema de las alternativas, fundamentalmente la gestión, el reciclaje, la reutilización, y en ese sentido las desaladoras, cuentan con nuestro apoyo condicionado.

Por ejemplo, en el tema de las desaladoras, nosotros creemos que es una política, sigue siendo una política de oferta, por lo tanto, y, como consecuencia, desde nuestro punto de vista, las desaladoras deben ir precedidas del máximo esfuerzo en materia de ahorro, de eficiencia, de reutilización de los usos y de los recursos que existen. Es decir, la primera parte que usted planteaba sobre la gestión debe limitarse, la producción de agua desalada, al mínimo imprescindible, y no tener la perspectiva fundamentalmente de la oferta, sino para satisfacer las necesidades en los ámbitos de la agricultura, en los ámbitos del uso humano. No se debe crear una capacidad de desalación excedentaria, y, por lo tanto, buscar los equilibrios, y no se debe utilizar la desalación para eliminar procesos insostenibles de desarrollo territorial o agrario, por lo cual, efectivamente, hay que tener los suficientes niveles de control para que no se produzca esa contradicción, y se debe minimizar su impacto energético y de carácter ambiental.

Es verdad que, si hacemos una comparación entre la alternativa del trasvase Ebro y la desalación, pues, efectivamente, el trasvase, desde el punto de vista tecnológico, necesita mucho transporte, poco tratamiento, y la desalación muy poco transporte y más tratamiento. Desde el punto de vista del deterioro, hay un fuerte deterioro en el Delta, en el Júcar, en La Albufera; sin embargo, en el ámbito nuestro, ninguno —me refiero con respecto a las desaladoras—, y las garantías son del 75% con los trasvases y con las desaladoras, con los condicionantes que nosotros planteamos, el cien por cien, lo cual nos parece aceptable —termino, señor Presidente—, con las desaladoras puede ser aceptable. Sin embargo, en el ámbito del trasvase, pues empeora la calidad. En el coste, podíamos estar hablando de 0'90 euros metro cúbico, si crece, con el trasvase, y podemos estar hablando de 0'40 en el ámbito de las desaladoras, que hay un proceso de descenso. En las inversiones, ya hemos dicho antes, más de cuatro mil doscientos millones de euros, frente a unos sesenta millones o setenta millones de euros al año con las desaladoras, y los plazos, pues se puede hablar de más de diez años en la fase de los trasvases, dos años si las actuaciones y las cuestiones locales con las desaladoras pueden tener una disponibilidad de un tiempo mucho más bajo, y también el consumo energético por metro cúbico en el trasvase es mucho mayor que lo que serían y son las desaladoras.

Desde ese punto de vista y con los condicionantes que hemos planteado, nuestra opinión es que hay que hacer ese modelo sostenible con esa política no de gran oferta, sino de regulación y buena gestión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Por parte de uno de los Grupos proponentes, el Partido Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, don Julio Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo sé que usted es un hombre de recursos dialécticos lo suficientemente amplios, dado su tiempo como parlamentario, y, evidentemente, yo sé —digo— que en estas circunstancias en que vamos a hablar de agua, de agua para Almería y, efectivamente, de algo tan importante que diríamos que es lo más importante que le ha sucedido a Almería desde su fundación como ciudad, diría yo, ¿no? —el agua para Almería es muy importante—...

Quiero decir, entonces, que los recursos que usted está utilizando o que ha utilizado, evidentemente, para hacer su exposición yo sé que son magníficos, que, efectivamente, usted sabe mucho de esta cuestión con respecto al agua, ha sido muy bien informado; pero yo tengo que decirle que he venido a hablar, precisamente, de agua para Almería, porque el agua para Almería es importantísima para nosotros.

Usted, en su exposición, nos ha hablado de un cumplimiento de un compromiso electoral. Yo le digo que ese compromiso electoral del PSOE, si es así, ¿por qué Chaves fue a Almería a hacerse la foto de la primera piedra del Plan Hidrológico Nacional?

Usted nos ha dicho que hay que combatir el despilfarro, el despilfarro de agua en Almería. ¿De qué y por qué? ¿Cuándo ha habido despilfarro de agua en Almería?

Bien, digo que he escuchado con suma atención, porque es mucho lo que se juega Almería, es mucho lo que nos jugamos todos los almerienses, los argumentos que como Consejero de Agricultura ha dado, ha dado a conocer ahora mismo, y sobre todo porque nos interesa saber qué es lo que realmente sucede. No nos ha convencido, al Partido Popular no le ha convencido ninguno de sus argumentos.

Por ello, y antes de continuar con mi intervención, pido aquí y ahora, y lo pediré por escrito en nombre de mi Partido, al Consejo de Gobierno en Pleno, que se manifieste sobre la anulación de la llegada del agua del Ebro a Almería por parte del Gobierno de señor Rodríguez Zapatero.

Desde el Partido Popular no compartimos, repito, ninguno de sus argumentos, ni los que en diversas ocasiones ha dado el Gobierno central socialista. Y si las explicaciones y soluciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no nos convencen, le anuncio que desde Almería nos vamos a unir a los Gobiernos de Valencia y Murcia en su litigio contra el Gobierno central. Queremos que el trasvase del Ebro se realice, dado que no hay alternativa.

En Almería vamos a defender, con todos los medios democráticos y legales a nuestro alcance,

este trasvase, porque es justo y su paralización un atropello para toda la economía almeriense. Que el Partido Socialista no quiere llevar el agua del Ebro a Almería no nos parece mal por ser una actitud insolidaria, porque perjudica gravemente a la provincia de Almería y porque no se da ninguna alternativa fiable, y las que se dan ya estaban incluidas en el propio plan, es decir, en el anexo de inversiones. Nos ha dicho la Ministra que, con el proyecto del Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular, el agua es carísima, nos lo ha dicho usted también— y no salían las cuentas—, y el Partido Popular dice que el agua más cara es el agua que no existe. El agua de las desaladoras es más cara, y eso la Ministra lo sabe porque está perfectamente documentado.

Nos ha dicho la Ministra que las desaladoras son la única vía posible para llevar agua a Almería, y el Partido Popular dice que la desalación necesita de plantas desaladoras en el litoral, cuyos residuos, la salmuera, son altamente contaminantes de la atmósfera, tiene muchísimos costes energéticos, porque tiene que elevar el agua a cotas superiores, y una vigencia de vida muy corta. Sin embargo, el trasvase del Ebro nos trae agua de forma definitiva, agua de la que se va al mar, de la que se desperdicia. En el último año hidrológico, por ejemplo, el Ebro tiró al mar doce veces el trasvase previsto por el Plan Hidrológico Nacional.

La Ministra Narbona no puede argumentar que la llegada del agua del Ebro a Almería no es aceptable desde el punto de vista medioambiental: ella sabe que el trasvase del Ebro cuenta con todas las garantías ambientales, gracias a su evaluación de impacto ambiental favorable.

El Partido Popular lo que dice es que no existe un solo argumento dado por el Partido Socialista que tenga poder de convicción. Que no se busquen argumentos artificiales, que la realidad es otra: que Esquerra Republicana de Cataluña votó a favor de la investidura del señor Rodríguez Zapatero y exigió la paralización del trasvase, y eso tienen que saberlo en Andalucía. En Almería sí que lo saben.

La Ministra insiste, una y otra vez, y repite hasta la saciedad, que la falta de agua que padece Almería sólo será posible con las desaladoras y la reutilización de las aguas residuales vertiéndolas sobre los acuíferos, y el Partido Popular dice que eso eran medidas complementarias en el Plan Hidrológico Nacional, que no se puede poner en peligro el futuro de nuestra agricultura, del turismo y de muchos sectores productivos que de una u otra manera dependen del agua. Sin agua Almería no es nada, señor Consejero. Somos tierra sedienta desde siempre. Tenemos sol y, por tanto, tenemos luz: nos falta el agua.

Por otra parte, quiero decirle que en la provincia de Almería estamos encantados, no faltaría más, y nos llena de orgullo el pertenecer a la Comunidad Autónoma andaluza —no tendré que prodigarme en razones históricas que lo avalan—, y que somos una de las pocas provincias andaluzas que presume de haber tenido un índice de paro muy bajo, muy cerca

del 5%, gracias al esfuerzo de la iniciativa privada de todos los almerienses. Usted sabe que, con este porcentaje, los analistas económicos afirman que el paro prácticamente no existe. Por tanto, presumimos de ser locomotora económica de la Comunidad, junto a otras pocas provincias andaluzas. Lógicamente, nos llega de orgullo ser una de las ocho provincias que constituimos Andalucía; pero tengo que decirle que muy cerquita de nosotros está Murcia, y que Murcia está defendiendo con uñas y dientes el agua del trasvase porque lo cree como única solución viable.

Y yo me pregunto: si las Comunidades de Valencia y Murcia están luchando de manera ejemplar por conseguir esta agua, que por ley les corresponde, ¿qué sucede en Andalucía para no hacer lo mismo con el agua que necesita Almería? ¿Por qué el señor Chaves no ha luchado codo con codo con los Gobiernos de Valencia y Murcia para que el agua del Ebro venga a Almería? ¿Por qué el señor Chaves, antes del 14 de marzo, manifestó su deseo de venir cuanto antes a la puesta de la última tubería del trasvase y después del 14 si te vi no me acuerdo y anuncia los nuevos planes del Gobierno Zapatero para Almería en materia hídrica sin sonrojarse?

El señor Chaves ha dicho que el agua que tenga que venir a Almería será más barata, de mayor calidad y llegará antes que la del trasvase, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades económicas y medioambientales que iba a tener hacer el trasvase ante la Unión Europea. El señor Chaves sabe que faltó a la verdad cuando dijo eso, porque el agua desalada no es más barata, vale el doble que la del trasvase; no es de mayor calidad... El agua del mar no puede ser nunca de mayor calidad que la de la lluvia. A este Diputado le parece que el señor Chaves es capaz de hacer gárgaras con el Ebro mientras se baña en una plácida balsa desalada en Almería. Le da igual ocho que ochenta. Creo, sinceramente, que para el señor Chaves el agua de Almería vale menos que un tomillo en rebenque. A Andalucía le sobran salvadores y le falta un Presidente que se moje, pero que se moje con el agua del Ebro en Almería. Ésa es la pura verdad.

Y, efectivamente, le voy a decir que hay datos a favor de este trasvase, porque, por ejemplo, usted, ¿qué dice cuando el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, es decir, las 14 Cámaras andaluzas reunidas, se mostraron claramente a favor del Plan Hidrológico Nacional, al entender que los trasvases son más baratos? Lo decía el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, no lo estoy diciendo yo. Digo más baratas, tienen más visión de futuro, decían, mientras de desalar cuesta muchísimo dinero y perjudicaría al precio de los productos agrícolas almerienses, ya que no podrían competir con los productos holandeses.

Le voy a dar unos datos, señor Consejero. Mire usted, el trasvase del Ebro es respetuoso con el medio ambiente y no quita agua a nadie, porque únicamente se utiliza o se utilizaría parte de la que va al mar, no toda la que va al mar, parte de la que va al mar.

El Ebro arroja al mar, arrojó el pasado año 2003, 12.000 hectómetros cúbicos de agua, que equivalen a 12 trasvases como el previsto en el Plan Hidrológico Nacional. Por cada hectómetro cúbico de agua que se pierde en el mar, el sector hortícola almeriense es capaz de generar nueve millones de euros y 125.000 jornales.

Los almerienses tenemos todo el derecho del mundo a recibir agua del Ebro, porque no perjudicamos a nadie, porque, además, la necesitamos y porque estamos amparados por la ley. Tenemos derecho a que se escuche nuestra voz frente a decretazos que no demuestran ni diálogo, ni consenso, ni talante. Y, muy importante: mire usted, si 2.050 hectómetros cúbicos que contempla el trasvase se tuvieran que obtener por desalación, se crearía una actividad energética que lanzaría a la atmósfera tres millones de toneladas de dióxido de carbono, lo que supondría que la contaminación española se incrementaría en un 10%.

Una mayoría de almerienses nos sentimos traicionados y abandonados por el Presidente de todos los andaluces, don Manuel Chaves, ya que le digo que durante la campaña electoral apoyó el trasvase del Ebro haciendo declaraciones como «queremos el trasvase cuanto antes», y, cuando ya tiene las elecciones ganadas, cambia de opinión y apoya la derogación de una obra que ha sido calificada de interés general. La Ministra Narbona, en representación del Gobierno Zapatero, está realizando informes a la carta, miente a los almerienses, incluso llega a viajar a Bruselas para buscar apoyos, los mismos que, efectivamente, no encontraba en España.

Le he dado algunos datos, le puedo seguir dando algunos más de ellos, que creo que sería interesante que usted los conociera. Por ejemplo, que el Partido Popular ha presentado en el Tribunal Constitucional un recurso de inconstitucionalidad en defensa del Plan Hidrológico y del trasvase contra el real decreto que lo modifica; que este recurso se basa en la no participación en la redacción de este real decreto de las Comunidades Autónomas, del Senado, del Consejo del Agua e, incluso, de los propios interesados, lo que supone, efectivamente, una violación de la Ley de Aguas. Le voy a decir más: son ocho artículos de la Constitución los que se han vulnerado al aprobar este real decreto; le digo algunos: el principio de solidaridad entre comunidades y regiones españolas, el principio de igualdad real y efectiva, el principio de progreso social y económico, el principio de la renta regional y personal más equitativa. Que el Plan Hidrológico Nacional contó con la mayoría de las Comunidades Autónomas, con el 80% de los miembros del Consejo del Agua, en concreto de Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha; que fue un trasvase sensato y equilibrado, con un ingente trabajo realizado durante años, y que, por el simple hecho de formar Gobierno, se haya dado al traste con las esperanzas de los agricultores almerienses. Es una cruel ironía presentar en el real decreto como obras nuevas las ya licitadas, en ejecución o en servicio, ya que son obras del Gobierno anterior, del Gobierno

del Partido Popular. Es, por consiguiente, lamentable hacer gala del talante y luego legislar por decreto, sin evaluar previamente los daños que puede causar una decisión que, a mi juicio, ha sido, evidentemente, muy precipitada.

Bueno, yo termino. Y voy a terminar diciéndole que, efectivamente, las desaladoras que ha anunciado la Ministra Narbona son las mismas que estaban contempladas en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional, y que los socialistas han incorporado a su proyecto. Tengo aquí Campo de Dalías, Mijas, Bajo Almanzora, segunda fase de desaladora de Carboneras, desalación del Poniente; hay una reutilización de aguas residuales; los proyectos previstos en el Campo de Dalías y en Dalías, que aportan 20 hectómetros cúbicos, en total 265 hectómetros cúbicos a los que ustedes han hecho referencia.

Y, sencillamente, ésta es un poco la cuestión: La cuestión es decirle que, en estas circunstancias, nosotros nos encontramos, pues muy disgustados con el problema del agua en Almería, muy disgustados por muchas razones.

Bien, el decretazo sabemos que estaba cantando, que ha sido una exigencia de Carod Rovira. Rodríguez Zapatero ha pagado su peaje al tripartito, es la España insolidaria del agua, la España del nuevo Gobierno, la Andalucía del señor Chaves. Pero yo le digo algo que considero importante: a los almerienses no se nos puede engañar con el agua, porque aprendimos a gestionar hasta la última gota.

A este respecto le voy a decir algo más. Según informe de Naciones Unidas, las regiones que cuentan con menos de 1.000 metros cúbicos por habitante y año están llamadas al subdesarrollo y a la catástrofe ecológica. Fijese si Almería está alejada de ese parámetro, lo que da una idea del avance del desierto que se está produciendo en el sudeste español.

Los ayer *trasvasistas* y hoy conversos a la desalación masiva venden a la opinión pública, sin sonrojarse, técnicas sustitutivas de la transferencia de agua, y se sirven de medias verdades, señor Consejero. Llegan a decir que la desalación es más barata, como ya se ha dicho, que es agua de mejor calidad, que soluciona el problema en menor tiempo... De todo eso nada es verdad. No quieren reconocer que el Plan Hidrológico elaborado en tiempos del Gobierno de Aznar estuvo precedido de un Libro Blanco del Agua. La aprobación de los planes para cada una de las cuencas hidrográficas de España, el abrumador consenso social, como ya le he dicho, y el apoyo científico se produjo en el seno del Consejo Nacional del Agua... Es decir, técnicos, regantes, usuarios, incluso Comunidades gobernadas por el PSOE votaron a favor. Hubo un debate, incluso, en el Parlamento, que contó con el voto favorable de la mayoría de las dos Cámaras. Pues, todo ello, el señor Zapatero, por la gracia, como le he dicho, de Esquerra Republicana de Cataluña —permítame la expresión—, se lo pasó por las entrepiernas: decretazo y mantente tieso, y si queréis agua desalada y si no también. Agua desalada, eso es lo que hay, que para eso he ganado las

elecciones y soy el campeón del talante, el que más sabe de talentos en España, efectivamente.

Yo creo que la situación, señor Consejero, es ridícula y sus consecuencias son espantosas. Queremos agua del Ebro, porque a su paso por Tortosa el estiaje normal es de 15 hectómetros cúbicos/día, y en primavera y otoño es de 55 hectómetros cúbicos/día, habiéndose registrado recientemente, el año pasado, precisamente por unas avenidas, un golpe de agua, de lluvia fuerte, 20.000 metros cúbicos/segundo; es decir, 1.728 hectómetros cúbicos/día. En 14 horas, el Ebro, en un día importante de lluvia, es capaz de dar toda el agua que necesita toda la Cuenca mediterránea, incluyendo también Almería. Hablo de Valencia y de Murcia. Porque el agua de un río sólo hay que conducirla: la del mar hay que sacarla, hay que desalarla, hay que elevarla...

El señor PRESIDENTE

—Señor Vázquez, le ruego vaya concluyendo.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Finalmente, quiero decirle, señor Consejero, —y termino—, mire usted, en el Evangelio de san Lucas, se pueden leer las palabras que pronuncia Jesús en el milagro de los panes y los peces: «Recoger los trozos sobrantes para que nada se pierda». Pues lo mismo con el agua del Ebro que sobra y va al mar: que ni una gota de agua que va al mar se pierda, porque Almería sabe más que nadie cómo aprovecharla para que se multiplique en beneficio de todos. La Universidad de la vida y la de Almería nos dio a los almerienses un sobresaliente en la cultura del agua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vázquez, por su intervención.

Y tiene la palabra el Grupo proponente de la otra comparecencia, el portavoz del Grupo Socialista, don Manuel García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, primero, decirle al Consejero que, evidentemente, la valoración que hace el Grupo Socialista de la nueva política del agua es absolutamente favorable. Lo que no sabía es que el Grupo Popular era tan antiguo. O sea, me parece la intervención que ha tenido el portavoz del Grupo Popular, me ha parecido de lo más antiguo que se refiere a temas de agua, y me parece mentira que sea eso siendo paisano de Almería.

Es decir, nosotros claramente lo que hemos cambiado es precisamente eso: no se ha quedado a medias, se va a cambiar una política de oferta de agua, por una política de demanda de agua.

Y quiero decir al Grupo de Izquierda Unida, cuando hablan del modelo de Almería, que se pasen por allí para hacer un poco de tiempo allí. El modelo de Almería permite que, en los últimos veinte años, Andalucía tenga un déficit comercial favorable. De los más de 70.000 millones de pesetas al año de beneficios en la cuestión comercial, Andalucía tiene un déficit de 30.000: se engloba y aparece con un superávit de 40.000.

Eso va ligado a los famosos 3.000 litros/persona y día, que es una cantidad que estoy escuchando mucho últimamente y que creo que es una cifra trampa. Si ese ejercicio lo hace usted con cualquiera de las provincias de Andalucía y de España, seguramente verá que se consumen más litros por persona y día que en Almería.

Hombre, y, sobre todo, también queremos hacer una mención clara al tema de cuál es el modelo de explotación agrícola en Almería, que es fundamentalmente, fundamentalmente, familiar, y que se es, en un 95%, porque no voy a decir el cien por cien, escrupuloso en cuanto al tratamiento y a la gente que trabaja en Almería, y más de ese 95% cobra justo lo que dice el convenio del campo en Almería. De modo que, evidentemente, tenemos problemas en ese terreno, pero no es éste el sitio para abordarlos y seguramente lo vamos a abordar en otro sitio.

Nosotros, vamos a ver, en lo que se refiere al tema del agua y del Ebro, yo creo que para Almería ha sido usado, y ha sido usado de una manera maniquea, porque, para Almería, siempre el trasvase ha sido un trasvase trampa. Es decir, 95 hectómetros cúbicos en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, no hubieran supuesto solucionar más que una tercera parte del problema que tenía Almería. Y, sobre todo, es trampa porque se juega con el lenguaje y se pretende, se pretende hacer creer, se pretende hacer creer que un trasvase es prácticamente agua gratis, con lo cual nos iríamos a lo que se dice en las políticas de oferta, en donde, no conociendo el precio y habiendo una expectativa de que va a venir el agua, se produce un efecto de especulación que no es beneficioso para nadie y, por lo tanto, el cambio está fundamentalmente ahí.

¿Por qué? Porque, haciendo las políticas de demanda, los primeros que tienen que participar en la elaboración, en la gestión y en todo lo que significa poner el agua a disposición de los usuarios son los propios usuarios, y sin unos usuarios comprometidos con unas cantidades comprometidas y con unos precios comprometidos no se hace un proyecto, porque lo que no es de recibo —y esto ha sido tradicional en las políticas del agua, sin meter ahora a ningún tipo de partido— es que se hagan las grandes obras hidráulicas y luego resulte que no se pongan las tuberías para llevarse el agua, y se han tirado pantanos, que nosotros hemos visto, llenos sin poder utilizar el

agua. Lo que no es de recibo es que se hagan grandes obras que luego los usuarios no tienen ninguna forma de acceder a esa agua. Esa forma de gestionar es lo más antiguo que se conoce y, por lo tanto, no es eficiente.

Una cuestión importantísima cara al Ebro. El Ebro es un río mediterráneo, y todos sabemos cómo se produce la pluviometría en el Mediterráneo: es torrencial y, al ser torrencial, es imposible, es absolutamente imposible dominarlo al cien por cien, no ya el Ebro, el río Adra, que está allí al lado nuestro, y los que somos de Almería sabemos que lo hemos visto tirar cien, doscientos y quinientos hectómetros cúbicos al año al mar. Entonces...

Y pido perdón por decir «tirar agua al mar», porque creo que ése es otro de los errores. Un río nunca tira agua al mar: un río lleva riqueza al mar, y sin los ríos sería prácticamente imposible hablar de pesca en el litoral mediterráneo; si no, que les pregunten a los egipcios con la famosa presa de Assuan, qué es lo que les pasó presa abajo. Por lo tanto, decir que se tira el agua así, imposible. Y la propia ley del trasvase que el Partido Popular usó para ponerla en marcha, a la hora de hacer trasvases, hablaba de la pluviometría anual. Habría que verlo anualmente para poder hacer los trasvases anualmente.

Bueno, señorías, con esa ley en la mano, a Almería y al resto del Levante, en los últimos cinco años, únicamente se podría haber trasvasado agua dos años. Luego, por tanto, no es el modelo que nosotros necesitamos en Almería: es un modelo que depende del tiempo, y, afortunadamente para nosotros, en Almería la agricultura no depende del tiempo: depende de la decisión y del riesgo de los almerienses, no del tiempo.

Y de ahí el porqué de una política a la otra, la gran diferencia. Es decir, nosotros, con el trasvase, no éramos autónomos para tomar decisiones. Cuando se habla de la agricultura de Almería, se tiene que estar pensando que hay que hacer inversiones medias de entre dos mil y cinco mil pesetas/metro cuadrado, para crear una instalación para empezar a cultivar, y estamos hablando de unas inversiones, en *input* agrario, en torno a los cinco o seis millones de pesetas por hectárea, y, por lo tanto, esas decisiones no se pueden tomar en función de que llueva o no llueva en el valle del Ebro: esas decisiones hay que tomarlas en Almería, extrayendo y fabricando el agua que nos hace falta. Afortunadamente, la desalación es una tecnología de futuro, y esa tecnología de futuro quiere decir que cada vez será más barato desalar agua, porque, desde las primeras noticias que se tienen del coste del agua desalada, estamos hablando de 350 pesetas a principio de los años ochenta y años noventa, y en estos momentos estamos hablando de 30, 35, 45, depende del sistema que se utilice.

Por lo tanto, a eso es a lo que me refiero cuando hablo de antiguo. No se puede, Almería no puede depender de nadie cuando se habla de agua.

Que se trasvase agua de lluvia es otra trampa. No es agua de lluvia, como bien se ha dicho. El trasvase

es del Bajo Ebro, que, al margen de la contaminación que tiene el propio fondo de ese delta, que no vamos a entrar en él, es un agua que, como se ha dicho también por parte del portavoz de Izquierda Unida, hay que someterla a tratamiento, sobre todo para aquello que fuese a utilizarse en población; es decir, habría que hacer una depuradora anterior a cada municipio para poder meterle agua del Ebro, con lo que eso significa. Para no ir más lejos, recuerdo que la depuradora de Almería, para llevarse el agua de Benínar, no se hizo porque era demasiado cara para la provincia de Almería en su momento, y se optó por el agua subterránea y se optó por la desalación, con el consenso de todos los Grupos políticos, por cierto, en aquel tiempo.

Luego, por tanto, el debate, si lo queremos llevar a hacer de ariete de otros intereses y ese ariete hacerlo un ariete político contra el Gobierno de la Nación, no me parece la mejor solución. Tengo un poco de experiencia en temas de agua y sé que el peor enemigo del agua es la utilización partidista de los intereses alrededor del agua: es el peor enemigo.

Entonces, para darle unos datos —y terminar, que no lo quiero hacer muy largo— en lo que se refiere a las cuestiones medioambientales, en la inversión ya se ha dicho. Por traducir los números que ha dicho el Consejero, cada metro cúbico de inversión de trasvases requeriría 4'2 euros; la desalación, 1'8 euros, cada metro cúbico que se pretenda poner a disposición del usuario. El consumo energético, que es la base en la que se fundamenta ese famoso CO₂ que vamos a echar a la atmósfera —y vuelvo a recordar aquello de que cómo parece que el mapa de España está vertical de Aragón a Almería, el agua va rodando, y no va rodando—, el consumo energético del trasvase a Almería, para llevar el agua a Almería entre bombeos, es de 5'4 kilovatios/hora por metro cúbico, y se puede perfectamente argumentar con caballos que ustedes conocerán. Es más, hoy día, desalar un metro cúbico de agua está en 3'5 kilovatios/hora. Por lo tanto, por lo tanto, estamos hablando de un consumo próximo a un kilovatio cada metro cúbico que consumamos en Almería.

Y ahí es por lo que quiero decir que son ustedes tan antiguos, porque, si tenemos una economía que, evidentemente, evidentemente, es, en gran parte, a la iniciativa privada, no hay —y no podemos ser desagradecidos en ese sentido—, no hay que olvidar que la Junta de Andalucía siempre ha sido muy sensible —y los almerienses lo conocemos— en cuanto a lo que significa ayudar a esa capacidad de riesgo y a esa capacidad de trabajo, con las inversiones que se han hecho en mejoras en regadíos, las inversiones que se han hecho para ayudar a las empresas de transformación agrícola y las empresas de comercialización, que, como ustedes conocen, son cientos de miles de pesetas los que allí se han invertido para colaborar, no para subsidiar, sino para colaborar en ese desarrollo. Por lo tanto, no se puede faltar a la verdad cuando se dicen esas cosas.

Lo que ha puesto en marcha no ya en su día, ahora, el Gobierno de la Nación, puesto que lleva seis

meses, sino lo que lleva poniendo en marcha la Junta, y más concretamente la Consejería de Agricultura desde prácticamente principios de los años ochenta, ha significado que hoy, en Almería, hoy, en Almería, podamos presumir de lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular. Efectivamente, somos los más eficientes utilizando agua, somos más eficientes que los americanos, más eficientes que los israelitas y más eficientes que cualquier productor o que cualquier usuario de agua en uso agrícola.

Y es verdad que tiene todo el resto de los beneficios que aquí se han dicho; por lo tanto, hay que seguir en esa línea. Si eso es lo que hemos hecho. ¿Por qué hoy la Junta de Andalucía, concretamente su Consejería, lo que hace es, en todo lo que es controlar el consumo, hace más subvención que lo que es otro tipo de actuaciones? Porque lo que hay es que incentivar eso. Y eso son políticas modernas, eso son políticas que hacen, que ayudan a esos ciudadanos esforzados y con capacidad de riego que hay en Almería.

Y, por lo tanto, yo creo que hay que seguir en esa línea; todo lo que sea otra línea sería la ruina de Almería. Y, sobre todo, a mí me parece muy bien que en determinados territorios de la Nación española se puedan hacer las argumentaciones que se quieran: Nadie en todo ese levante había demostrado esa eficiencia. Bueno, pues a Murcia iban quinientos o seiscientos hectómetros cúbicos, y otros setecientos a la Comunidad valenciana, que no sé en dónde la van a gastar, porque allí, por poco que lo conozca cualquiera, sabe que son menos.

De modo que no quisiera yo entrar, porque no es mi estilo tampoco, entrar en unas cuestiones personales. Yo creo, creo...

Bueno, también decir una cuestión que a nosotros nos preocupa. Cuando un Presidente de una Comunidad Autónoma es respetuoso con la ley, se le tilda de no sé cuántas cosas aquí, que espero y le pido al portavoz del Grupo Popular que retire algunas de las cuestiones que ha hecho al Presidente de la Junta. Vamos a ver, el señor Aznar presidía un Gobierno, y ese Gobierno era el Gobierno legítimo de esta Nación, y el Presidente Aznar, con mayoría absoluta y con toda la legalidad del mundo, aprueba una ley, y nosotros, como demócratas, lo que tenemos hacer es que las leyes se cumplan. Entonces, el hecho de que un Presidente de una Comunidad Autónoma diga que está de acuerdo con que se cumpla una ley que ya se ha aprobado no creo que sea ningún problema. Ahora bien, nadie, nadie le había dicho —y vuelvo a decirlo, ya para terminar—, Almería ha sido utilizada de forma partidista, por una parte, y ha sido utilizada como conejillo de indias para justificar unos trasvases que son un disparate. Y para Almería son un disparate porque hay otras alternativas —y ya termino— en que tenemos autonomía para tomar las decisiones de la cantidad que necesitamos. Es mucho más fácil, es mucho más rápido y es mucho más barato. Y, sobre todo, está en la senda del futuro, que es donde está y va a estar Almería, siempre con Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí, gracias, señor García Quero.

Para finalizar el debate de estas comparecencias agrupadas, tiene la palabra el señor Consejero, don Isaías Pérez Saldaña.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, en principio quiero agradecer el tono de todas las intervenciones, en cualquiera de los casos, cada uno partiendo de sus verdades, aunque tengo absolutamente claro que la mayor verdad es la que los ciudadanos depositan en las urnas, y es la que hace, determina que las cosas sean como realmente quieren. Y no es, por lo tanto, lo que dice el Partido Popular ni lo que dice el Partido Socialista, es lo que dicen los españoles. Y los españoles dicen que gobierne un Gobierno Socialista. Y, por lo tanto, eso es lo que tiene la legitimidad democrática, y no las leyes que cualquier Gobierno determina, y con su legitimidad pueden aprobar, y otro Gobierno, con la misma legitimidad y mayoría, puede derogar. Por lo tanto, no cuestionemos los procesos democráticos porque entonces estaremos cuestionando la propia democracia y me parecería eso un craso error.

En cualquier caso, quiero iniciar, en este caso, no tanto contestando al señor Cabrero, sino participando de la filosofía de lo que supone, evidentemente, una propuesta que también para su Grupo es mucho más adecuada, mucho más racional, mucho más sostenible, mucho más moderna y, por lo tanto, mucho más de futuro. Los ciudadanos quieren agua, pero el agua es un bien escaso, que hay que administrar desde la sostenibilidad y la sustentabilidad, que significa, evidentemente, criterios de modernidad, conforme a las propias directivas europeas en el uso racional de un bien como ése. Por lo tanto, todo lo que supone, evidentemente, su posición sobre la propuesta, me parece absolutamente adecuada. Habrá ya una posición, señor Cabrero, en si realmente hay una agricultura que pide cada vez más y se le da cada vez más. Yo no coincido, se lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, señor García Quero, y coincido plenamente, ésa no es una realidad. De hecho, hoy se están produciendo deslocalizaciones agrarias en la propia provincia de Almería, y mucho más en Murcia, como consecuencia de que, lógicamente, no es ése el tenor de las incidencias. Y tampoco se puede decir, en este caso, que, como consecuencia del consumo de 3.000 litros por persona y día, porque es un consumo medio adecuado, que significa bienestar. Lo que sí significa es, pues, Estado de bienestar, y significa que el uso racional está al mismo tiempo determinado en uno de los elementos fundamentales, que es el propio consumo urbano. Y, por lo tanto, el consumo del océano, tanto para beber como en el desarrollo de las actividades de tal naturaleza.

En cualquiera de los casos, estamos de acuerdo en que estamos ante retos tecnológicos. La desalación, en principio, en poco tiempo se ha ido transformando en tal, digamos, velocidad que lo que apenas hace no mucho tiempo eran elementos costosísimos, hoy ya no lo son; pero como todas las buenas tecnologías no hizo precisamente la inversión, digamos, el capital humano más que en conseguir investigar, y desde la investigación acercar a la tecnología para producir más bienes y mejores bienes, y con mejor ecocondicionalidad. Y por ello, sin lugar a dudas, las preocupaciones que pueden producir, hoy, por ejemplo, todo el resultado de la desalación se está resolviendo a base de la emisión, lógicamente diferenciadora y de gran impulsión, que permite la diversificación de esa resultante de la propia desalación, con lo cual, lógicamente, en próximos tiempos se irá resolviendo, al igual que los propios costes de la reutilización, y de lo que no hemos hablado, de los bancos públicos de agua, que son y también permiten, evidentemente, las propias transferencias de agua de un lado a otro.

Por lo tanto, en cualquiera de los casos, frenar situaciones ilegales, indudablemente, es una política que va unida a la propuesta, a la alternativa del Partido Socialista. La alternativa va, sin lugar a dudas, en lo que supone erradicar los regadíos ilegales, sin lugar a dudas, pero no en Almería, lo supone en todo nuestro país, es una política obligada y exigente, aunque también es verdad que hay que cambiar la concepción decimonónica de las confederaciones hidrográficas, que plantean a veces sistemas de precariedad que llevan, en algunos de los casos, a hacer de lo precario y de lo ilegal situaciones normalizadas, y eso, evidentemente, son propuestas que también están enmarcadas en el mismo sentido.

Hemos, además, hablado, y yo lo entiendo, que el debate es el debate del trasvase con condicionamiento a la situación de Almería, pero no olvidemos la situación de Andalucía. Quien habla, como los que preguntáis o interpeláis, sois Diputados del Parlamento de Andalucía y defendéis los intereses de una Comunidad. Y resulta a veces chocante entender que el problema puede ser Murcia, y no el resto de Andalucía, que en el Plan Hidrológico Nacional anterior quedaba con un déficit hídrico importantísimo. Y, sin embargo, la aportación que se hacía desde esa propuesta de plan hidrológico a Murcia o a Valencia era extraordinariamente bondadosa, cuando Almería apenas eran 96 hectómetros cúbicos.

Por lo tanto, creo que el interés de Andalucía, nadie le va a negar a este Partido, y bien es verdad, y, señor Vázquez, quiero en este caso decirle con claridad que el Presidente de los andaluces es una persona de elegancia y de estilo, y por ello no va a dejar de asistir donde el Presidente de la Nación, en una ley aprobada legítimamente, quiere poner la primera piedra de no sé qué, porque nadie sabe todavía de qué puso la primera piedra, y usted lo sabe perfectamente, igual que yo. Nadie ha encontrado la piedra; probablemente se la haya llevado a algún sitio. Pero eso es lo que al final se hizo, un acto estético,

en el que se pretendían dos cosas, señor Vázquez, dos cosas: uno, que no asistiera el Presidente, para utilizarlo en la política de ese momento, del debate electoral, que no asistiera el Presidente, y dos, si asistía, hacer usted lo que usted indica [...], cuando en la legitimidad democrática, evidentemente, cada Gobierno soporta su propia ideología y sus propias propuestas.

Pero quiero terminar con el señor Cabrero para indicarle que yo estoy absolutamente de acuerdo en el sentido de que hay que plantear, sobre todos los temas de Almería, también, todas las precauciones debidas. Pero tengo la certeza de que las actuaciones que se vienen haciendo son adecuadas, y de que cada vez todo ese ámbito es también más racional. A veces porque la utilización de la agricultura intensiva está en una zona muy determinada del Poniente y del Levante, no tomamos la dimensión total de Almería, y lo que significa en todo el resultante cuál es de verdad el grado o las hectáreas reales de riego, puestas en regadío, de toda la propia provincia. Es igual que el tema medioambiental, cuando hablamos de provincias como la de Huelva, y a veces olvidamos que hay un porcentaje altísimo, en el caso de Huelva, cuando a veces, por supuesto, hay otras zonas que tienen que estar más desarrolladas. Es el equilibrio de la economía y de la sostenibilidad.

Quiero, señor Vázquez, decirle una cosa para empezar: yo, desde luego, no tengo la más mínima certeza de que los almerienses quieren agua para Almería, pero hay una diferencia: esta aclamación de agua para Almería, con su Gobierno, la estaríamos escuchando quince años, o más, quince años o más. Y yo le reto a usted, aquí, en esta Cámara y en esta posición que tengo, que esa aclamación o reclamación no será sostenida, ni siquiera por usted, porque ya ni los empresarios de Almería la sostienen. Se han quedado ustedes solos, solos. Pero no solamente estaban ustedes solos desde la mayoría, mayoría no de un decretazo, de una ley que ustedes hicieron, con su mayoría absoluta en el Gobierno; es más difícil aprobar leyes cuando se está en minoría, y tienen, por lo tanto, menos características de decretazo precisamente cuando se gobierna en minoría. Porque el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero gobierna en minoría, pero tiene la mayoría de la Cámara en esta política, y ustedes, sin embargo, gobiernan si escuchar a las minorías y tomaron, por lo tanto, esa decisión. Pero esa decisión en contra de los científicos del Consejo Nacional del Agua. Y le voy a leer el voto particular al informe del Consejo Nacional del Agua sobre el proyecto del Plan Hidrológico, que dice con claridad que los análisis hidrológicos realizados en las cuencas excedentes son en muchos casos sesgados e insuficientes. El Plan Hidrológico carece de base científica ambiental para garantizar su compatibilidad con la conservación del buen estado ecológico de los ecosistemas acuáticos españoles. El Ebro es el mayor excedentario del agua, pero al mismo tiempo se coge el agua de la zona donde hay más problemas del río, y que además sufre un incremento en la degradación

del delta. Y que, por otra parte, parece muy probable que el coste final del agua trasvasada sea superior a la de potabilizar el agua. Eso dicen los científicos. ¿En qué quedamos, que esto es un problema de nivel político o, como bien ha dicho el señor García Quero, éste no es un problema de debate partidista, éste es un debate de Estado y, por lo tanto, lo que suponen las directivas de la Unión Europea, lo que supone la posición de los científicos, son fundamentales a la hora de terminar? Y ustedes no tenían el apoyo de la base científica para poder decir las cosas que se han dicho.

Mire usted, cuando uno repetidamente va escuchando una mentira, tiene al final, como le pasa a su señoría, la creencia de estar en la posición de una verdad absoluta. Y le diré el primer principio: no hay ninguna verdad absoluta, no hay ninguna verdad absoluta. Vivimos en un espacio de humanos, y por lo tanto los humanos, como siempre, nos podemos equivocar. Pero la legitimidad, y le parto del principio, la da la democracia, la da lo que sustenta, en definitiva, el apoyo, y los ciudadanos dicen hoy no solamente quién tiene que gobernar, que lo siguen reiterando en Andalucía, sino también dicen que están en contra de ese trasvase. El agua siempre, lo sabe su señoría, es un motivo de guerra civil en los territorios, porque lo que hoy, como hoy llueve, nadie nos garantiza que el próximo año no tengamos inicio de un período de sequía, y, por lo tanto, no se resuelven los problemas de este país en una política de agua a través de trasvases, con los costos ambientales, los costos energéticos, los costos de todo tipo, sociales incluidos, que conlleva, justamente, esa posición, para al final resolver, ¿sabe usted a quiénes?, a los valencianos y a los murcianos, no a los andaluces, en absoluto a los andaluces. Si además está demostrado, si Andalucía, y Almería específicamente, el déficit hídrico no es de 96 hectómetros cúbicos, que ustedes querían plantearnos como cola residual, porque, claro, ya que lo traían a Murcia, pues ya, al final, pues un poquito que quedaba, también para Almería. El déficit es mucho mayor, y, por lo tanto, no se resolvía por esa base. Pero ni el de Almería, ni se le da ninguna solución al del resto de Andalucía. Y le recuerdo los problemas de la cuenca del Guadalquivir, le recuerdo los problemas de Sevilla, los problemas de Huelva, los problemas de Cádiz, los problemas de Córdoba. Por lo tanto, ése es un ámbito donde el Plan Hidrológico Nacional para nada entró justamente en ello.

Por lo tanto, yo no estoy en absoluto, en absoluto, dispuesto a tratar de convencerle, señor Vázquez, no estoy dispuesto a convencerle, y me parece legítimo, usted que quiere que este debate se haga en el ámbito del Pleno del Parlamento de Andalucía. Sin lugar a dudas, pero si en el Pleno de mayor entidad, que es el Congreso de los Diputados, quien tiene las competencias en esta materia, este debate está evidentemente amortizado. Si es igual que el debate de la educación, exactamente igual. Ustedes hicieron una ley que sin lugar a dudas iba en contra de lo que los ciudadanos y los españoles querían, y por eso esa

ley, con el acuerdo, y si van ustedes por el tribunal que quieran, han ido al final a remitirles a ustedes al sitio adecuado, incluyendo la religión en los niveles que querían hacer, y haciendo una línea estratégica de condenar a los que menos podían para llevarlos de nuevo —y soy docente— a, lógicamente, el cuarto de los tontos, para que allí quedaran, y tan sólo los superdotados y los dotados, que económicamente tiene mucho que ver con ello, fueran los que progresaran, señor Vázquez.

[*Rumores.*]

Quien les habla siempre ha llevado a sus hijos a la escuela pública; yo soy profesor de la escuela pública.

Bien, por lo tanto, ha dicho usted algo que me parece fundamentalmente lo más grave: se han vulnerado ocho artículos de la Constitución. ¿También se ha convertido el Partido Popular en el garante de la Constitución, otra vez? ¿Otra vez, después de ocho años diciéndonos que la Constitución era el Partido Popular, ahora, señor Vázquez? Permítame, señor Presidente. El garante de la Constitución, señor Vázquez, es el Tribunal Constitucional, y ustedes hacen bien en llevar al Tribunal Constitucional lo que ustedes crean procedente, como lo ha hecho el Gobierno de Valencia o el Gobierno de Murcia. Pero no diga usted que se vulneran. Diga usted, como mínimo, como mínimo, que, según el Partido Popular, parecen vulnerarse ocho principios constitucionales. No diga usted que se han vulnerado ocho principios de la Constitución, porque es que uno sigue todavía creyéndose eso que decían ustedes, eso de España, España, España, terminando con España grande y libre. Y, mire usted, yo, de eso, que sufrí suficientemente, me parece que pertenece el discurso trasnochado que usted nos ha obsequiado hoy aquí, en la Cámara.

Dice usted que estaban incluidas las obras. Mire usted, tiene usted simplemente que irse al *Boletín Oficial del Estado*, y aquí contemplará usted Anexos que se incorporan, los Anexos III y IV, con el siguiente contenido: Anexo III, nuevas actuaciones de interés general, cuenca hidrográfica del Sur, desaladora en Níjar, desaladora en el Bajo Almanzora, desalación en el Poniente Almeriense, remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella, desalación en la Costa del Sol, actuaciones de reutilización en las aguas residuales de Almería y reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga. En la del Sur. Y después, en la del Segura: nuevas incorporadas, señor Vázquez, incorporadas el día 19 de junio de 2004, gobernando ya el Partido Socialista, y por ello, lógicamente, en ese plan, que viene a determinar una fórmula diferente de actuar. Permitan ustedes que el Gobierno legítimo de este país tome las decisiones que crea oportuno, conforme a las decisiones también de los ciudadanos. ¿O quisieran ustedes también pensar que todo aquello que ustedes han decidido lo tiene que aceptar el Gobierno, que ha sido después llevado a las urnas, a gobernar, porque simplemente ustedes crean que su verdad es única? Pues no, señor Vázquez.

Mire usted, señor Vázquez, no solamente no es un atropello para Andalucía; si había algún atropello, es el Plan Hidrológico del Partido Popular contra Andalucía, en general y particularmente contra Almería. Y se lo he explicado. La aportación de las medidas urgentes, aportan 312 hectómetros cúbicos. Ustedes aportaban 96. ¿Se lo han dicho ustedes a los ciudadanos? Claro, ya es que los empresarios de Almería les han dejado a ustedes solos, les han dejado absolutamente solos. Les llamaron ustedes, fue el señor Arenas a Almería, muévase, a movilizarse. Y dijeron los empresarios que ni *mijita*, que ya está bien, que ellos quieren agua, agua, pero no más historias. No más historias; quieren agua. Y ustedes han fracasado. Y ahora quieren de nuevo volver desde este Parlamento a incitar o a decir que Almería, en una situación... Yo, a veces, cuando le he escuchado, al principio he tenido cierto miedo a decir de Almería, de dónde es, porque yo, después ya del 28 de febrero y después del referéndum, tenía muy claro de dónde era Almería, pero parece que se concitaba a alguna acción que no iba por ese camino. Almería, sin lugar a dudas, es en este momento una de las provincias donde la agricultura de valor, la agricultura donde no tiene que tener ningún miedo a las políticas de reforma del señor Fishler, que, por cierto, lamentablemente, vamos a tenerlo que soportar algún tiempo más de lo esperado, es, indudablemente, una de las que no va a tener que aguantar ninguna reforma, ni de Fishler ni de la Ministra que pueda ser Comisario, o vaya usted a saber, que después de la renuncia a la Comisión del señor Barroso, pudiera producirse en los próximos días o los próximos meses. Por lo tanto, no sólo es un atropello para Andalucía, sino que justamente es lo contrario.

Dice usted que el agua más cara es la que no existe. Mire usted, el agua más cara es la que no existe como consecuencia, precisamente, del derroche y del despilfarro. Y yo no lo he dicho de Almería. Para nada he hablado yo de que en Almería haya despilfarro; he dicho que el agua, el agua con carácter general, no puede ser utilizada sin un criterio económico, social y de sostenibilidad. Porque el agua antes, y yo lo he sufrido, señoría, como Alcalde de una ciudad, cuando hubo que poner en marcha medidas para que el precio del agua valiera lo que tenía que valer, me costó muchos problemas con muchos ciudadanos llevados por grupos, por ejemplo el suyo, en un ámbito municipal, a hacer imposible una transformación y una modernización de mi población. Pero al final los ciudadanos pusieron en valor que en vez de pagar 20 pesetas el metro cúbico pagaran 80, a cambio de tener un agua que garantizaba la salud por su consumo y evidentemente por lo que suponía su propia depuración y sus propias actuaciones de..., posterior de transferencia de nuevo a Almería. Por lo tanto, el agua más cara, indudablemente, es aquella que ya no podemos utilizar, porque la hemos despilfarrado. Pero Almería no despilfarró el agua; Almería tiene problemas, tiene problemas porque tiene déficit, indudablemente, y porque su economía tiene básicamente el sustento en la agricultura.

Mire, señoría, una Comunidad como la de Andalucía, en una actuación muy puntual, ha llevado más agua a Almería que el Gobierno del Partido Popular en ocho años, simplemente con la desaladora de Cuevas de Almanzora, simplemente, con una pequeña desaladora a una comunidad de regantes ha llevado más agua que toda la que ustedes llevan prometiendo desde hace ya mucho años. Por lo tanto, ésa es la realidad. La gente ya está cansada de escuchar promesas, y lo que quieren es que se les dé, que se les dé trigo. Y eso es, en definitiva, lo que se plantea y lo que se propone, pero que se propone para actuaciones que tienen un marco temporal no más allá de tres años. Con garantías medioambientales. Pero si es que además ustedes han escondido el informe de la Comisión Europea, lo han guardado en un cajón, no han dado a conocer que la Comisión dijo que, conforme a la directiva, no se podía hacer el trasvase del Ebro.

Pero además, señoría, usted lo sabe perfectamente, hay informes suficientes de que el agua del Ebro está más contaminada que el agua producto final de una desolación, por muchos ejemplos que nos quiera usted hacer ver del señor Chaves bañándose en el Ebro o en el resultante de una planta desaladora. Si ése no es el problema, no haga usted fotografías como la del señor Fraga, que ya estamos cansados, ya hemos pasado esos períodos de nuestra historia. La realidad al final es que el agua del delta del Ebro está contaminada por un proceso industrial, y usted quiere traernos justamente el agua que está contaminada, justamente a Andalucía, porque ustedes se metieron en una auténtica acción economicista, sin tener en cuenta otros propios valores.

Por lo tanto, si usted quiere unirse a las Comunidades de Valencia y Murcia, los ciudadanos andaluces han decidido quién es su Gobierno, quién es el Gobierno de Andalucía, a quién apoyan y en quién, por lo tanto, confían en cuanto a su responsabilidad. Y a Andalucía, por supuesto, señoría, le sobran salvadores. Por supuesto que le sobran salvadores, si Andalucía se ha salvado precisamente luchando contra ustedes en la posición de nuestra propia autonomía. ¿Cómo no se va ahora usted a plantear que no necesita salvadores? Por cierto, dígame usted al señor Arenas que no vaya de salvador por el territorio, porque ya de salvadores estamos sobrados, sobrados.

Bien, por lo tanto, señor Vázquez, no puede usted decir aquí que la mayoría de los andaluces nos sentimos traicionados. No me parece ni racional ni lógica la palabra traición que usted ha hecho hoy aquí. Primero, porque usted no es mayoría de nada, porque usted representa lo que representa y su Grupo representa lo que representa. No se otorgue usted el poder de representación, que tan sólo lo confieren las urnas, ése es el que confieren. Y ha conferido a este Gobierno, al del Partido Socialista, esa representación. Y esos ciudadanos, cuando se les pide que hablen, dicen que no están de acuerdo con el trasvase y que están de acuerdo con un uso mucho más racional que usted ha planteado.

Y por último, señor Presidente, no ha dado usted ningún dato. Si quiere usted, le doy los que quiera, pero no podemos hacer esta comparecencia más larga. Pero no ha dado usted ningún dato. Usted ha dado una filosofía pasada y trasnochada. Llevar el agua desde el Ebro hasta Almería necesita más valor energético en la subida que desalar el agua, tiene más costo energético, y eso está absolutamente cuantificado y determinado.

Y, finalmente, simplemente, en el valor del agua, el costo de las transferencias, que ustedes quieren olvidar los costos, precisamente, de las infraestructuras, es mucho más que el costo de desalación.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000265, relativa a la entrada masiva de ajos chinos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Concluido este punto cuarto del orden del día, pasamos a debatir el punto quinto, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Quisiera plantear una cosa a los señores Diputados y a los miembros de la Mesa. La señora Diputada María Luisa Ceballos Casas me plantea que cambiemos el orden de las preguntas. No hay ningún inconveniente, ¿no? Entonces vamos a proceder, en primer lugar, a la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la entrada masiva de ajos chinos.

Tiene la palabra la ilustrísima señora doña María Luisa Ceballos Casas.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias a los Diputados que me han cedido el turno. Bueno, al señor Julio Vázquez, compañero que me ha cedido el turno.

Señor Consejero, en el año 1993 comenzó la crisis del sector de los ajos, afectando directamente a las más de 8.000 hectáreas que en aquel momento se cultivaban en Andalucía. Las causas de esta crisis sobre todo se debían a la entrada del ajo proveniente de China, prácticamente con cerca de 14.000 toneladas en aquel momento, pero sobre todo por una cuestión mucho más complicada, que era que existía una liberalización completa de la entrada de ajos chinos en el resto de los países, lo que hacía que los mismos ajos chinos, valga la redundancia, entraban a través de otros, digamos, Perú, Malasia y otros puntos del mundo.

Lo cierto es que en aquellos años se constituyeron asociaciones de ajeros, asociaciones que, como Aprocoa, pues consiguieron prácticamente lo imposible,

porque no solamente fue la asociación que se constituyó en Andalucía, sino el resto de las Comunidades Autónomas productoras de ajos, y digo que consiguieron lo imposible porque consiguieron que los escuchasen en Bruselas, y sobre todo que los escuchase una persona que todos sabemos que escucha poco, que es el señor Fishler, y que parece ser que va a seguir escuchando poco, esperemos que escuche algo. Pero quizás los oyeron porque en aquel momento los ajos, ni en aquel momento ni ahora, los ajos han tenido subvención alguna por parte ni de la Comunidad Europea ni de ninguna otra instancia. ¿Qué es lo que quiere decir esto? Pues que la situación del ajo está muy complicada al día de hoy. Los acuerdos que se llevaron en aquel momento, y por eso digo que tuvieron un punto positivo aquellas reuniones y aquellos mesas de trabajo que se realizaron, fue conseguir que existiesen cupos limitados, y así se limitaron los 13.200 toneladas en China; Líbano, Malasia y otros países, 6.000 toneladas, y Argentina, alrededor de las 19.000 toneladas.

Lo cierto es que fueron generosos, creo yo, los productores ajeros en el tema de los cupos de referencia, pero lo cierto es que la cantidad total en las cuales llegaron a pactar, que rondaba las 39.000 toneladas, al día de hoy se está superando. El porqué de que se esté superando es porque este mismo año han entrado en Andalucía 4'4 millones de toneladas de ajos, provenientes seguramente de China, y que así se ha puesto de manifiesto en el comité de gestión de frutas y hortalizas de la Unión Europea.

¿Esto qué es lo que ha repercutido? Pues ha repercutido en una caída tremenda de lo que es el precio del sector de los ajos, que incluso no pueden competir ni siquiera a nivel de costes, ni siquiera en el nivel de producción, ni de plantación, ni de recolección de los ajos, y desde luego lo que sí hace falta tener en cuenta es que estamos hablando de un sector que recoge jornales fuera de lo que era la temporada, digamos, de la aceituna, de la cual viven muchos de nuestros pueblos y que, siendo la recolección en mayo y junio, pues supone que muchos de nuestros jornaleros, sobre todo en algunas zonas, como la provincia de Córdoba, pues terminen de recolectar la aceituna y enganchasen directamente en lo que era la recolección del ajo. Esto va a suponer mucha pérdida de jornales, y estamos preocupados por la situación.

Sabemos perfectamente que usted no es el Consejero directamente, o digamos el directamente competente en este tema, pero creemos también que, como representante que es de los sectores agrícolas andaluces, pues algo tendrá que decir sobre el tema. En deferencia a esto, pues le hacemos la pregunta en relación a la valoración que realiza en cuanto a la entrada masiva de ajos chinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ceballos.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente. Señora Diputada.

La valoración que, en definitiva, puedo manifestar es exactamente la misma preocupación del propio sector. Las importaciones directas de ajos chinos son muy competitivas con la producción nacional y comunitaria en general, dado que los precios de niveles que ofrecen, lógicamente, desde este país son significativamente más bajos, como consecuencia de su propia relación de salario, lo que supone, indudablemente, pues que hay mayor rendimiento en cuanto a esa situación y, sobre todo, por una decisión de la propia Comisión Europea, que después de la negociación que hizo con la OMC, con la Organización Mundial de Comercio, en la que se autorizó un contingente de 38.379 toneladas, repartidas entre Argentina, China y otros países, por ejemplo en el caso de China fueron 13.200, en principio, el cupo que se limitó, sin embargo, a partir de junio del año actual se aumentó a China en 4.400 toneladas las cuotas de importación, de ajo fresco o refrigerado, a la Unión Europea. Y además a partir de septiembre se ha abierto otro nuevo contingente, por la misma cifra que el anterior; por lo tanto, otras 4.800, que es, indudablemente, algo que va a perjudicar a nuestro sector y que de forma clara y rotunda se ha posicionado ante el propio Ministerio, que ha llevado hasta la propia Comisión esta situación.

Sucede, señorías, que las relaciones, evidentemente, en una organización como en la que estamos responde también a decisiones de la propia Comisión. Quiero indicarles que España subrayó en la Comisión, en primer lugar, que la ausencia de una duración limitada en el tiempo de este contingente proporcionaba inseguridad a los operadores comunitarios, y solicitó que la licencia, por lo tanto, del continente, sólo pudiera ser utilizada en los nuevos Estados miembros, y no, lógicamente, dado que la Unión Europea, decía la Comisión, que ese contingente se ampliaba como consecuencia de la ampliación de los diez nuevos. Por lo tanto, se planteó por parte de España que si había que contingentar un nuevo cupo, que se hiciera exclusivamente para los diez países de la ampliación, pero no en el cupo que ya teníamos los quince, lógicamente, países miembros. Sin embargo, al final la votación fue una votación en la que España no obtuvo esa posibilidad, fueron 28 votos en contra a la posición con España, es decir, España, Francia e Italia votaron juntos; 28 votos, por lo tanto, mientras que hubo 86 votos favorables a la posición de la Comisión. Por lo tanto, nos encontramos ante una situación que entendemos que no es buena para el sector, que, ciertamente, puede ser problemática. Pero no cabe la menor duda de que la Política Agraria Comunitaria camina en un claro sentido: no obedece, ninguna de las decisiones, más que a la decisión de la reforma intermedia de la PAC puesta en marcha en junio del año 2003, donde hay una serie de determinaciones, sobre todo una serie de compromisos de la Unión Europea, ante la Organización Mundial del Comercio, que vienen a significar

la globalización de las economías, el que haya países que puedan tener posibilidades de transferencia y eliminar nuestros propios aranceles o las propias protecciones a determinados cultivos.

Esta misma mañana, y por eso el tener que llegar tarde, sobre lo pudiera suponer a un sector aún, sin lugar a dudas, de una relevancia importantísima en Andalucía, como lo puede ser la remolacha, o el azúcar en la producción, y, sin embargo, no cabe la menor duda de que la Comisión Europea trata de hacer sus ejercicios de responsabilidades en esa reforma que se aceptó, justamente, en esos momentos, cuando el planteamiento que se había hecho era un marco 2000-2006, y no esa reforma intermedia de la PAC, que ha significado ya una reforma hasta el año 2013. Por lo tanto, manifiesto mi absoluto acuerdo. Y aun no siendo, lógicamente, una competencia de la Comunidad Autónoma, trasladaré una vez más, en este caso, en este mismo sentido, la preocupación del sector, que ya ha mantenido con la propia Ministra, en este caso, una serie de encuentros en los que se le ha planteado al Ministerio, en primer lugar, ayudas directas, ayudas que tienen que provenir para que, a cambio de esa cuota que se ha ampliado a China, que es, indudablemente, un gigante que estaba dormido y que empieza a despertarse y que va dar muchos problemas, en donde, indudablemente, también en lo que supone la igualdad de salarios, es la única solución al marco competencial. Es decir, una vez, como nos pasó a nosotros hace muchos años, cuando los trabajadores obtengan el mismo beneficio en su trabajo, tendrá...

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero, termine.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Termino.

... unificación de la partida arancelaria del ajo fresco e industrial, control exhaustivo de las importaciones y estudio a la posibilidad de establecer un sistema de producción integral. Ésas son las líneas que se le ha planteado al Ministerio, que está estudiando y que llevará de nuevo ante la propia Comisión.

Pregunta Oral 7-04/POC-000074, relativa al Golfo de Cádiz, que continúa siendo escenario de confluencia de las flotas de cerco y arrastre de Isla Cristina y Barbate.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al Golfo de Cádiz, que continúa siendo escenario de confluencia de las flotas de cerco y arrastre de Isla Cristina y Barbate.

Proponente: don Julio Vázquez Fernández.

Señor Vázquez Fernández, tiene usted la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí.

Doy por formulada la pregunta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Quiero indicarle que los hechos que ha relatado, o se entienden relatados en la pregunta manifestada por parte del señor Vázquez, son el resultado de la situación de un caladero, el del Golfo de Cádiz. Yo creo que todas sus señorías conocen suficientes razones, entre otras, de una sobreexplotación que viene determinada en los últimos tiempos por la suma de embarcaciones —sobre todo, de cerco— que, provenientes del caladero magrebí, y tras la no posibilidad de reanudar el acuerdo con Marruecos, empezaron, lógicamente, más de cincuenta embarcaciones a faenar en nuestras propias bases. Eso ha determinado una situación que ha llegado hasta los últimos meses en situaciones de enfrentamiento entre sectores de cerco y de arrastre. Yo no diría tanto de bases entre Barbate o Isla Cristina, aunque pueden ser, evidentemente, las más emblemáticas, puesto que también es cierto que el número de embarcaciones de arrastre de la flota isleña es la más importante de Andalucía y, por ello, siempre puede haber más conflictividad de quién tiene más número de embarcaciones.

Quiero indicarles, señorías, que ésa es la razón, o una de las razones, por el acuerdo que se acaba de conformar. Se acaba de producir un acuerdo entre los sectores, que tiene que ver no solamente con la situación de parada biológica en la que está en este momento ya la flota de arrastre, desde el lunes, que ha iniciado con 45 días esa parada, sino también con varios acuerdos que, indudablemente, con el sector del cerco, iniciándose la veda a partir del 5 de noviembre, se hacen concurrentes. Se hacen concurrentes los horarios de pesca; se hacen concurrentes las limitaciones de captura; se hacen concurrentes lo que supone la sola posibilidad de hacer trasbordos de una forma determinada: de un solo trasbordo y, por lo tanto, de una sola captura al día. Y, por lo tanto, esas limitaciones, parte correspondientes a la Comunidad Autónoma y parte que corresponden a la autoridad nacional en el caladero nacional, serán las bases para

que acabemos con la situación de precariedad que son el resultante de ellas.

No olviden sus señorías que el enfrentamiento entre las flotas de arrastre y de cerco se produce en aguas nacionales; son, por lo tanto, de competencia del ámbito del Estado, que han venido produciéndose... Y permítanme sus señorías que, siendo de ese territorio y de esa zona tan cercana, no hayan sido ni de ayer, ni desde antes de ayer, sino desde hace ya algunos años. Y tan sólo desde hace cinco meses ha sido posible este acuerdo que, indudablemente, pondrá unas nuevas bases para que en el futuro la flota..., y espero que también en un nuevo acuerdo —a ser posible cuanto antes— de la Unión Europea con Marruecos, permita volver al caladero a las situaciones de sostenibilidad que se hacen necesarias y prioritarias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Señor Vázquez, tiene usted la palabra.

La señora VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señor Presidente. Gracias.

Efectivamente, esta pregunta quizás que la semana pasada, si hubiera habido Comisión, tal vez que la contestación, evidentemente, hubiese sido otra, toda vez que hace un par de días —dos o tres días— se ha hecho este convenio.

Bien. En la breve exposición de motivos que yo le hago en la pregunta me refiero a dos cuestiones claras cuando hablamos de pesca en el Golfo de Cádiz: que los recursos marinos de la zona se encuentran sobreexplotados es una de las cuestiones, y la otra es la intromisión de barcos con licencia para el arrastre, faenando en zonas de cerco y, consecuentemente, la controversia que ha habido entre esas dos flotas, ¿no?

Usted tuvo contactos con la Secretaría de Pesca del Ministerio, órgano competente para buscar soluciones al Golfo de Cádiz —decía usted—, a las cofradías de pescadores y armadores de la zona. Y le señalaba que era el momento de resolver asuntos como el Reglamento del Mediterráneo, el Plan de Gestión de Cerco y Arrastre. Y, luego, otra cuestión era, precisamente, la del Estrecho de Gibraltar: era presentar a la Unión Europea para su aprobación, y la problemática del Estrecho del Gibraltar. Porque la culpa de todo lo que sucedió en el Golfo de Cádiz, pues, ustedes decían que era, efectivamente, del Gobierno central, y ésa era la posible solución.

Bien. Respecto al Reglamento del Mediterráneo, yo, particularmente, no sé nada y seguimos sin saber nada sobre ello. Si del conflicto entre cerco y arrastre, la Junta de Andalucía se desgañó diciéndole al Gobierno de Madrid que ejerciera sus competencias... He hablado antes de aguas nacionales, y, por consiguiente, eran sus competencias. Usted decía que

aplicara las normas y que asumiera los controles que le correspondían. Exactamente, decía: «Que el Ministerio asuma sus compromisos de control en el Golfo de Cádiz en los aspectos en los que no tiene competencias la Junta de Andalucía».

Bien. Y en la tercera cuestión, y en lo referente a la zona del Estrecho, pues, era la denominada zona gris, hablaba usted, ¿no? Una forma de derivar barcos hacia esa zona.

Han pasado seis meses y su señoría, en tan corto espacio de tiempo, ha ofrecido, magníficamente —creemos que para todos—, un magnífico plan de pesca para el Golfo de Cádiz, que asegure, decía su señoría: «el desarrollo de una actividad sostenible», lógicamente. Establece dos períodos de veda —usted lo ha dicho— de 45 días para ambas modalidades de pesca. Y para hacer frente a estos paros, pues, la Consejería de Agricultura y Pesca concede ayudas mediante resolución a tripulantes y armadores, ayudas que ascienden a 3'6 millones de euros, tanto para cerco como para arrastre; hablamos de 215 barcos de un lado, 130 de otro y, en total, 1.000 pescadores y 1.000-2.000 personas.

Bien. Todo ello, por parte de la Junta de Andalucía. Por parte del Ministerio, decía usted que habría dos órdenes consensuadas con el sector, que serían 210 al año de período de pesca, cinco días a la semana de trabajo, un solo desembarco por día y un tope de capturas por las sardinas y el boquerón.

Bien, resumo: Entonces, la Junta de Andalucía pone el dinero, el Ministerio pone las órdenes, los armadores y los pescadores ponen la mano y el problema del Golfo de Cádiz ha quedado resuelto en seis meses. Está claro.

Bien. Pregunto, entonces: ¿Por qué no se le ocurrió esta solución a don Paulino Plata en la legislatura anterior? Es un decir, ¿eh? Entonces llevarían ya cuatro años cobrando los 2.000 pescadores del Golfo de Cádiz. Y, evidentemente, en esas circunstancias, habrían cobrado 3'4 por cuatro años y llevarían 12'4 millones de euros cobrados los pescadores; llevarían —como estoy diciendo— cuatro años trabajando sólo 200 días al año, y la sardina y el boquerón habrían resuelto también su problema poblacional dentro de la zona. Sólo que en esto, señor Consejero, hay un pequeño engaño, creo yo: al Consejero de Agricultura y Pesca de las legislaturas anteriores le faltó lealtad respecto al Gobierno central, y lo mismo que ha sido posible ahora poner sobre la mesa los 3'6 millones de euros para solucionar el problema pesquero del Golfo, pues, también digo que también fue posible haberlo hecho antes, pero que don Paulino Plata, pues, evidentemente, no quiso hacerlo, puesto que Gobierno central era uno y Gobierno central era otro; eran de distinto signo, pero no tenía mucha importancia eso. Quiero decir que esta misma solución se podía haber hecho antes.

No hay entonces lugar a insistir en la pregunta. ¿Qué soluciones se van a proponer? Pues, ya las ha propuesto usted, perfectamente; lo entendemos muy bien. Precisamente, pienso que a la pregunta no había lugar en estas circunstancias, pero quería dejar ese detalle, el que esta solución que se ha dado ahora

se podía haber dado en la legislatura anterior, y aquí paz y allí gloria, ¿no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Recuerdo al señor Consejero que le quedan dos minutos.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí.

Brevísimamente, para una perla: Si el señor Arias Cañete hubiera sido un Ministro de verdad para Andalucía, desde luego, no tenga usted la más mínima duda, porque los escritos de denuncia del sector al Ministerio estuvieron. Y le voy a dar un dato aún más duro de todo ello: El Plan de Pesca del Mediterráneo que quedó guardado en el Ministerio, y tan sólo cuando ha llegado la señora Espinosa es cuando se está debatiendo, justamente, en la Comisión Europea. ¿Qué quiero decirle? Que al señor Cañete, si la agricultura le importaba un pimiento, desde luego, la pesca es que le importaba un rábano.

Muchas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Como estamos en la Comisión de Agricultura, no está mal esto de los pimientos y de los rábanos, a esta hora de la tarde.

Pregunta Oral 7-04/POC-000197, relativa a la Consejería de Agricultura y Pesca, que continúa sin resolver el problema de la pesca ilegal.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la Consejería de Agricultura y Pesca, que continúa sin resolver el problema de la pesca ilegal, formulada por don Julio Vázquez Fernández.

Señor Vázquez Fernández, tiene el uso de la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Bueno.

Señor Presidente, vamos a ver, la Inspección Pesquera de la Junta lo sabe yo creo que sobra-

damente, y también lo saben los Delegados de Agricultura y Pesca de las cinco provincias costeras andaluzas: ha resurgido la lonja clandestina del ilegal, del inmaduro. Eso es cierto. Y, siendo verdad que la Inspección ha decomisado *coloraos* en alguna provincia, sin embargo, usted sabe que, desde el año 1988, se ha prohibido la captura y comercialización de esta especie no porque sea inmaduro, como se suele creer —ya que cuando es adulto alcanza solamente de cinco a ocho centímetros de talla—, sino por una razón biológica que es muy sencilla: porque se desarrolla en la zona de crecimiento de otras especies. Por eso se sabe que la pesca ilegal de esta especie se hace muy cerca del rebalaje, donde muchas especies van a desovar, produciendo, efectivamente, matanzas de hasta treinta especies diferentes.

Las zonas del rebalaje son las guarderías de alevines y son los lugares donde los pescadores ilegales calan de noche sus redes y, por consiguiente, arrasan los caladeros.

¿Daños que se producen? Cuantiosos, pero yo diría que el más importante es que impiden la posibilidad de comercializar las distintas especies en cantidades muy superiores, si se dejaran adultos para su consumo. Pero hay más: si nos referimos a la caballa, por ejemplo, nos encontramos con un problema añadido que debería tener solución desde su Consejería, creo yo. Hablo de Motril, de las zonas aledañas a Motril. Los pescadores se quejan allí de que la Inspección les prohíbe su captura si es inferior a veintitantos centímetros —creo que veintitrés o veinticuatro centímetros—, pero, si es mayor de esa medida, se convierten en voraces y destruyen especies más valiosas económicamente.

No saben qué hacer. Desde el Partido Popular le pedimos soluciones porque la caballa, en estas zonas costeras granadinas, es un problema. Sólo es rentable si es alevín, pero alevín no se puede pescar, y si se deja para adulto, pues no vale dinero, y además destruye otras especies, como ya le hemos dicho.

¿Se podría pensar, señor Consejero, le pregunto, en una fábrica de harina de pescado, que sirviera de alimento al atún rojo en cautividad?

Finalmente, quiero recordarle que en 84 Estados miembros de la FAO, reunidos en Roma para discutir sobre la forma de mejorar la gestión de las capacidades pesqueras y combatir la pesca ilegal, llegaron a la conclusión de que había que ser más severos con la pesca ilegal. Recomendaban mayor cooperación para suprimir el comercio de especies capturadas ilegalmente. Es más, hablaban..., había 80 de estos 84 Estados miembros de la FAO que han encargado la creación de un centro de información sobre pesca ilegal no declarada y no reglamentada, lo que se llama en siglas inglesas la IUU.

Conseguir la total eliminación de la pesca ilegal es, evidentemente, aumentar la producción pesquera total en un apreciable porcentaje. De ahí, entonces, señor Consejero, la pregunta que se está haciendo desde la Consejería para eliminar, de alguna forma,

esta pesca ilegal que, efectivamente, está proliferando en nuestras costas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, señor Vázquez, la primera preocupación, sin lugar a dudas, la comparto. Y, por lo tanto, lo que supone el control de las zonas de desove y de cría, y eso ha conllevado, yo creo que una de las primeras iniciativas que he tomado en materia de pesca, y es declarar, justamente, la desembocadura del Guadalquivir, en todas sus zonas, justamente, aledañas, como zonas de reserva y, por ello, en un sistema de restricción de pesca muy determinada y muy delimitada, que ha generado, indudablemente, por una parte el consenso del sector, pero no menos cierto que, por otra parte, algunos no han estado de acuerdo con las restricciones de la normativa que hemos iniciado.

Es la primera zona que hemos determinado como zona de reserva del caladero, en este caso del Golfo de Cádiz, dado que el estuario del Guadalquivir es fundamental en los problemas que tenemos, justamente, en esta zona. Pero no será el primero ni el único, será el primero, con lo cual quiero indicarle que vamos a ir normativizando, precisamente, en esa misma línea.

Quiero decirle que ese principio es un principio que comparto, que comparto que hay que poner en marcha mecanismos de control sobre esas zonas de caladeros donde, evidentemente, el pescado viene a desovar, se producen los primeros momentos de su vida alevín, y es el futuro, precisamente, del caladero, del que después nos quejamos que está sobreexplotado como consecuencia de artes que no deben utilizarse o de actuaciones de ilegalidad en pesca que no debemos permitir. Por lo tanto, sobre esa primera base, lo que le he indicado.

Pero no es menos cierto que la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía actúa habitualmente contra la pesca ilegal. Este mismo verano, en Málaga, de forma rotunda y clara, en determinadas intervenciones de pescas ilegales y de inmaduros. Y lo que suponen las propias campañas de pesca sobre inmaduros que hacemos en la Comunidad.

Y, por otra parte, la propia situación se transforma en el acuerdo con las Fuerzas de Orden Público, en este caso con la Guardia Civil, para lo que es el transporte, efectividad que es enormemente, bueno, pues yo creo que reconocida y, a veces, pues lleva también a algunas situaciones difíciles y complejas. No son, desde luego, ni uno ni dos los inspectores

que han sido lanzados al agua por parte de algunos armadores o de algunos marineros cuando han entrado en una lonja y han determinado el decomiso de determinadas especies. Por tanto, quiero decirle que no es una tarea fácil, pero es su tarea y, por lo tanto, la tienen que cumplir conforme a ello.

En este sentido, indicarle, señor Vázquez, que, al margen de la consideración particular que me hace sobre una, en este caso, una especie como es la caballa, en, también, la problemática que concurre, en si es del Mediterráneo o del Atlántico, por lo tanto en su talla, no podemos resolver todos los problemas desde la misma forma. Al final, un arte que va a coger una especie termina resolviendo o planteando problemas a otras. Lo que sucede, por ejemplo, con el famoso *riccio*, que si se actúa adecuadamente es beneficioso para el fondo y, sin embargo, si se hace de forma inadecuada es enormemente destructor sobre el propio caladero. Por lo tanto, el arte, como se maneje, va a producir después unos resultantes u otros. La cultura marinera, por ello, es fundamental también, y todos estos planes de los que le he hablado, los planes, ya, del Mediterráneo o del Atlántico, son la mejor arma para que se convenza el sector de que no hay mejor futuro que el que depende de ellos, de su propia actuación de caladero.

Pero quiero indicarle, en este sentido, que vamos a suscribir un nuevo acuerdo con la Guardia Civil para la protección de los recursos pesqueros, y supone el poder mantener aquel que en el año 2002 se hizo por parte de mi antecesor, el señor Paulino Plata, y que tiene, en este caso, los márgenes de protección para la, lógicamente, protección y, sobre todo, para ir en contra de la pesca ilegal.

No olviden sus señorías que el control de la pesca ilegal tiene también las bases en función del marco donde se produce. El marco, lógicamente, de competencias no es igual en el caladero nacional o en los caladeros de las aguas que dependen de la Comisión Europea, como aquellos que dependen, en este caso, de la Comunidad Autónoma, que son, como bien saben sus señorías, las millas y todas las zonas, lógicamente, de la propia costa. Por lo tanto, en función de eso, también el marco competencial es un marco de coordinación. En este momento, con el Ministerio de Agricultura y Pesca y en colaboración con las Comandancias de la Guardia Civil de Huelva, Cádiz, Sevilla y de las Capitanías Marítimas de estas provincias, se están haciendo acciones conjuntas e intercambio de información.

Y, además, todos los planes que les he mencionado hacen posible una inminente firma de un acuerdo con el Ministerio para promover la cooperación y la colaboración en materia de control e inspección de actividades de pesca marítima y conexas, como instrumento complementario en la consecución de la eficacia del régimen comunitario de control, que es aplicable a la política pesquera comunitaria, establecida en el Reglamento 2.847, de 1993, del Consejo de 12 de octubre.

Por lo tanto, colaboración con el Ministerio, colaboración con las Fuerzas de Orden Público, nuestros

propios equipos inspectores y, sobre todo, lo más importante, declarar zonas de reserva, que iremos ampliando a la costa de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—No, nada más.

Muchas gracias por la información.

Efectivamente, usted nos ha hablado de la desembocadura del Guadalquivir, de la declaración de reserva y, bueno, se ha olvidado de que, efectivamente, hay otra más, que se hizo yo creo que antes, que es la de la isla de Alborán. También se ha hecho una reserva, que quiero decir que existe, ¿eh?, que esa reserva existe. Y que, bien, es una manera de actuar y de trabajar.

En cuanto a esos convenios, de los que usted nos ha hablado, la firma del convenio con el Ministerio y el nuevo acuerdo con la Guardia Civil, pues, nos parecen medidas que pueden, efectivamente, paliar, de forma lógica y natural, esta pesca ilegal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Pregunta Oral 7-04/POC-000241, relativa a las ayudas al sector pesquero, derivadas de la falta de acuerdo pesquero con Marruecos para 2004.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a ayudas al sector pesquero, derivadas de la falta de acuerdo pesquero con Marruecos para 2004, asumida por el señor José Cabrero.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Asumo esta pregunta por la imposibilidad de estar presente su autor, el compañero Ignacio García.

En su momento, ante la falta de acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos, que provocó una situación muy negativa para el sector en Andalucía, porque la imposibilidad de faenar en caladeros don-

de sí habían faenado en épocas anteriores y hasta ese momento, el Grupo de Izquierda Unida planteó una iniciativa en la época del anterior Consejero, el señor Paulino Plata, en el sentido de las ayudas que se iban a producir. Y la respuesta que hubo a esa iniciativa parlamentaria es que las ayudas serían de 12.000 euros para los tripulantes de los barcos que vayan a la paralización definitiva. Hablaba también de 60.000, o hasta 60.000, para los tripulantes con un proyecto de reconversión profesional. Y lo de las prejubilaciones para los que no llegaran, tuvieran la edad legal de jubilación. Desde ese punto de vista, sin embargo, ahora se está planteando que sólo pueden optar a las mismas quienes no hayan pescado desde el año 2002 hasta ahora, y esto está ocasionando una situación de profunda inquietud en el sector.

Es comprensible que los pescadores afectados por esa falta de acuerdo tienen que buscarse la vida, y la de su familia, y la propia subsistencia, y que, lógicamente, recurren a lo que saben hacer, como todo el mundo hacemos cuando hay que recurrir para poder sobrevivir, que es, en este caso, pescar. Aunque es verdad que en condiciones muy precarias y en cantidades bastante poco suficientes. Por eso, la iniciativa que planteamos, la pregunta, es las razones por las que se ha producido ese cambio por parte de la Consejería en relación a lo de las ayudas de los 12.000 euros. Y el tipo de ayudas o actuaciones que piensa emprender esta su Consejería para paliar la situación de los pescadores que siguen afectados por esa falta de acuerdo con Marruecos, y que se ven obligados por razones de subsistencia básica, y, sin embargo, se han visto también obligados a pescar de manera ocasional durante..., desde el año 2002. Y las cantidades y los criterios que se van a destinar, o que se piensan destinar por parte del Gobierno, durante el año 2004, para compensar los negativos efectos sobre el sector, precisamente porque sigue habiendo falta de acuerdo con Marruecos en ese ámbito.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, el acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos finalizó el 30 de noviembre de 1999. Desde esa fecha, y hasta el 31 de diciembre del año 2001, tanto los armadores como los tripulantes estuvieron percibiendo la ayuda por paralización temporal. Una vez que se confirmó la no renovación del acuerdo con Marruecos, la Unión Europea aprobó, mediante Reglamento de 17 de diciembre de 2001, una serie de ayudas al sector pesquero afectado por la finalización de este

acuerdo, financiado con fondos comunitarios y estatales. Las ayudas se destinaban, como ha dicho su señoría, a armadores para desguace, exportaciones y modernizaciones de barcos para acceder a caladeros alternativos, y a los tripulantes, en este caso, con las siguientes posibilidades. Primero, las primas individuales a las que se refiere en su pregunta, de hasta 12.000 euros, a los tripulantes de los barcos que, como consecuencia de desguace o exportación, estuviesen hasta doce meses sin ejercer la profesión de pescador después del 1 de enero de 2002, es decir, tras terminar por cobrar la ayuda por paralización temporal. En segundo lugar, primas de hasta 60.000 euros a los tripulantes que llevaran a cabo un proyecto de inversión para su diversificación profesional en un sector distinto a la pesca marítima. Y, en tercer lugar, primas a la jubilación.

En el año, por lo tanto, 2002, una vez puesto en marcha el régimen de ayudas que le he indicado, se comprobó que éste era insuficiente. Se estimaba que, además de los tripulantes de los barcos que iban a desguace, otros tripulantes estaban afectados, ya fuese por disminución de la tripulación, al pescar el barco exclusivamente en el caladero nacional, o ya fuese por disminución de ingresos al bajar los rendimientos de los barcos, que les llevaran, lógicamente, a tener que abandonar una actividad que no les era remunerable suficientemente. Por ello, la Consejería defendió ante el Ministerio, ante el Parlamento Europeo y ante la propia Comisión, la mejora de este Reglamento. Y se consiguió que representantes de dichas instituciones visitasen Andalucía para conocer este problema.

Finalmente, en diciembre del año 2003, se aprobó un nuevo Reglamento, que recoge la posibilidad de que los tripulantes, con independencia del destino de su barco, puedan acogerse a las primas individuales de hasta 12.000 euros en compensación por inactividad de hasta doce meses, a partir del 1 de enero de 2002. Le recuerdo, fecha de terminar las ayudas por paralización.

En aplicación de este nuevo Reglamento, el Ministerio aprobó el 1 de abril de 2004 el Real Decreto 498/2004, que establece lo siguiente: «La fecha a tener en cuenta para el cálculo de las primas globales individuales será a partir de enero de 2002», 1 de enero, «y hasta el 31 de diciembre de 2002. La cuantía máxima de la ayuda asciende a 12.000 euros. El pago total de la ayuda que se abone será proporcional al período máximo consecutivo de inactividad como pescador que haya tenido durante el año 2002».

Con base a estas dos posibilidades, en 2004 se han aprobado primas a 729 tripulantes, por importe de 3.870.279 euros, lo que arroja una media por tripulante de cinco meses de inactividad consecutiva en el año 2002. No se trata, por lo tanto, de indemnizaciones de 12.000 euros por pérdida del caladero de Marruecos, sino de una prima para compensar una determinada inactividad durante el año 2002.

En consecuencia, no estamos ante ningún cambio de postura de la Consejería, la cual ha defendido el trato más ventajoso de las ayudas a favor de los

tripulantes de la flota de Marruecos. Y, una vez aprobada la reglamentación comunitaria y básica estatal, que también ha sido aplicada a las flotas de Galicia, de Canarias, de Valencia y del País Vasco, se han otorgado las ayudas conforme a esta misma.

Por otra parte, la Dirección General de Pesca y Agricultura se hizo eco de la preocupación del sector por el hecho de que no se hayan aprobado las primas de 12.000 euros a todos los tripulantes, con independencia de la situación laboral en el año 2002. El pasado 17 de septiembre tuvo lugar en la Consejería un encuentro con representantes sindicales de los tripulantes afectados de Barbate, en el que se llegó a un acuerdo de estudiar, y en su caso trasladar al MAPA, al Ministerio, nuevas mejoras de la normativa comunitaria estatal reguladora de las ayudas que hiciesen llegar a la Consejería por parte de sus representantes. Hasta el día de hoy, que les hablo, no se han recibido las propuestas de mejora que los representantes sindicales se comprometieron a formular.

Respecto a las cantidades previstas en los presupuestos de 2004 para atender las necesidades derivadas de la falta de acuerdo pesquero con Marruecos, son, por un lado, 24 millones de euros, procedentes del Plan de Diversificación Costera, que se destinan a inversiones y ayudas en apoyo a la diversificación económica de zonas costeras andaluzas afectadas por la finalización del acuerdo, en las que 12 millones son, en este caso, financiados por el MAPA, y 12 por la Consejería de Agricultura y Pesca. Y, de otro lado, hay un crédito de 9.564.000 euros para las ayudas a los tripulantes, conforme al Reglamento 2.325, de 2003, que se destina a las mejoras logradas con referencia al Reglamento 2.561, estando financiadas, en este caso, por fondos exclusivamente comunitarios y totales.

Ésa es, en definitiva, la razón. Por lo tanto, no había ninguna posibilidad de poder pagar en la fecha de 2001, puesto que estaban cobrando otras ayudas. Y lo que se hace, reglamentariamente, y nadie impugnó en su momento, fue el decreto que aprobó el Ministerio para que, desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre, fueran, justamente, esas primas las que se pudieran cobrar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.
Señor Consejero, agradecemos la información que facilita. Pero, en cualquier caso, usted es consciente de que sigue habiendo una situación de precariedad en los tripulantes, que siguen teniendo efectos negativos

por la falta de acuerdo. Es decir, que siguen precarios, que no tienen trabajo, que hacen lo que pueden, y que no tienen los ingresos, las rentas necesarias para poder vivir. Ésta es una situación concreta a la que hay que dar respuesta.

Usted ha planteado que, después de la reunión del 17 de septiembre con los representantes de los trabajadores, de los tripulantes, no han recibido las propuestas de compromiso que se adquirieron, etcétera, para seguir trabajando en el ámbito del Ministerio y a otros niveles.

Desde nuestro punto de vista, lo que están planteando hoy estos representantes de los trabajadores, los sindicatos y los propios tripulantes es no quedarse sin ningún tipo de prestación, subvención, indemnización, prima para poder sobrevivir a una situación de bastante precariedad que sigue sucediendo, que siguen teniendo. Por eso, nosotros consideramos que se debe ir mucho más allá e, independientemente de que pueda haber un acuerdo con el Ministerio, se pueda subvencionar, me refiero financiar con Unión Europea-Ministerio, etcétera, no se puede dejar a la buena ventura a la gente que todavía tiene problemas en el ámbito de la zona pesquera y que han sido afectadas por la falta de acuerdos.

Y termino diciendo: después de que la señora Ministra anunciara la posibilidad de un acuerdo, de un nuevo acuerdo por retomar esa situación con Marruecos, también queremos conocer qué pasa, cómo está ese asunto, porque, en definitiva, eso puede también alumbrar una perspectiva diferente y queremos conocer cómo está todo eso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Brevísimamente, por el tiempo, que ya está agotado.

En cualquier caso, yo no quiero hablar de un nuevo acuerdo; sí quiero decir que se dan condiciones para que eso sea posible de cara al futuro, aunque hoy tenemos la noticia, ni mala ni buena, todo es resultado también de por dónde se mire, como consecuencia de cómo se actúa, y tendremos un tiempo más largo para que el nuevo Comisario pudiera iniciar, ya como Comisario de Pesca, actuaciones ante el Gobierno alauíta.

Y, en segundo lugar, las situaciones de precariedad de que me habla no son simplemente a nuestro sector, a nuestros marineros, que son nuestra preocupación: también lo son, en este caso, en el acuerdo, dado que son otras Comunidades, Galicia más que nosotros, también lo es otra Comunidad como la de Valencia, y la situación, lógicamente, conforma parte de los

fondos que la Unión Europea, por la vía reglamentaria y el Ministerio, por la misma vía, pone a disposición, y a esa disponibilidad, a ella, nos tenemos que atener. Por eso le he indicado al sector que haga una petición para trasladarla, lógicamente, al ámbito de la negociación.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000323, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en defensa del sector del aceite de oliva.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Pasamos al debate de la última pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en defensa del sector del aceite de oliva, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Tiene la palabra su portavoz, don José Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta la presentamos en el momento en que tuvimos conocimiento de que se estaba produciendo una propuesta, elaborando una propuesta por parte del Ministerio, que, desde nuestro punto de vista, no se correspondía con los acuerdos que se habían hecho en este Parlamento por unanimidad y a petición del propio sector, en relación a garantizar el cien por cien de las ayudas en el período de referencia 1999-2002, y la neutralidad presupuestaria que se planteó y se aprobó.

La filtración que conocemos, yo he visto un papel, me parece que del Ministerio, con lo de 90 días, que al menos para nosotros significa la pérdida, además, añadidamente a lo que ya se ha perdido en relación a la ayuda, y por eso queremos conocer cómo se está trabajando en relación a este asunto, pues siempre hemos planteado lo siguiente:

Nosotros no compartimos que haya que ir a la intersectorial para negociar allí, con la mayoría, que tiene otra posición diferente a la de Andalucía y a la de la propia Consejería de Agricultura de Andalucía porque, desde mi punto de vista, no da ninguna garantía de que, efectivamente, nuestros derechos se garanticen. Hemos planteado siempre que el señor Consejero debería plantearle un mensaje clarísimo a la Ministra de que nuestros derechos no se negocian allí, sino que se garantizan previamente. Yo he escuchado al señor Consejero, por primera vez, y el viernes, cuando vimos allí, en Jaén, he escuchado decir al Consejero más o menos que allí no se pueden

garantizar nuestros derechos y que previamente hay que resolver el asunto.

Queremos saber qué se está haciendo y si finalmente se van a garantizar las ayudas, tal cual se había previsto en el acuerdo y por parte del propio sector.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Sabe usted perfectamente, señor Cabrero, porque tuvimos la oportunidad, efectivamente, el viernes de asistir al encuentro de unas jornadas y le vuelvo a reiterar la misma posición: Andalucía no va a aceptar en ningún momento que un tema de esta trascendencia, que supone para nuestra Comunidad no cualquier producto, ni producción, ni cualquier valor, se negocie en una mesa donde los intereses, que pueden ser legítimos, desde el punto de vista del interés de atraer y, por lo tanto, atraer recursos, no sean justamente los de la cohesión del territorio. Por lo tanto, la afirmación clara y rotunda, mi compromiso en este Parlamento, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía de no admitir más que la neutralidad presupuestaria. Es decir, no se puede producir trasvase de rentas desde ninguna OCM de una Comunidad a otra Comunidad, de una agricultura a otra agricultura, de un agricultor a otro agricultor. Y por ello, y también usando el mismo reglamento, diré que por la vía del nuevo sistema de ayudas acopladas o desacopladas ningún agricultor puede cobrar menos o recibir menos de lo que estaba recibiendo. Con eso no quiero indicarle porcentajes ninguno, porque no voy a entrar, justamente, en la guerra de aquellos que quieren, justamente, ir en otra línea.

Me valen los números, me valen que sean, en definitiva, 836'8 millones de euros los que Andalucía tenga garantizados en el reparto que, lógicamente, el Ministerio está atendiendo, ha comprometido de una forma clara en Jaén. Por lo tanto, estoy seguro de que no va a haber en eso ni una modificación, porque el Gobierno de la Nación tiene una responsabilidad: hacer que, en definitiva, las regiones que tienen un sustento en su economía, como la que tenemos nosotros, en la base del olivar, en nuestros pueblos, más de trescientos pueblos, en su empleabilidad no puedan sufrir ningún deterioro, haciendo que las rentas se vayan para otras Comunidades donde el olivar y donde el aceite no representan, ni en la cultura ni en nuestra economía, lo que sí representa para Andalucía.

Por lo tanto, ese compromiso es el compromiso que yo agradezco también a la Cámara, porque el hecho de que todos los Grupos parlamentarios aquí

tengan muy claro que no podemos hablar más que del principio de neutralidad es el que va a garantizar que Andalucía, con su Gobierno al frente, tenga, con todo el sector, por supuesto, el dinero que realmente nos pertenece, porque lo han trabajado los agricultores andaluces, lo han trabajado, lo han modernizado y han hecho, en definitiva, que no solamente nuestros olivares ocupen el territorio cohesionándolo en la estética que eso pueda producir, sino también en la producción, en el hábitat, en la economía, en el empleo y, por lo tanto, en nuestro desarrollo en nuestra agroalimentación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted vuelve a decir lo mismo que yo le he escuchado ya 298 veces, y es que la neutralidad presupuestaria, y ésta es la posición del Gobierno de la Junta, de su Consejería, etcétera, etcétera, y lo de los 843 millones de euros, en definitiva, lo nuestro, ¿no? Pero yo lo que le estoy planteando es el acuerdo que se hizo, es decir, está diciendo usted lo mismo que antes de producirse el acuerdo de este Parlamento y lo mismo que antes de que los colectivos, asociaciones agrarias y cooperativas llegaran al acuerdo que luego aquí refrendamos. Lo que yo le estoy planteando es: Desde entonces hasta ahora, ¿cómo usted ha conseguido ya no sé qué compromisos si firmados o no, verbales, con quién, etcétera? ¿Está amarrado eso ya con el Ministerio o la Ministra antes de ir a la intersectorial, cuando se produzca, que probablemente será muy pronto, y antes de que haga la propuesta, esa que se ha filtrado u otra, la propia Ministra? Porque ese planteamiento yo lo conozco, pero, a pesar de ese planteamiento, se ha producido lo que se ha producido y hay anunciadas movilizaciones porque no hay

garantías, ¿eh?, no hay garantías de que eso sea así, lo que usted pretende y yo también. ¿Qué ha pasado desde entonces hasta este momento? ¿Se han hecho ya qué gestiones? ¿Cómo se ha amarrado eso? ¿Cómo está comprometido? Efectivamente, ¿en la propuesta de la Ministra va a aparecer la neutralidad presupuestaria? Esto es lo que estamos planteando, porque va a caer de un día para otro, si es que no ha caído ya la propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.
Señor Consejero, para finalizar.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señor Presidente.

Quiero indicarle que el documento del que usted habla no es un documento oficial porque hay otro documento que nada tiene que ver con ese documento. Por lo tanto, yo no voy a hablar de documento; yo voy a decirle que no habrá Conferencia Sectorial mientras que el Ministerio y la Junta de Andalucía no hayan llegado a un acuerdo, y, por lo tanto, ésta es la base de la negociación, que es el principio de neutralidad. Y le he dicho que no pondré aquí, ni fuera de aquí, ningún arma para que otros la puedan utilizar, justamente, desde otros ámbitos, contra Andalucía.

Por lo tanto, tenga usted la garantía de que el primero, si no se produjeran los hechos tal y como yo le he indicado, que se pondría al frente sería yo. Lo que creo es que, en este momento, las manifestaciones no son, digamos, la mejor línea de la negociación que en este momento yo estoy culminando.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señores Diputados, una vez finalizado el orden del día, se levanta la sesión.